DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 13 de Julio de 1982

Tomo 308 — Año LXXVI — Número 21271

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 220|982. — Se aprueban tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan del mes de febrero de 1982 (decreto 94|982, de 11 de marzo de 1982) y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

II) Que el incremento tarifario presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se ha ajustado a las directivas impartidas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión que aconsejó que el mismo fuera del 7% a partir del mes de junio de 1982.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, Inciso b), de la ley 11.907 del 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

A) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo a las tarifas y precios que se detallan:

1. CONSUMOS DE AGUA (SERVICIOS CON MEDIDOR)

Tarifa 1.1. - **Consumos Domésticos.**

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del Interior del país y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habitan en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa - habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 metros cúbicos inclusive, tengan o no consumo, N$ 5.51 por mes.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 8.01 por mes.

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 metros cúbicos mensuales, cualquiera sea el consumo, N$ 8.11 por mes.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 11.67 por mes.

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos mensuales, N$ 1.56 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 2.01 el metro cúbico.

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 metros cúbicos mensuales, N$ 2.01 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 3.06 el metro cúbico.

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 50 metros cúbicos mensuales, N$ 4.23 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 5.82 el metro cúbico.

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 50 metros cúbicos, sin limitación, N$ 5.30 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 7.73 el metro cúbico.

Tarifa 1.2. - **Consumos Industriales y Comerciales.**

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, In-

dustria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico - familiares abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.2. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 metros cúbicos, N$ 7.05 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 10.08, el metro cúbico.

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 metros cúbimensuales, sin limitación, N$ 5.80 el metro cúbico.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 8.40 el metro cúbico.

Tarifa 1.3. - Consumos Oficiales.

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes, N$ 6.59 el metro cúbico.

Tarifa 1.4. - Consumos de los servicios de UTE, ANCAP, ANP y ANTEL.

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 8.22 el metro cúbico.

2. SERVICIOS SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 23.09.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1. **Servicios Domésticos con Medidor y Conexión Individual de Montevideo e Interior del País.**

3.1.1. Con conexión de 12 milímetros de diámetro, nuevos pesos 13.58 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de 19 milímetros de diámetro, nuevos pesos 20.44 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de 25 milímetros de diámetro, nuevos pesos 32.72 por conexión y por mes.

3.1.4. Con conexión de más de 25 milímetros de diámetro, N$ 144.93 por conexión y por mes.

3.2. **Servicios Domésticos con Medidor y Conexión Individual de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado.**

3.2.1. Con conexión de 12 milímetros de diámetro, nuevos pesos 27.16 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de 19 milímetros de diámetro, nuevos pesos 40.88 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de 25 milímetros de diámetro, nuevos pesos 65.44 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 milímetros de diámetro, N$ 289.86 por conexión y por mes.

3.3. **Servicios de Propiedades Colectivas con Uno o Más Medidores Colectivos o Generales de Montevideo y del Interior del País.**

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa - habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1 Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	N$
12 milímetros por unidad y por mes	13.58
19 milímetros por unidad y por mes	13.58
25 milímetros con dos unidades. Total por mes	32.72
25 milímetros con más de dos unidades, por unidad y por mes	13.58
De más de 25 milímetros hasta 10 unidades. Total por mes	144.93
De más de 25 milímetros con más de 10 unidades, por unidad y por mes ...	13.58

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de los Balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada Unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión 13.58

3.4. **Servicios de Propiedades Colectivas con Uno o Más Medidores Colectivos o Generales de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado.**

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del país.

3.5. **Servicios Industriales y Comerciales.**

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines domestico - familiares, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
Servicios con conexión de 12 milímetros	67.95	135.90
Servicios con conexión de 19 milímetros	101.45	202.90
Servicios con conexión de 25 milímetros	162.89	325.78
Servicios con conexión de más de 25 milímetros	724.43	1.448.86

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa - habitación con conexión de:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
12 mm. Hasta cinco unidades. Total por mes	67.95	135.90
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	13.58	27.16
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	101.45	202.90
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	13.58	27.16
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	162.89	325.78
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	13.58	27.16
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	724.43	.448.86
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes	13.58	27.16

3.6. **Servicios Oficiales.**

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
3.6.1.	Servicios con conexión de 12 mm.	21.69	43.38
3.6.2.	Servicios con conexión de 19 mm.	32.41	64.82
3.6.3.	Servicios con conexión de 25 mm.	51.91	103.82
3.6.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm.	229.98	459.96

3.7. **Servicios de UTE, ANCAP, ANP y ANTEL.**

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
3.7.1.	Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro	21.69	43.38
3.7.2.	Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	32.41	64.82
3.7.3.	Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro	51.91	103.82
3.7.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	229.98	459.96

3.8. **Servicios a Robinete Libre o Propiedades sin Medidor.**

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades:

Propiedades Situadas

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
Cargo fijo	13.58	27.16

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de N$ 172.91 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración.

Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3/hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES.

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado, además del Cargo Fijo, N$ 1.56 el metro cúbico.

5.2. A las Instituciones de beneficencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.3. A las Instituciones sociales - deportivas que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de institutos oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos de acuerdo a la reglamentación interna que establezca la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de OSE que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión de la Dirección General de la Seguridad Social, recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIOS.

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO - SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES.

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. **Cargo fijo.**

Por concepto de cargo fijo: por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 174.09.

8.1.2. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de nuevos pesos 130.34 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 4.56 por mes.

8.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico - familiar, la suma de nuevos pesos 4.56 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 7.05 por mes y por Unidad.

8.2. **Cargo Variable.**

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado —cargo variable— de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50 % (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre. En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 576.77 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 914.43 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO.

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas individuales.

II) Las Facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta cuarenta y nueve se redondearán, desestimándolas y las desde cincuenta a noventa y nueve se redondearán en un nuevo peso.

III) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República, por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables y abonarán, en todo caso por el sólo vencimiento de dicho plazo, el importe establecido para el corte de servicios. Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico - familiares con consumos mensuales no superiores a los 5 metros cúbicos quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaren en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.

IV) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

V) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que la asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

VI) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufras desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos anteriores a aquel en que se haya planteado la situación.

VII) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas números 1.1 ó 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico - familiar.

IX) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que correspondan.

X) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y|o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Servicios de plomo de 1|2"
Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora - 36 m3/día.
Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora - 18 m3/ día.

b) Servicio de plomo de 1"
Si el servicio es tronzado 3,5 m3|hora - 84 m3/día.
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora - 42 m3/día.

c) Servicios de 2"
Si el servicio es tronzado 14 m3|hora - 336 m3/día.
Si el servicio es parcialmente roto 7 m3/hora - 168 m3/día.
En los casos mencionados la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño, con un máximo de 15 días de antigüedad, por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) Líneas de distribución
Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:
Tubería de 3" 31,5 m3/hora - 756 m3 por día.
Tubería de 4" 56 m3|hora - 1344 m3 por día y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo también que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.
Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían al 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:
Tubería de 3" 15,75 m3|hora - 378 m3 por día.
Tubería de 4" 28 m3|hora - 672 m3 por día y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 38 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas precedentemente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.
Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas o interpolando entre dos valores dados según los casos.

XI) Esta tarifa se aplicará a los consumos que se realicen a partir del 1º de junio de 1982 y así como a los cargos fijos correspondientes a tales consumos. Igual criterio se aplicará para los servicios de alcantarillado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al citado Organismo a sus efectos. — ALVAREZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto 222/982.— Se establecen disposiciones referentes al control del proceso de esterilización y de esterilidad de los dispositivos terapéuticos y del material de sutura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Vista estos antecedentes, referidos al control del proceso de esterilización y de esterilidad de los dispositivos terapéuticos y del material de sutura.

Resultando: que el control bacteriológico del material de sutura ha generado inconvenientes técnicos y económicos, así como propuestas de modificación del decreto del Poder Ejecutivo 510/978, del 5 de setiembre de 1978, que rige el control del material de sutura y de injerto y prótesis.

Considerando: I) Que el Laboratorio de Higiene Pública y la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, entienden que no correspondería continuar realizando los estudios que preceptúa el decreto referido, en razón de la complejidad técnica y el alto costo resultante para las instituciones oficiales y los establecimientos privados;

II) Que la situación anotada, requiere resolverse con un nuevo enfoque, mediante el cual se estima más adecuado y eficiente realizar un estudio del proceso de esterilización y del control de esterilidad que realizan los productores, tanto respecto del material de sutura como de los dispositivos terapéuticos, proponiendo al efecto la División Epidemiología, un Anteproyecto de Reglamento sobre control y comercialización de dispositivos terapéuticos, el cual la comisión de estudio de control de calidad de medicamentos aconseja aprobar;

III) Que, a su vez, la comisión designada por el Ministerio de Salud Pública al efecto de estudiar los trámites relativos a la autorización de venta y control del material de sutura, también ha entendido que el control de esterilidad sistemático, lote a lote y partida a partida de todos los materiales de sutura, no es aconsejable por carecerse de la infraestructura necesaria, la que de poseerse, aún presentaría los inconvenientes de su falta de practicidad y alto costo; por lo cual estima también conveniente establecer un sistema de control de los procesos de esterilización y de los controles de esterilidad de los productos elaborados por los fabricantes y de quienes puedan esterilizar para terceros, a cuyos efectos ha instrumentado un anteproyecto de reglamento de trámite a seguir para la autorización de venta y control de material de sutura;

IV) Que los citados anteproyectos de la División Epidemiología y de la comisión mencionada, resultan ambos coincidentes en la regulación de la instrumentación del control del proceso de esterilización y del control de esterilidad tanto respecto de los dispositivos terapéuticos como del material de sutura, por lo que se estima conveniente proceder a su unificación en una sola norma que reglamente los controles y autorizaciones relativas a dichas clases de productos.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1º y 4º y en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Salud Pública, 9.202, del 12 de enero de 1934 y en el artículo 387, del la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Todo establecimiento que se dedique a la elaboración, esterilización, importación, distribución o comercialización de dispositivos terapéuticos o de material de sutura, deberá inscribirse en el Ministerio de Salud Pública (Dirección Coordinación y Control) a efectos de efectuar el control del proceso de esterilización y de esterilidad de dichos productos.

Los establecimientos referidos, deberán registrar en dicho Ministerio cada tipo o clase de los productos mencionados y requerir autorización para su comercialización.

Art. 2º Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial de los titulares de la explotación económica de los establecimientos, comprendidos en el artículo 1º del presente decreto, estos deberán tener un Director Técnico responsable ante el Ministerio de Salud Pública, el que deberá acreditar poseer título habilitante de Doctor en Medicina, Doctor en Química Farmacéutica o Químico Farmacéutico, debidamente inscripto en dicho Ministerio.

Art. 3º Se consideran dispositivos terapéuticos, cualquier artículo, instrumento, aparato o artefacto, (incluyendo sus componentes, partes o accesorios) para su uso en medicina humana y que tenga por finalidad:

a) El diagnóstico, tratamiento, atenuación o prevención de una enfermedad, desorden o estado físico anormal o sus síntomas;
b) La restauración, corrección o modificación de una función fisiológica o de estructura corporal;
c) Evitar el embarazo de una mujer;
d) El cuidado de las personas durante el embarazo, el nacimiento o después de éste.

Art. 4 Se considera material de sutura, las agujas, catgut, materiales sintéticos, sedas, lino, etc., con destino a su utilización por el cuerpo médico en centros quirúrgicos o asistenciales.

Art. 5º. Los establecimientos que esterilicen dispositivos terapéuticos y material de sutura, deberán documentar dicha actividad en forma permanente, mediante protocolos del proceso de esterilización y del control de esterilidad de cada partida y clase de producto elaborado, que instrumentarán en tres ejemplares y contendrán los siguientes datos:

a) Tipo o clase de producto, uso o finalidad,
b) Fecha de la esterilización;
c) Número del lote y partida sometidos a esterilización;
d) Cantidad de unidades que integran el lote y la partida;
e) Nombre del técnico que efectuó la esterilización,
f) Nombre del técnico y del laboratorio que efectuaron el control de esterilidad del producto;
g) Controles químicos o biológicos, (microbiológicos) del proceso de esterilización del material de sutura,
h) Cantidad de unidades sometidas al control de esterilidad del producto;
i) Técnicas utilizadas para los controles de esterilidad del producto, incluyendo medios de cultivo y controles empleados, indicando cepa según A.T.C.C.;
j) Todo otro dato que a juicio del Director Técnico responsable permita la valoración química de la corrección del procedimiento de esterilización;
k) Fecha de vencimiento de la esterilidad del producto, si la hubiere;
l) Firma del Director Técnico responsable.

Al solicitarse el registro del producto respectivo y la autorización para su comercialización, se adjuntará a la solicitud uno de los ejemplares del protocolo referido.

Dichos protocolos, deberán ser conservados por el establecimiento, conjuntamente con muestras en número no menor de diez por cada lote de cada tipo de material esterilizado, durante un plazo de dos años, con obligación de exhibirlos a requerimientos de los inspectores del Ministerio de Salud Pública. Los establecimientos enviarán asimismo en todos los casos diez muestras de cada lote del producto esterilizado a la Dirección Coordinación y Control, la que podrá en casos especiales determinar la conservación o el envío de distinto, número de muestras mediante disposición fundada en función del mínimo perjuicio e incidencia en los costos, compatibles con dichos criterios técnicos.

Art. 6º Los productores o quienes esterilicen material de sutura, deberán utilizar siempre como controles del proceso de esterilización y de acuerdo a las normas vigentes, los siguientes:

a) Para esterilizadores por calor seco y por óxido de etileno, tubos tapados con algodón y papel de aluminio conteniendo una tira de papel impregnado con esporos de Bacilus subtilis con concentración 10^5 10^6.
b) Para autoclaves de vapor de agua, tubos similares, pero conteniendo discos de papel impregnados con esporos de Bacilus Stearothermophilus.

Art. 7º Los servicios competentes del Ministerio de Salud Pública, efectuarán en los establecimientos comprendidos en las disposiciones del presente reglamento, el control del proceso de esterilizacion que lleven a cabo los fabricantes o quienes esterilicen

los productos para terceros y verificarán los controles de esterilidad de las mercaderías realizados por dichas firmas.

Asimismo, la Dirección Coordinación y Control de acuerdo con la División Epidemiología, del citado Ministerio, llevarán a cabo periódicamente, en la forma, frecuencia y plazos, (éstos nunca mayores de tres meses) que estimen convenientes la revisación de los protocolos de esterilización comentados e inspeccionarán las plantas productoras y esterilizadoras, verificando las condiciones relativas a la producción, esterilización y control de esterilidad de los productos.

En caso de estimarse necesario o en que las circunstancias lo exijan a juicio del Ministerio de Salud Pública, se retirarán muestras de los distintos lotes o partidas de cada tipo de mercaderías en existencia en los establecimientos comprendidos en las disposiciones del presente reglamento, incluso en las instituciones asistenciales públicas o privadas y lugares de venta, a efectos de realizar el control público directo de esterilidad de producto.

El número de muestras a retirar, se valorará en función de criterios técnicos y del mínimo perjuicio e incidencia en los costos para los establecimientos, compatibles con aquellos criterios.

Las muestras retiradas, serán entregadas por los inspectores actuantes a los laboratorios de los Departamentos competentes del Ministerio de Salud Pública para el control de esterilidad.

Las autoridades que dispongan las inspecciones y los controles enunciados precedentemente, solicitarán en los casos que estimaren necesario, la asesoría e informes técnicos de otros organismos, tales como por ejemplo, el Departamento de Laboratorios de Higiene Pública, el Laboratorio Central de Química del Ministerio de Salud Pública, etc. Los funcionarios que realicen las inspecciones y controles, labrarán acta de las respectivas diligencias y acompañarán los dictámenes con las conclusiones y recomendaciones que estimaren del caso.

Art. 8º En el caso de que mediante el control preceptuado por el inciso 1º del artículo 7º del presente decreto, se verifique que las diversas etapas del proceso de esterilización son satisfactorias a juicio del Ministerio de Salud Pública, el establecimiento quedará habilitado para proceder a la esterilización de los productos que elabora o de los que pudiere esterilizar para terceros, otorgándosele a dicha firma un número de registro para dicha finalidad.

Cada tipo de dispositivos terapéuticos o materiales de sutura que se elaboren, deberá registrarse en el Ministerio de Salud Pública.

La inscripción contendrá las siguientes menciones: determinación de la clase de dispositivo o material, uso o finalidad, vigencia del período de esterilidad si lo hubiere, nombre, razón social o denominación y sede de la firma solicitante de la inscripción y nombre del Director Técnico responsable.

No podrá concederse la autorización para la comercialización de los productos comprendidos en el presente decreto, si previamente no se ha verificado por las dependencias técnicas competentes del Ministerio de Salud Pública, el cumplimiento de los requisitos de control del proceso de esterilización y del control de esterilidad del producto, el registro del producto y el estudio del certificado de esterilidad a que se refiere al artículo 10 del presente reglamento.

Dicha autorización es revocable, mediante disposición fundada.

Art. 9º En todos los casos en que se declare que la venta o disposición de los productos enunciados en el artículo 3º del presente reglamento, lo es en envases estériles, deberá documentarse debidamente tal condición, mediante un rótulo que dirá en caracteres bien legibles: "Esterilizado".

Los envases serán de materiales adecuados, que resistan la esterilización sin sufrir modificación, ni alterar la calidad del producto.

Art. 10 En oportunidad de la solicitud de registro y autorización para la comercialización de un dispositivo terapéutico o material de sutura importado, las firmas representantes o distribuidoras, deberán acompañar testimonios notariales por exhibición de los certificados de esterilidad de cada uno de los lotes de productos ofrecidos en la plaza, expedidos por las autoridades oficiales competentes del país de origen y una descripción detallada mediante declaración jurada, la que firmará también el Director Técnico responsable, informando las medidas adoptadas al efecto de preservar la esterilidad de la mercadería durante su transporte. En los certificados de esterilización, deberá documentarse claramente el número de partida y la fecha de su recepción en Montevideo mediante nota que firmarán el administrador del establecimiento y el Director Técnico responsable.

Serán de aplicación a los representantes o distribuidores de productos importados, las previsiones de los artículos 5º inciso final, artículo 7º incisos 3 a 6 y artículo 8º incisos 2 a 5.

La Dirección Coordinación y Control llevará a cabo periódicamente, en la forma, frecuencia y plazos (éstos nunca mayores de tres meses) que estime conveniente, la revisación de los certificados de esterilidad referidos en los establecimientos mencionados, cuyos originales deberán conservarse durante el plazo de dos años y exhibirse a requerimiento de los inspectores del Ministerio de Salud Pública.

Los documentos mencionados, deberán estar legalizados y si estuvieren redactados en idioma extranjero, deberán ser traducidos al idioma castellano por un traductor público.

Art. 11 Todo dispositivo terapéutico o material de sutura, una vez perdidas sus condiciones originales de esterilidad, deberá ser descartado obligatoriamente, exceptuando aquellos casos en que el Ministerio de Salud Pública previa petición fundada del interesado autorice una nueva esterilización en las condiciones previstas en el presente decreto. Dicha autorización requiere disposición fundada, en previos dictámenes favorables de los servicios técnicos competentes del Ministerio mencionado.

Art. 12 Para todos aquellos materiales de sutura cuya esterilización vaya por cuenta de la Institución que los utiliza, (lino por ejemplo) se exigirán los mismos controles del proceso de esterilización requeridos para todos los otros materiales usados por dicha Institución, (material quirúrgico, guantes, campos, etc).

Art. 13 Todos los establecimientos comprendidos en las disposiciones del presente reglamento, que ya estuvieren inscriptos o en actividad con anterioridad a la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dispondrán de un plazo de noventa días a contar de la fecha de la referida publicación para dar cumplimiento a los nuevos requisitos del mismo.

Art. 14 El Ministerio de Salud Pública podrá aplicar a todos los que infrinjan las disposiciones del presente reglamento, de acuerdo a la gravedad de la falta por ellos cometida, las siguientes sanciones, sin perjuicio del decomiso de la mercadería hallada en infracción:

a) Apercibimiento,
b) Multas de acuerdo a los valores fijados por el Poder Ejecutivo para los casos de infracciones a las disposiciones sanitarias vigentes;
c) Clausura del establecimiento por los plazos que se determinen de acuerdo a la gravedad de la falta.

Art. 15 Derógase el decreto 510/978, del 5 de setiembre de 1978.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etcétera. **ALVAREZ— LUIS A. GIVOGRE.**



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Martes 13 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21271

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas:

Acta 4.934, "Sudameris". — Acta 4.662, "Agyr". — Acta 4.615, "Central de Reparaciones de Relojes del Uruguay". — Acta 167.504, "Muchacho Holandés". — Acta 168.120, "Auxilium". — Acta 170.598, "M". — Acta 170.880, "Citibank". — Acta 172.400, "Esme". — Acta 173.868, "Medrae 2000". — Acta 173.869, "Medrae 2000". — Acta 173.870, "Medrae 2000". — Acta 176.541, "Rego". — Acta 176.630, "Cloromint". — Acta 177.418, "Rincón". — Acta 178.138, "Mayle". — Acta 178.385, "El Cometa". — Acta 178.970, "Tejibril". — Acta 178.971, "Aluminobril". — Acta 179.128, "Trial". — Acta 179.161, "Matte Leao". — Acta 179.162, Matte Leao". — Acta 179.229, "Loden". — Acta 179.458, "Pentracin Midy". — Acta 179.652, "Desfrial". — Acta 179.694, "Atural". — Acta 179.811, "Benical". — Acta 179.824, "Monroe". — Acta 179.860, "Sweet". — Acta 180.076, "Brio". — Acta 180.286, "Woodstock". — Acta 180.287, "Woodstock" — Acta 180.425, "Copa". — Acta 180.871, "T. Tissot" (Etiq.). — Acta 180.905, "Boncafe". — Acta 181.014, "Monterrey". — Acta 181.191, "Júpiter". — Acta 181.192, "Elgin". — Acta 181.253, "Triplopen". — Acta 181.254, "Betneton". — Acta 181.255, "Spandets". — Acta 181.345, "Luigi Como". — Acta 181.346, "Luigi Como". — Acta 181.483, "Etiqueta Muñeca". — Acta 181.620, "Plafonyl". — Acta 181.655, "Bizcolatín". — Acta 181.674, "The Flinstones". — Acta 181 690, "Nutrex". — Acta 181.986, "Duperial". — Acta 181.991, "Directoire". — Acta 181.992, "Revenescense". — Acta 182.325, "Agencia Dun". — Acta 182.618, "Maurylene". — Acta 182.761, "Mazda". — Acta 182.766, "Flores". — Acta 182.821, "Chicco" — Acta 182.860, "Diva". — Acta Número 182.861, "Diva". — Acta 183.147, "Casaque". — Acta 183.594, "Tos". — Acta 184.428, "Vigor". — Acta 184.500, "Hanomag Henschel" (Etiq.). — Acta 183.942, "Sportmar". — Acta 184.248, "Nixoderm". — Acta 184.249, "Mendaco". — Acta 184.404, "Pamer". — Acta 184.575, "Arapey". — Acta 184.576, "Daymán". — Acta 184.581, "Ingersoll-Rand" — Acta 184.594 "57 Varieties". — Acta Número 184.595, "Heinz". — Acta 184.596, "Acrocel". — Acta 184.597, "Acrocel". — Acta 184.598, "Ameriblend". — Acta 184.599, "Ameriblend". — Acta 184.616, "Wondra". — Acta 184.617, "Ledermicina". — Acta 184.623, "Punto Azul". — Acta 184.635, "Blancanieves". — Acta 184.636, "Bauer y Black". — Acta 184.637, "Bauer y Black". — Acta 184.640, "Viñas de Orfilia". — Acta 184.651, "Dr. Selby". — Acta 184.652, "Dr. Selby Loción de Luxe Nº 21". — Acta 184.656, "Heidelberg Offset". — Acta 184.664, "Zipo". — Acta 184.673, "Crolan". — Acta 184.674, "Crolan". — Acta 184.699, "Elseve". — Acta 184.700, "Persil". — Acta 184.701, "Inductal". — Acta 184.702, "Otalex". — Acta 184.703, "Romagan Roemmers R". — Acta 184.704, "Lidil Roemmers". — Acta 184.705, "Laragon". — Acta 184.723, "Gentiabron". — Acta 184.725, "Dacron". — Acta 184.732, "Vestolit". — Acta 184.733, "Comet". — Acta 184.734, "Venecia". — Acta 184.751, "Argentia". — Acta 184.753, "Polyana". — Acta 184.754, "Floride". — Acta 184.756, "Comet". — Acta 184.757, "Etiqueta". — Acta 184.758, "Etiqueta". — Acta 184.759, "Nobleza". — Acta 184.761, "Argo". — Acta 184.762, "Buffalo Cristal Glucose". — Acta 184.763, "Ozasol". — Acta 184.764, "Negasunt". — Acta 184.765, "Baytex". — Acta 184.766, "Lonacol". — Acta 184.767, "Gusathion". — Acta 184.768, "Dorcolor". — Acta 184.769, "Calphon". — Acta 184.770, "Uspulun". — Acta 184.771, "Dorcolor". — Acta 184.772, "Dorcolor". — Acta 184.773, "Dorcolor". — Acta 184.774, "Chilcatox". — Acta 184.775, "Racumin". — Acta 184.776, "Agallol". — Acta 184.777, "Supramin". — Acta 184.778, "Supramin". — Acta 184.779, "Ceresan". — Acta 184.782, "Tippa". — Acta 184.787, "Tabú". — Acta 184.788, "Nalo". — Acta 184.789, "Skilsaw". — Acta 184.790, "Breon". — Acta 184.791, "G. E." — Acta 184.792, "Oropon". — Acta 184.794, "Dow". — Acta 184.795, "Dow". — Acta 184.796, "Blue Bonnet". — Acta 184.797, "Blue Bonnet". — Acta 184.798, "Dralon". — Acta 184.799, "Dralon". — Acta 184.800, "Dralon". — Acta 184.801, "Dralon" — Acta 184.802, "Dralon". — Acta 184.804, "Dralon". — Acta 184.805, "Dralon". — Acta 184.806, "Dralon". — Acta 184.807, "Helmitol". — Acta 184.808, "Acidol Pepsina". — Acta 184.809, "Cresival". — Acta 184.810, "Cortal". — Acta 184.811, Prominal". — Acta 184.812, "Yastá" — Acta 184.813, "Burbujal". — Acta 184.814, "Bayaspirin". — Acta 184.815, "Etiqueta Silueta de Mujer". — Acta 184.816, "Mesamoll". — Acta 184.817, "Cafiaspirina". — Acta 184.819, "American Brands". — Acta 184.821, "John Rolfe". — Acta 184.825, "Parlophone". — Acta 184.831, "Tigre". — Acta 184.836, "Prostatina" — Acta 184.838, "Toray". — Acta 184.839, "Gallina Blanca". — Acta 184.840, "Gallina Blanca". — Acta 184.841, "Avecrem". — Acta 184.842, "Avecrem". — Acta 184.851, "Bálsamo de Flores". — Acta 184.860, "Etiqueta". — Acta 184.861, "Etiqueta". — Acta 184.862, "LM". — Acta 184.868, "Proto". — Acta 184.870, "Ingersoll Rand". — Acta 184.874, "Zeus". — Acta 184.879, "Aveno". — Acta 184.880, "Acnox". — Acta 184.885, "A". — Acta 184.889, "Princess". — Acta 184.890, "Unión". — Acta 184.891, "Cañabar". — Acta 184.892, "Tango". — Acta 184.893, "Peruano". — Acta 184.894, "Park Club". — Acta 184.895, "Laredo". — Acta 184.898, "Recoveron". — Acta 184.902, "Almanaque Mundial". — Acta 184.903, "Gypsona". — Acta 184.936, "Bower". — Acta 184.937, "BCA". — Acta 184.939, "ASD". — Acta 184.940, "Oxitol". — Acta 184.941, "Trioxitol".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 2.974, "Argencard". — Acta 4.729, "Varig Sleeper Seat". — Acta 4.730, "Sleeper Seat". — Acta 134.400, "Ilvem". — Acta 146.570, "La bolsa". — Acta 156.905, "Wally's". — Acta 162.965, "Sensurround". — Acta 163.323, "Duralón"(parcial. — Acta 165.016, "Espace Pierre Carden". — Acta 165.832, "Adaflex" (parcial). — Acta 167.361, "Cado" (parcial). — Acta 167.390, "M". — Acta 167.985, "Lucky". — Acta 168.688, "Calvar's" (parcial). Acta 169.150, "Jos" (parcial). — Acta 169.312, "T". — Acta 169.315, "1311 Junior" (parcial). — Acta 169.387, "Celine" (parcial). — Acta 169.631, "19 y bandera". — Acta 169.902, "Koyo". — Acta 169.995, "Hugin", (parcial). — Acta 170.648. "El Gamo". — Acta 178.885, "Cafe de Colombia". — Acta 171.592, "Sahara" (parcial). — Acta 171.738, "Drivva" (parcial). — Acta 171.940, "Alac" (parcial). — Acta 172.170, "Roher". — Acta 172.410, "Club". — Acta 172.499, "Vanguard". — Acta 172.807, "V. Valentino". — Acta 172.864, "Locoidón". — Acta 172.949, "Melitta" (parcial). — Acta 173.296, "Pantanil Dr. Kerr". —

Acta 173.299, "Interplast". — Acta 173.329 "Roc". — Acta 173.448, "Carrell". — Acta 173.449, "Dover". — Acta 173.497, "Ivomec". — Acta 173.693, "St. Pauli". — Acta 174.041, "Aeropulmin". — Acta 174.058, "Corazón". — Acta 174.137, "Topseed". — Acta 176.716, "Popeye". — Acta 177.869, "Ausa Acrílicos Uruguayos S. A.". — Acta 179.423, "Ferial".

Por atribuciones delegadas se desestiman parcialmente las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 163.323, "Duralon". — Acta 165.832, "Adaflex". — Acta 167.361, "Cado". — Acta 168.688, "Calvar's". — Acta 169.150, "Jos". — Acta 169.315, "1311 Junior". — Acta 169.387, "Celine". — Acta 169.995, "Hugin". — Acta 171.592, "Sahara". — Acta 171.738, "Drivva". — Acta 171.940, "Alac". — Acta 172.949, "Melitta".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 junio 1982.

Se autoriza la inscripción de transferencia del titular de las siguientes marcas:

Nº 4.112 Cantegril. — Nº 125.576 Manolo. — Nº 125.840 Ridgways. — Nº 126.289 Calvert. — Nº 126.837 Ostomalt. — Número 126.901 Glucolin. — Nº 127.254 Scott. — Nº 127.338 Glaxo. — Nº 127.339 Glaxo. — Nº 127.340 Glaxo. — Nº 127.444 Compropen. — Nº 127.445 Cytamen. — Nº 128.418 Cytacon. — Nº 128.924 Adexolin. — Nº 129.498 Dionosil. — Nº 129.499 Cytaplex. — Nº 129.582 Jabón Oso. — Nº 129.583 Lux. — Nº 130.916 Gte. — Nº 131.388 Marfil. Nº 131.389 Primusal. — Nº 132.901 Atila. — Nº 134.041 Gilbey's Gin. — Nº 134.121 Etiqueta Copa. — Nº 134.833 Albarosa. — Nº 135.298 Mocap. — 138.689 Rati-Salil. — Nº 138.743 Tic Tac. — Nº 140.781 Santa Rosa. — Número 140.782 Atuel. — Nº 141.094 Paco Rabanne. — Nº 142.468 Kinder. — Número 142.593 Lord Calvert. — Nº 142.686 Pocket Coffee. — Nº 142.687 Naturella. — Nº 146.225 Babarum. — Nº 147.269 Reprolith. — Nº 149.272 Noggy. — Nº 152.945 Mariposa (Etiqueta). — Nº 152.946 La Mariposa. — Nº 152.947 Zeppelin. — Número 153.408 Hum. — Nº 153.803 Uromil. — Nº 156.829 Tempo. — Nº 158.659 Glenlivet. — Nº 158.660 Glenlivet. — Nº 165.916 Ceporex. — Nº 166.036 Fidias. — Número 167.257 Ombresatin Lancome. — Número 169.373 Tackle. — Nº 169.657 Aire (Etq. Globos). — Nº 169.710 Artmatic. — Nº 169.869 Nectar. — Nº 169.940 Soludin. — Nº 170.096 Quitapenas.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 13 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21271

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Exposición del señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, formulada en el Congreso de Entidades Agropecuarias reunido en Montevideo el día 29 de mayo de 1982. (*)

Señor Presidente de la Federación Rural.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay

Señores Presidentes de las Entidades Federadas.

Autoridades Nacionales y Departamentales.

Señores Asambleístas.

Señoras y Señores:

Las exposiciones de los señores panelistas que me han precedido en el uso de la palabra, han presentado en cada uno de sus enfoques, un panorama general del Sector Agropecuario.

Sin perjuicio de referirme en el momento oportuno a los distintos problemas planteados, deseo realizar una recapitulación de lo que ha acontecido en el Sector desde que asumiera la actual administración el 1º de setiembre próximo pasado.

En ese momento diversos factores incidían en la realidad agropecuaria presentando una coyuntura difícil, a la cual el Gobierno ha prestado preferente y constante atención. Para una mejor apreciación de esa coyuntura debemos distinguir los aspectos internos y los aspectos externos que en ella inciden.

I) **Factores Internos.** — En lo que gravita fuertemente en el aspecto interno debe destacarse:

1) **Sobre stock pecuario.** — El elevado nivel de las existencias pecuarias que ha caracterizado los últimos años de nuestra ganadería.
Dicho sobre stock se ha mantenido a pesar del gran ritmo de faena impuesto en los dos últimos años que el Gobierno ha procurado estimular en forma constante;

2) **Deterioro de precio relativo y endeudamiento.** — La situación económico - financiera del Sector ha sufrido el deterioro de los precios relativos y el endeudamiento de las empresas agropecuarias, agravado más aún en un período de baja rentabilidad.

Ambos elementos han merecido y merecen nuestra atención desde que iniciamos nuestra gestión al frente del Ministerio de Agricultura y Pesca. Pero no debemos dejar de lado, los factores externos que en el momento actual tienen tanta o mayor importancia que aquéllos.

II) **Factores Externos.** — La situación de la agropecuaria en el Uruguay no constituye un caso aislado en el mundo.

1) **Caída de Precios.** — La constante caída de los precios agropecuarios, señalada por diversos estudios e informes de organismos internacionales ha afectado tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, a los que sustentan una economía liberal como a los países del área socialista.
A ello no han estado ajenos la incidencia de la suba de precios del petróleo y sus derivados, operada a partir de 1973 que triplicaron su valor en moneda constante.

2) **Tasas de Interés Elevada.** — Ese panorama se ha visto aún más agravado por las elevadas tasas de interés que imperan en los mercados financieros del mundo. Los últimos años han marcado un ascenso que más que duplica las Tasas de Interés vigentes en la mayoría de los países y ello ha afectado al conjunto de las economías, y en especial, a los sectores agrícolas de los diferentes países.

3) **Endeudamiento.** — Como consecuencia de los dos factores anteriores, el endeudamiento creciente de las empresas agropecuarias, es un fenómeno corriente en el mundo de nuestros días.
Análisis recientes de la situación de países en un grado avanzado de desarrollo agropecuario como Dinamarca y Nueva Zelandia, señalan la magnitud y gravedad del desequilibrio financiero de las empresas agropecuarias en esos países.

Tampoco constituye una excepción la situación del agro en los Estados Unidos, artículos periodísticos han señalado en forma gráfica que "un tornado de deudas" se abate sobre los agricultores norteame-

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967.

ricanos y que precios recibidos en el año 1981 en valores constantes son inferiores a los que recibía en 1960.

Se ha señalado que nuestro país, se ha adelantado a esa crisis mundial de la agricultura, pero ello no es así, el efecto de las medidas adoptadas en 1978 determinó que el Proceso no tuviera una manifestación tan inmediata. Si comparamos los niveles de endeudamiento en los EE.UU. encontramos que a mediados de 1980, la deuda agropecuaria ya había superado el ingreso bruto del Sector Agropecuario y a fines de 1981 el endeudamiento superaba los 170 mil millones de dólares en comparación con un ingreso bruto de 150 mil millones de dólares.

En Uruguay el nivel de equivalencia deuda - ingreso bruto, no ha sido alcanzado y según la evolución del corriente año podría no llegarse al mismo.

La crisis financiera en la agricultura mundial ha alcanzado niveles que no tienen precedente y ello, dentro de las dimensiones de nuestro país y el contexto económico del mundo en el que está inmerso, no le permiten escapar a ese proceso general.

Medidas adoptadas desde el último Congreso

Hace un año escaso, el anterior Congreso señaló un conjunto de conclusiones, a las cuales el Gobierno no ha permanecido insensible ni indiferente, mereciendo especial atención en el discurso pronunciado por el señor Presidente de la República al asumir su cargo el 1° de setiembre de 1981, en las soluciones instrumentadas el 11 de setiembre y en las pautas emanadas del Cónclave Gubernamental de Piriápolis en noviembre del año pasado y su implementación a la fecha.

1) Endeudamiento.

La refinanciación de deudas del Sector Agropecuario constituyó una de las primeras medidas adoptadas por el actual Gobierno. El régimen otorgado en moneda extranjera acordado por el Poder Ejecutivo con la banca privada (6 años de plazo y 30 meses de gracia para el pago de la primera amortización) y el implementado por la banca privada en moneda nacional (3 años de plazo y 1 año de gracia), fueron adecuadamente complementados en beneficio de los productores por las normas de tasación; que permitieron mejores niveles de garantías reales estableciéndose normas homogéneas y un piso: mínimo de tasación; la participación del Ministerio en el fallo arbitral frente a las discrepancias y la prórroga del fondo de garantías implementado por el Banco Central que permitió, en una coyuntura difícil, prorrogar al fin del período los intereses impagos, evitando las ejecuciones.

2) Baja Rentabilidad

La rentabilidad de la empresa pecuaria ha tenido diversos altibajos en los últimos diez años. Si comparamos los períodos de menor rentabilidad en los años 1974|75 y 1975|76 con el presente ejercicio (1981|82), podemos apreciar la incidencia de las diversas medidas correctivas que han sido impulsadas en los últimos meses.

1) Reintegros de impuestos indirectos al sector pecuario, establecido por decreto del 17 de setiembre de 1981. Ello significó la devolución al sector, en forma directa y en efectivo, de un total de 356 millones de nuevos pesos.

2) Suspensión de los adelantos a cuenta del pago del IMAGRO para el ejercicio 1980|81 y, posteriormente, suspensión del impuesto. Para el mismo ejercicio, la imposición directa al sector queda reducida al Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Patrimonio, siendo este último, sensible a la situación patrimonial del productor en lo que respecta a su grado de endeudamiento.

La intervención estatal, por efecto de ambas medidas, permitió que una situación de rentabliidad baja tuviera un alivio sensible significando, en el caso de establecimientos pecuarios de ciclo completo, mejorar su rentabilidad en un 50% de la que hubiera sido de no adoptarse tales medidas.

3) Alto Costo del Dinero

Las altas Tasas de Interés que afectan a la economía en su conjunto, han merecido la atención preferente de la administración. El proyectado Banco de Fomento y Desarrollo, se materializará en el segundo semestre del corriente año, para atender al financiamiento de proyectos de desarrollo agropecuario e industrial.

Su funcionamiento posibilitará la concreción de proyectos de inversión que actualmente no pueden ser ejecutados en las condiciones de las Tasas de Interés y plazos vigentes.

4) Ajustes en la Política Cambiaria

Si bien el tema no se sitúa dentro de las competencias del MAP, debo referirme a las medidas acordadas por la conducción económica en cuanto a la modificación del ritmo de ajuste de la Tasa de Cambio y el reintegro general ayer anunciado, lo que permite avizorar, dada la evolución previsible de la inflación en los próximos meses, una reversión en la situación desfavorable de la evolución de costos internos y tipo de cambio que venía registrándose. Ello redundará en un tipo de cambio real más ventajoso para los rubros de exportación.

En un estudio primario de las medidas anunciadas en la noche de ayer por el señor Ministro de Economía y Finanzas, la incidencia del régimen de reintegros aún contabilizando los incrementos de recargos, significará para las empresas pecuarias, un incremento de ingresos netos situado entre el 10 y el 22%, resultante de la modificación inmediata de la tasa real de cambio de que hemos hablado.

5) Régimen Tributario

Junto a la suspensión del pago del IMAGRO ya señalada, se ha detectado la necesidad de efectuar algunos ajustes futuros en su régimen de aplicación mediante el perfeccionamiento del sistema de deducciones, lo que permitirá una distribución más racional y equilibrada de la carga tributaria.

6) **Exportación de ganado en pie**

Constituye uno de los planteamientos más reiterados del sector, y enfatizado el año pasado, el Gobierno a través del decreto del 13 de julio de 1981, autorizó la exportación de ganado bovino en pie y a través de varias resoluciones del Ministerio, se ha procurado facilitar su concreción. No obstante, a pesar de los esfuerzos directos realizados por el Ministerio en los países vecinos destinados a alcanzar dicho fin, la presión de los sectores productores en algunos de ellos, no permitió que las exportaciones concretadas alcanzaran los volúmenes que hubieran sido deseables.

Situación del Medio Rural

Se ha señalado la incidencia de la despoblación del medio rural y la necesidad de apoyar a aquellos rubros como la granja y la lechería que contribuyen al afincamiento de la familia en el medio rural.

El Presidente de la República, ha otorgado especial énfasis a este tema y la prioridad concedida a las obras de infraestructura en el medio rural como caminos de integración, electrificación rural, servicios asistenciales y culturales, constituye una respuesta cabal a esas inquietudes.

En acuerdo con el Poder Ejecutivo, se han adoptado varias medidas que tienden a proteger y fortalecer a las actividades de producción más intensiva (granja, lechería, horticultura, fruticultura, etc.) entre las que señalaré las siguientes:

—Revisión del régimen arancelario a la importación de hortalizas elevando el arancel conglobado del 35 al 75%.

—Ajuste del arancel de la leche líquida para consumo, situándolo en el 75%.

—Decreto determinando las normas de control de calidad y sanidad de frutas, hortalizas y flores frescas, que se introducen al país.

Aumento de la tasa de extracción de ganado

Además de haberse instrumentado las medidas señaladas relativas a las conclusiones del anterior Congreso, deseo destacar con especial énfasis, la preocupación del Ministerio para alcanzar el máximo de extracción pecuaria posible en el presente ejercicio, en cumplimiento de dicho propósito, establecido como una de las pautas del último cónclave gubernamental, se han adoptado una serie de medidas entre las que deben señalarse:

— Avales del Estado concedidos a créditos del BROU para negocios de exportación de carne bovina y ovina.

— Liberalización y simplificación de los mecanismos de exportación de ganado en pie.

— Utilización del poder negociador del Estado en las transacciones con el exterior, lo que permitió por primera vez la concreción de voluminosas operaciones (120.000 toneladas de carne bovina en un año), siendo factible extender las operaciones por tres años más, con varios de los países compradores.

Políticas futuras de desarrollo

Pese a las dificultades señaladas, la competitividad del país en sus principales rubros agropecuarios, abre un amplio cauce de expectativas para el futuro y nos permite procurar las vías de superación de la actual coyuntura.

Por ello, creo que es oportuno señalar algunos lineamientos básicos en la política a desarrollar para cada uno de los subsectores y expresar cuales son los propósitos de la actual administración.

Política Pecuaria

Corresponde en primer término reafirmar los lineamientos de política adoptados en 1978 y ratificados en diversas oportunidades por el Gobierno Nacional.

Dentro de ese contexto, el Ministerio desea recalcar en particular los siguientes aspectos:

— Limitación de la formación de stock reguladores de post-zafra a las necesidades de los servicios públicos esenciales, evitando las distorsiones que su volumen provocó en períodos anteriores.

— Refinanciación de deudas de la industria frigorífica exportadora, evitando que las retenciones efectuadas a las empresas más comprometidas, distorsionen el precio de las haciendas.

— Suspensión del régimen vigente de otorgamiento de certificados guía sin constancia previa de estar libre de deudas.

— No otorgamiento por DINACOSE de autorización a las entidades bancarias para inscribirse como titulares de establecimientos agropecuarios.

— Participación directa de los productores en la comercialización interna y exportación de carnes. Se ha concedido cuota de exportación de carne en los negocios pactados por el Gobierno en el exterior a dos agrupaciones de productores.

Política Agrícola

(Pautas de la Política)

Los principios básicos de la Política Agrícola serán:

— Estabilidad, procurando el mantenimiento de una política que ponga en un pie de igualdad a todos los cultivos, estimulando así a aquellos que resulten más competitivos.

— Coherencia en el tratamiento de cada rubro, evitando distorsiones en el proceso de producción y comercialización.

Sobre esas bases, se ratifican las pautas aprobadas en el último Cónclave; es decir, la aplicación de políticas uniformes para los subsectores agrícolas caracterizadas por:

— Mecanismos de asistencia crediticia a los productores para la comercialización en el momento más adecuado.

— Información de mercados al productor que mejoren el proceso de toma de decisiones y otorguen mayor transparencia al mercado.

— Otorgamiento del crédito oficial, en base a una zonificación agroclimática.

— Promoción de juntas de comercialización con participación del sector público y privado.

— Completar la implementación de normas de calidad y fitosanitarias, para la producción nacional e importada.

— Promover el estudio de un seguro Agro-Crediticio tendiente a minimizar los efectos de los accidentes de fuerza mayor.

Todas estas pautas han merecido la atención del Ministerio y muchas de ellas se han plasmado en disposiciones orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Sabemos que la pauta del último Cónclave que determina el retiro del Estado de la comercialización de productos agropecuarios, en especial del trigo, ha provocado inquietud en el sector. Por ello, este es un momento propicio para explicar el mecanismo sustitutivo que se esta instrumentando y que el Gobierno se propone aplicar para la próxima zafra y a futuro, consiste en un crédito a la comercialización que asegure al productor la venta de su cosecha en el momento que estime más oportuno, sin los apremios de la cancelación del crédito recibido y de las condiciones de mercado que puedan incidir en forma desfavorable a sus intereses. En el momento de la cosecha, el productor podrá venderla directamente si así lo desea, pero si estima que ello no es conveniente para sus legítimos intereses, tendrá la opción de depositarla en los depósitos habilitados por el MAP, presentándose al BROU con el certificado de depósito, el cual lo habilitará a recibir un crédito oficial sin intereses a su cargo, que tendrá como garantía el trigo depositado.

El monto de dicho crédito se determinará en forma semejante al régimen vigente en este año, en el cual el Estado intervino directamente en la comercialización. Es decir, se otorgará un adelanto que tendrá en cuenta el valor FOB de puertos del Golfo de EE.UU., y en puertos argentinos, más el 35 % de Arancel aplicable al cereal importado.

Este crédito permitirá al productor cumplir con sus obligaciones financieras y asegurar que el precio del trigo que se comercialice, no sufra distorsiones por la falta de poder de negociación de los productores frente a intermediarios, industriales y exportadores. En el precio de las transacciones que se realicen se mantendrán las deducciones por el Fondo Nacional de Silos y Plagas Agrícolas, agregándose una deducción adicional como mecánismo de compensaciones para establecer un fondo adicional al régimen general de reintegros para que los excedentes puedan ser eventualmente exportados, sin deteriorar el precio interno. Cabe destacar que se eliminará el 2,5 % que actualmente cobra el DIGRA por su intervención.

La deducción adicional será variable de año en año en función de la estimación de cosecha, siendo proporcional al eventual saldo exportable que pueda generarse.

Los productores que hayan optado por depositar su trigo y postergar la venta definitiva para el momento que consideren más oportuno, tendrán la posibilidad de efectuarla en cualquier momento pero estará a cargo del comprador mediante una tasa fija durante el año, el pago de los costos financieros y de depósito, que serán liquidados por el BROU en el momento de formalizarse la transacción.

De ese modo, se procurará una mayor participación de intermediarios e industriales en el período de cosecha, pero salvaguardando los intereses del productor mediante el crédito de comercialización. El sistema mantiene las reglas del mercado en cuanto a la determinación del precio, y permitirá superar las pérdidas ocasionadas al estado por el régimen actual de comercialización distribuyendo en forma más equitativa los costos financieros y de depósitos entre los sectores involucrados: producción, industria y consumo.

Es propósito de la administración que el régimen proyectado se extienda a otros cultivos aplicándose una política uniforme y armónica en todos los subsectores agrícolas.

Juntas de Comercialización

La creación de Juntas de Comercialización con participación pública y privada ha sido objeto de estudio por un grupo de trabajo del MAP, y se espera iniciar a breve plazo su discusión con el sector privado. Las mismas se constituirán en un elemento clave para la aplicación de la política agrícola del país.

Privatización de Plantas de Almacenaje

Dentro de las pautas establecidas se procura otorgar una preferente participación a los productores en la privatización de las plantas de almacenaje actualmente en poder del Estado.

No obstante, mientras en forma transitoria la propiedad siga en manos del Estado, se otorgará a los productores la administración de todas las plantas que sea posible, en un régimen favorable de arrendamiento.

Plan Nacional de Silos

En lo que se refiere al Plan Nacional de Silos, su desarrollo futuro se ajustará a las necesidades del país en cuanto modernización del sistema de almacenaje y a los requerimientos de cada zona agrícola, estando en este momento en revisión su futuro alcance.

Importación de Granos

El Ministerio ratifica su política de mantener en forma estable los niveles de aranceles vigentes, no autorizando importaciones desgravadas que distorcionan el mercado y perjudican la normal comercialización por parte de los productores.

Política Lechera

El desenvolvimiento del sector ha merecido la atención del Ministerio, manteniéndose la política vigente desde 1979 en cuanto a la regulación del precio para la leche de consumo.

En cuanto a la competencia de productos importados se ha efectuado el ajuste de aranceles ya señalado a la importación de leche líquida.

A breve plazo el Ministerio concretará la instauración de un régimen ya acordado que otorgue más flexibilidad a la distribución de cuotas de la cuenca lechera, teniendo en cuenta la evolución de la producción y la creciente participación de la lechería en las exportaciones del país.

También en cumplimiento de las pautas del Cónclave, está culminando el estudio para la implantación de un sistema nacional de clasificaciones de la leche y pago por calidad con carácter único y uniforme, que será discutido con los sectores interesados.

Asimismo a nivel de SEPLACODI se ha creado un Grupo de Trabajo que tendrá como cometido analizar la dimensión de las industrias lácteas a nivel nacional, procurando una mayor racionalización en su funcionamiento y localización.

Política Granjera

La horticultura, fruticultura, viticultura y floricultura, en el actual período de gobierno ha sido objeto de un conjunto de medidas que han permitido mejorar la situación de protección a la que estaban sujetas.

Ya he señalado que se han realizado ajustes del régimen arancelario para la horticultura a un conglobado del 75 o/o y se han establecido normas de calidad y fitosanitarias para la importación de productos.

Estas normas serán complementadas en las próximas semanas para cada uno de los productos de la horticultura, fruticultura y floricultura.

Por otra parte, en acuerdo con ANCAP se estableció un régimen para asegurar al viticultor neto la comercialización de una parte importante de su producción en la última vendimia.

Está casi finalizando el estudio de la ley de vinos y está trabajando un equipo con representación del MAP, la industria y los productores para analizar las medidas a tomar para la próxima y siguientes zafras.

Finalmente, el Ministerio de Economía ya cuenta con la información del Grupo de Trabajo en el que participó el MAP, lo que permitirá fijar los precios de referencia para productos hortifrutícolas y flores.

Política Forestal

La promoción de la forestación dentro de las pautas del sector agropecuario tiene asignado en las funciones del MAP un papel relevante.

Dentro de ese esquema se han adoptado diversas acciones:

— Promoción de plantaciones en viveros públicos y privados
— Ampliación de las plantaciones del MAP en las zonas arenosas del Este.
— Elaboración de un proyecto de ley forestal que modifica la vigente e instrumenta el funcionamiento de un Fondo Nacional de Forestación que junto a una serie de reformas en el Régimen Jurídico de la titularidad de los bosques, otorgará un vigoroso estímulo a la forestación del país.

Políticas de Implementación

En todo el contexto presentado de los distintos subsectores, no están ajenos una serie de lineamientos generales que es necesario destacar en el momento presente.

Crédito

Banco de Fomento y Desarrollo

Debe ratificarse en esta circunstancia, el propósito gubernamental de su instalación en el segundo semestre del presente ejercicio, consideramos que será una herramienta fundamental para el desarrollo agropecuario, permitiendo superar muchas de las dificultades presentes, en la adecuación de plazos y tasas de interés, acordes a los ciclos vitales de la producción agropecuaria.

Reajuste del Crédito otorgado por el Plan Agropecuario

Se ha obtenido, en acuerdo con los organismos prestatarios de los fondos otorgados a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, una modificación sustancial del presente régimen de reajuste de saldos, se establece en forma conjunta un doble tope de reajuste realizándose el mismo por el menor de dos índices; el de precios de los productos o el de la tasa de devaluación del dólar en el período considerado.

Asimismo la prórroga de los vencimientos al 30|5|82, ha constituido un alivio a la situación de los productores que han utilizado créditos del plan.

Abatimiento de los costos

Grupo de Trabajo

El Ministerio ha propuesto la integración de un Grupo de Trabajo Interministerial y con el BROU, para el estudio de un mecanismo de importación de insumos y bienes de capital por parte de los productores y|o sus cooperativas y asociaciones, que simplifique los trámites, permita dar una mayor transparencia al mercado de estos rubros y reduzca, al mismo tiempo, sus niveles actuales de precios.

Participación de los Productores

Todos los lineamientos de política expuestos no tendrán una cabal materialización sin la participación efectiva y real de los productores en el quehacer del país.

Por ello, el Gobierno ha propuesto la participación de los sectores involucrados en diversos mecanismos de consulta y de diálogo, entre ellos, debo mencionar:

Comisión Consultora del Sector Agropecuario

En la órbita de SEPLACODI en la próxima semana se constituirá esta Comisión con participación de las principales gremiales de productores y abierta a todas aquellas que en cada subsector tienen su marco de acción.

La Comisión tendrá como misión asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de la política agropecuaria y actuará como lugar material para el planteamiento de las inquietudes de todos los productores.

Comisión Honoraria de Salud Animal

Se ha integrado en los últimos meses, permitiendo la consulta y participacón en la formulación de campañas sanitarias y en todo lo referente a la problemática nacional y local en materia de sanidad animal.

Conclusiones

En esta exposición hemos resumido las principales acciones realizadas y emprendidas por el actual Gobierno; cada uno podrá juzgar en conciencia si se ha cumplido o no con el sector.

Estamos seguros de que no podrá expresarse un juicio honesto de que se ha sido insensible a los planteamientos realizados. Dentro de una coyuntura internacional desfavorable, en los últimos nueve meses el Poder Ejecutivo, ha propiciado un sinnúmero de medidas tendientes a mejorar la situación del campo sin apartarse de los objetivos nacionales, y dentro de sus posibilidades. Como conclusión final, debo agradecer la oportunidad de este diálogo, destacando que el mismo continúa abierto y anhelando que sea propicio para encontrar, todos juntos, dentro del marco señalado, las mejores soluciones para el sector y para el país.

Muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, en el acto de instalación de la Comisión Consultora para el Sector Agropecuario, el día 4 de junio de 1982. (*)

Señor Secretario General de la SEPLACODI,
General Pedro Aranco;

Señores Delegados;

Señoras y Señores:

Como expresáramos hace pocos días en el Congreso de la Federación Rural, los lineamientos de la política emprendida por el Gobierno, tendientes a impulsar medidas de desarrollo del Sector Agropecuario, no tendrán una cabal materialización sin contar con la participación efectiva y real de los productores.

En la creación de esta Comisión Consultora, vemos con agrado cumplido este pensamiento, como así la puesta en marcha de una de las pautas emanadas del Cónclave Gubernamental de Piriápolis.

Es voluntad del Poder Ejecutivo, el dar participación directa en la formulación de los planes de fomento del Sector Agropecuario a las entidades gremiales vinculadas estrechamente al mismo.

En este especial momento, en que diversos factores inciden en la realidad agropecuaria, el Gobierno, que ha prestado una preferente y constante atención al Sector, proporciona a los productores otro ámbito donde poder realizar sus planteamientos y asesorar en la formulación de las políticas globales. Ello, a través del diálogo, comprensión y valoración mutua, que, a nuestro juicio, son los únicos medios válidos y efectivos para la obtención de las posibles soluciones a la problemática actual del agro.

Para finalizar esta breve exposición, deseo resaltar que logros como el presente, demuestran la sensibilidad con que el Poder Ejecutivo ha encarado las acciones tendientes a la superación de la situación del campo, sin apartarse de los objetivos nacionales y dentro del marco de sus posibilidades.

—Muchas Gracias.

Palabras del señor Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, General Pedro J. Aranco, en el acto de instalación de la Comisión Consultora para el Sector Agropecuario, el día 4 de junio de 1982. (*)

Señor Ministro de Economía y Finanzas;

Señor Ministro de Agricultura y Pesca;

Señores Representantes de la Federación Rural,
Asociación Rural y
Comisión Nacional de Fomento Rural:

En reiteradas ocasiones se ha manifestado, tanto por parte de la conducción política como por la conducción económica, que el sector agropecuario es uno de los pilares básicos, sobre los cuales se apoya la economía nacional.

La producción de materias primas para otras actividades productivas nacionales y el abastecimiento de alimentos que realiza el sector para la población uruguaya, lo ubican en un lugar de gran importancia en el escenario económico local.

La situación económica mundial ha impedido —en el caso particular de este sector más que en el

de otros— que en los hechos la contribución agropecuaria haya sido de la magnitud que se pensara.

Se hace entonces necesario para alcanzar los objetivos deseados, superar los actuales obstáculos que se enfrentan, algo que se logrará únicamente si los esfuerzos públicos y privados se encaminan a impulsar con incentiva e imaginación el desarrollo del agro.

Es necesario el aporte de todos para superar las actuales dificultades y poder proyectar al sector agropecuario hacia un crecimiento sostenido.

El señor Presidente de la República ha manifestado reiteradamente su interés en contar con la colaboración de las gremiales vinculadas al sector y ha solicitado su opinión en varias oportunidades.

La creación de esta Comisión Consultora, tiene por objeto lograr en el futuro una más ordenada y directa participación de dichas instituciones y que se puedan canalizar todas las iniciativas que permitan lograr los objetivos de desarrollo propuestos.

A estos efectos, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que esta Comisión podrá asesorar en la formulación de políticas y planes para el sector, señalar necesidades y proponer estudios, investigaciones, etc.

Se espera que este trabajo se realice compatibilizando los objetivos del sector agropecuario con los de los restantes sectores económicos, y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ofrece, por mi intermedio, su total apoyo a la Comisión para permitirle cumplir con los cometidos asignados.

Esta Secretaría colaborará a efectos de lograr que su trabajo sea eficiente y constructivo.

Señores, ustedes comparten ahora una gran responsabilidad; con su colaboración el Poder Ejecutivo confía en lograr los objetivos comunes que todos deseamos.

—Muchas Gracias.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	" 0.70
3	ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles, 3ª Edición	" 2.50
4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	" 4.50
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada	
6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306 — 4ª Edición	" 1.30
7	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305 — Agotada	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	" 0.55
9	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — Dir Gral Impositiva	" 1.81
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	" 1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición	" 6.40
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.53
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	" 1.77
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada	
20	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	" 0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14 407 — 2ª Edición	" 0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	" 1.50
27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada	
28	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	" 0.65
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	" 6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 0.99
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143|977	" 0.38
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modiifcaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 0.90
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.07
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	" 3.65
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	" 6.40
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979	" 3.10
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	" 4.75
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	" 9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 5.60
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad	" 30.00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.40
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032	" 7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	" 18.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 13 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21271

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO QUINTEROS IRIGOYEN (V.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 16133 Jul.9-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA EVANGELISTA PRESA ALVAREZ (Ficha S. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16035 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FANTI MICCINESI (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16036 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASTOS PELTZER (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15802 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PILAR FERREIRA GIORDANO (F.B. 814|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16224 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO YIMALKOVSKI STERNBERG (Ficha F. 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15635 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MALET BUISSON (Ficha A.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 15966 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CORVO FERNANDEZ, (Ficha V|707|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16080 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MICHALKO o MYCHARKO de ZAGORODKO (Ficha V. Nº 619|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15745 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELENA RAMOS MANE de TANZER (Ficha: V.|Nº 563|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15634 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29.v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SMEJOFF GALOVICH o GALCOVICH (Ficha S|315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16240 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALLARES o PALLARES FRANK (Ficha S.|261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15967 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRONHEIM SCHOENFELD, (Ficha 1645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial menor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 5 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 16096 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMELIA MONTA (S. 1531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15768 Jul.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MORELL de DIEZ (Ficha B. - 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16225 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 16012 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HERNANDEZ de SANCHEZ (Ficha S|273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16241 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MAXIMO AYALA VALERIO (F. - 817|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16209 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15810 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NAIEM ABIB ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 2 de julio de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16152 Jul.9-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO SILVEIRA GONZALEZ o BASILICIO SILVEIRA DUTRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 25 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15873 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (Ficha 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15759 Jul.1º-v.jul.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE FERNANDEZ SOCA o RICARDO JOSE INES FERNANDEZ SOCA o RICARDO FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Minas, 1º de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16050 Jul.7-v.jul.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARINO PETRACCA de TAMMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16042 Jul.7-v.jul.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER FELICIA CABRERA de GASANIGA (Ficha Letra B Nº 63|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16064 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALLEYNE GEPP, (Ficha Letra B. Nº 70|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16063 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jul.6-v.jul.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de FERMINA AZAMBUYA RODRIGUEZ de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 25 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PAULINA PETRONA DIAZ OJEDA de VIERA o PETRONA DIAZ OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15665 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO RODRIGUEZ CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15664 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTESDEOCA FERNANDEZ o ROSA FRANCISCA MONTES de OCA o ROSA MONTESDEOCA de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15663 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO RUIZ LUCAS o SATURNO RUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15662 Jun.30-v.jul.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15992 Jul.8-v.jul.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.
Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.

Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.
Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore: solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Celtone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.
Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.

Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9, manzana 115

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.

Lucio Navarro: solar 24, manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área. Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarada: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.12-v.jul.30.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio, a las 19 horas, en el local de la empresa sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al 31º Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida o presentar recibo de las mismas efectuado por un Banco de plaza o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172.80 3|pub. 16195 Jul.9-v.jul.13.

LADUSYL S. A.

INDUSTRIAL

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo dos de agosto de 1982 a las 8.00 horas en calle Colorado Nº 1978, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución de la sociedad por pérdida total del capital social.
2º) Forma de liquidación.
3º) Designación de liquidador.
4º) Firma del acta de asamblea. Se previene que se estará en todo, a lo que resuelvan los concurrentes.
5º) Notificar a la Inspección General de Hacienda sobre esta asamblea y publicar avisos, por diez veces en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación (ley 2.230, artículo 10).

La inscripción y presentación de acciones se hará hasta el momento de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 384.00 10|pub. 15769 Jul.1º-v.jul.14.

4 - Dirección de Necrópolis

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JULIO CESAR VIOLA PELUFFO solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 77 y 79 del Cementerio Norte cuyo primitivo titular era Catalina y Angel Peluffo Tassano, Ana Peluffo Tassano de Viola, Eugenia Luisa Viola de Peluffo, María Isabel Peluffo, Rosa y Delia Marina Peluffo Carbone. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Parejas Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 16256 Jul.12-v.jul.14.

Se presentaron RENEE CLEMENTINA RODOLFO ANTONIO y SUSANA MANUELA ALVAREZ BERTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 476 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Blas Alvarez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 256.00 10|pub. 16157 Jul.9-v.jul.22.

Se presentó don MARIO JOAQUIN RIUS BOUTEVILAIN, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 13 Externo del Cementerio Central (Rotonda), cuyo primitivo titular era don Antonio Rius.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 57.60 5|pub. 16172 Jul.9-v.jul.13.

Se presentó DIEGO PRAXEDES LINARES MUÑOZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 425 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Justo Plácido Linares.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57,60 3|pub. 16180 Jul.9-v.jul.13.

Emplazamiento

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ELBIO ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho - Urnas Nº 187 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1982.
4) N$ 256.00 10|pub. 16019 Jul.7-v.jul.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sociedad GREMCA (Gremial Médica Centro Asistencial), en su calidad de sucesora de la Sociedad Agrícola de Mutuo Socorro Italo Uruguaya, quien era titular del Nicho para ataúdes Nº 185, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 15630 Jun.30-v.jul.13.

FLORES

Aviso Nº 06|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.
4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 601|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PINEIRO PREVE o PINEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5-v.jul.30.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento telefónico
91 09 89

Señor Wilson Edgar Paz. Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 91 09 89 se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso, Ventanilla 424 en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Departamento Jurídico Antel.
8) (C. C.) 5|pub. 41621 Jul.12-v.jul.16.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora NORMA LABORDE DE MILESI, Maestra Graduada en la Escuela Nº 18, de 2ª categoría "Noruega", a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41707 Jul.9-v.jul.13.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Profesor LUIS MIRANDA REYES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41703 Jul.9-v.jul.13.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS - D.I.A.C.
Montevideo, 5 de julio de 1982.

Cítase y emplácese al funcionario señor JULIO ODDO PIRIZ, a concurrir ante esta Oficina a los efectos de reanudar, en el término de 3 (tres) días hábiles, el cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas (2º Piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n.).
8) N$ 57,60 3|pub. 16186 Jul.9-v.jul.13.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
Emplázase al funcionario de DI.PA.I.CO., Sr. OSVALDO SASSI, a comparecer ante este Departamento de Sumarios dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Proc. Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 41708 Jul.9-v.jul.13.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30|15 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Expte. Nº 354.911|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión empadronado con el Nº 62, el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de fecha junio de 1981, tiene una superficie de 3.245 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Por el Sureste de frente a Cno. Vecinal 50 metros; por el Noreste 65 metros lindando con el padrón Nº 63; por el Noroeste 50 metros, y por el Suroeste 65 metros, ambos lindando con la fracción restante de padrón Nº 62, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 41685 Jul.7-v.jul.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de marzo de 1982 (resolución número 35, acta Nº 3.512), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los N.os 589 y 590 (hoy 47.860), con una superficie de 242 hectáreas, 1.594 metros cuadrados y señalada como fracción Nº 1 de la Colonia "José Segade" de la que forma parte, propiedad del señor Kochun Tai.

El bien mencionado se individualiza y deslinda de la siguiente manera, según datos tomados de la Dirección General del Catastro Nacional: padrones N.os 589 y 590 (hoy Nº 47.860). Deslinde: al norte tramo recto de 1.216, 40 metros hasta el arroyo de Las Brujas Grande, lindando con el padrón 586, propiedad de Isaac Cuervo; al Este tiene como límite la línea media del cauce del Arroyo de las Brujas Grande; al Sur, tramo recto de 659 metros, lindando con el padrón 13.334, propiedad de Carlos Reynaldo Macías; al Suroeste, dos tramos rectos de 793,50 metros y 1.714,80 metros, lindando con los padrones 14.418, 591, 592 y 9.393, de propiedad de Blas Reyes Machal, sucesión de Juan M. Macías y Blanca Valdez de Cardeo, respectivamente; al Oeste, dos tramos rectos frente a Ruta 49 de 354,80 metros y 151,20 metros; al Noroeste cuatro tramos rectos de 534,07 metros, 170 metros, 500 metros y 168,25 metros que los separan de la fracción Nº 2 del mismo plano.

El predio está afectado por una servidumbre "non edificandi" de 25 metros frente a la Ruta 49 y por una servidumbre originada por una línea de alta tensión de 150.000 voltios, ubicada en la esquina Suroeste, que entra aproximadamente en la mitad del tramo de 354,80 metros del límite Este frente a Ruta 49 en dirección Noroeste - Sureste.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 41662 Jul.2-v.jul.13.

10-Incapacidades

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN MABEL ARAUJO (Ficha B.|156|82), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Habilítase la Feria Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Rivera, 1º de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16151 Jul.9-v.jul.22.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DIVISION TECNICA EN ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 924
1er. y 2do. Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a Licitación Pública para la adquisición de una Central Telefónica para la Central de Servicios Médicos de la Institución.

Los interesados podrán retirar los recaudos por la suma de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la División Técnica en Arquitectura —Avda Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1464, 1er. piso— de 12 a 18 hs.

Apertura de propuestas: 6 de agosto de 1982 a las 16 y 16 y 30 hs. en primer y segundo llamado respectivamente.

12) N$ 130,00 5|pub. 16248 Jul.12-v.jul.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACON RESTRINGIDA Nº 2670
1er. Llamado
PLAZA

"Elaboración de Caño de Plomo". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a su disposición en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de nuevos pesos 35.00.

La recepción y apertura se realizará el día 12|8|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

Recepción de documentación hasta la hora anmencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
tes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41717 Jul.12-v.jul.14.

Licitación Restringida Nº 2661
Primer Llamado
PLAZA

— Construcción de Tres Cámaras de Hormigón Armado en Aguas Corrientes.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 75,00.

Recepción y apertura el día 4|8|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41716 Jul.12-v.jul.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 1.608
ENTRE EMPRESAS PRECALIFICADAS

Concurso Internacional de firmas de Ingenieros Consultores para la realización del estudio técnico para tratamiento y disposición final de líquidos cloacales en las ciudades de: Maldonado y Punta del Este.

Invitase a presentar ofertas a las empresas para el Concurso Internacional de firmas de Ingenieros Consultores para la realización del estudio técnico para tratamiento y disposición final de líquidos cloacales de las ciudades de: Maldonado y Punta del Este

Los recaudos y planos del proyecto que se licita pueden retirarse a partir del 9 de julio de 1982 en la Sección Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, tercer piso en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

El segundo y tercer ejemplar de los documentos de licitación podrán adquirirse por N$ 700,00 (setecientos nuevos pesos), cada uno.

La recepción de la documentación se realizará hasta las 14.30 horas del día 30 de agosto de 1982, efectuándose a las 15.30 horas el acto de apertura; no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura se realizará cualesquiera sea el número de proponentes. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41712 Jul.9-v.jul.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 032|82

Objeto: Adquisición de pértigas de maniobras.

Aperturas: 8 de setiembre de 1982, hora 15, 15 de setiembre de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41713 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 23/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Detergente Líquido Sintético.

Apertura: Julio 27 de 1982, a las 14 hs.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 hs.

Valor del pliego: **N$ 20,00.**

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41704 Jul.9-v.jul.20.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUGENIO FRANCISCO DORREY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caravelas 3238 y MARIA ELCIDIA EMED, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 6231.

UMBERTO DELLA MEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1470, Apto. 301 y BETTINA MILKA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 1688.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BALLESTRINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1230 y MARY RAQUEL SELLANES, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliado Ibicuy 1022.

DANIEL BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3760 (Cerro) y SONIA ELIZABETH MALS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1826.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, Apto. 2 y ROCIO LUJAN SCLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8160.

JOSE AMILCAR CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2372 y SONIA BEATRIZ CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436, Apto. 14.

PABLO CABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1334 bis y ALICIA MARIA CORDOBA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1022.

OFICINA Nº 4

JORGE FRANCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6371 y MARISA ELSA PERASSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6407.

OFICINA Nº 5

JOSE EDUARDO GRIMATO, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2158 y NELIDA ISABEL BONE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2158.

JAVALIE ANTONIO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 359 apartamento 2 y MARIA de los ANGELES de FUENTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 715 Apto. 801.

LUIS ALBERTO GARCIA, 39 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4570 y MARTHA TERESA ROMANO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1930 Apto. 102.

RAUL ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3365 y VIVIANNE ANGELICA SALVO, 24 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Perú 1709.

WALTER HUGO GRAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y MYRIAM LYLIAN DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1515.

RAMON ANIBAL ITURRIA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3418 Apto. 2 y MARIA SOLEDAD FONTAINE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3734.

OFICINA Nº 6

MARIO MARTINEZ, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Julio César 1155 Apto. 201 y MARIA CRISTINA PINGARO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César Nº 1155 Apto. 201.

JUAN JOSE MIRANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1273 y GRACIELA CESALPINA MICHELINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1273.

ALVARO ANDRES MIGUEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 14 y MARIA CRISTINA GORRASI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5181.

SANTIAGO RAMON MAGANINI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Cid 462 y ESTRELLA TERESITA RIVERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 482.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5084 y ELENA SHIRLEY LAZO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1194 apartamento 5.

MARIO JORGE PEREIRA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 6969 (Bº Forteza) y MABEL DORA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 6932.

FERNANDO AMERICO PUENTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuzco 4318 y BEATRIZ ELIA SOSA, 26 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1067 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

WILSON DARDO RIVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3908 Apto. 2 y OLGA DIANA ZOURELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1507.

OFICINA Nº 9

CARLOS ENRIQUE SOTO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1297 Apto. 801 y ELEONORA COMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 860.

JORGE FREDY SCHENCK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3120 Apto. 3 y CLAUDIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3229.

OFICINA Nº 10

PIERRE RICHARD VIACAVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3374 y MARIA ELENA DIEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3374.

EDGARDO ROLANDO VARELA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Inclusa 877 y KATTI SOLEDAD CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 690.

N$ 10.00 3|pub. v.jul.14.

Montevideo, 9 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

JOSE TABARE AMADO, 30 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Atenas 3998 y JUANITA SILVINA ROCHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3998.

SIMON ABREU, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3918 e IVONNE ISABEL DURET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, León Pérez 3532|3.

VICTOR WALDEMAR ALVEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Los Lagos 3766 (Cerro) y YENNY NAIR PEREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3748 (Cerro).

ASDRUBAL NEY de SOUZA, 26 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1730 y MARIA del PILAR DEANGEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1446.

OMAR ARDITO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2628 y OLGA GLADYS CASTELO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.

LUIS EDUARDO ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5066 y MYRIAM ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Pratt número 5066.

OFICINA Nº

EMILIANO COTELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 401 y SYLVIA DOBYINSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2924 apartamento 601.

MARIO DAVID BOTTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7434 y MARIA del LUJAN AREAL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mac Eachen 1662.

NELSON CASIMIRO ESCUDERO, 46 años, viudo, marinero, oriental, domiciliado Laureles 937 y VARTUHI GUEDIKIAN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 937.

JUAN ANTONIO BRAGA, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gobernador Viana 3245 (Edificio F. Apto. Nº 125) y BEATRIZ GERNER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3594.

OFICINA Nº 3

JOSE RICHARD CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3026 y MARIA del ROSARIO VILLANUEVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4833 bis.

DANIEL CASTRO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Velázquez 2291 y MIRTA ELIZABET BEJEREZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088.

OFICINA Nº 4

MARIO LEDESMA, 69 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Bérgamo 3638 y VICTORIA TRINIDAD, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3638.

CARLOS JULIO FACAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Pena 1348 Bis y ANA DIAMELA CURBELO, 17 años, sotlera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1074 (Villa Teresa).

NELSON JORGE LATTANZIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4389 y SARA VILLAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 435.

CARLOS RODOLFO FIELITZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2834 Apto. 102 y CELIA MARGARITA MUÑOZ, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gral. Farías 2834 Apto. 102.

LUIS ALBERTO FERRARI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2169 y SILVIA ESTHER CARDOZO, 19 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1931.

JOSE DANTE LAMANNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2465 Apto. 6 y MARIA FRANCISCA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2465 Apto. 6.

In Extremis"

DANIEL REY FREIRE, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4266 y FELICIA DOLORES CORRALES, 62 años, soltera, argentina C|N, domiciliada Santa Lucía 4266.

OFICINA Nº 5

JORGE JULIO GUZDEK, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 1773 Apto. 2 y HERMINIA MABEL GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3871.

LUIS EDUARDO GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4185 y MARIA TERESA BOGOSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sixtina 4032 Apto. p.

RUBEN ICKOWSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 Apto. 302 y AIDA ELENA RESZETTKOUSKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda número 1060 Apto. 4.

CARLOS JESUS IGLESIAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5047 y MARIA SANDRA PIÑON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4992.

OSCAAR ELIAS GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1171 y NELIDA EDITH CUÑA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sánchez 1381.

TELMO NESTO GAMBOA, 40 años, divorciado, accionista, oriental, domiciliado Juan Casal 2416|7 y GABRIELA EMILIA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4338.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rizal 3642 y DORALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3642.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MATO, 33 años, soltero, odontólogo, español, domiciliado Timoteo Aparicio 4589 y MARIA TERESA ALVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2472 Apto. 4.

ASHER MICHAELI, 57 años, viudo, economista, belga, domiciliado Br. España 2878|302 y RAQUEL VALTAS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2878|302.

JOSE LUIS MOREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pje. A Nº 4582 (Cerro) y MIRIAN RAQUEL PEDREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Burdeos S|N (Cerro).

ALEJANDRO JAVIER MONTEZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3219 y MARIA DEL ROSARIO PANDIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 Apto. 105.

JORGE GUSTAVO MARIÑO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2243|101 y MARIA ISABEL BATIGNANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4110.

OFICINA Nº 7

ROQUE PACILIO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1024 y MARIA CENCEPCION GUALANO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 221.

WALTER DISNEY PEREYRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2361 Apto 3 y MARIA CRISTINA GIACUSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3712.

OFICINA Nº 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores esq. Chimborazo Senda 9|209 y EDITH ELVIRA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores esq. Chimborazo Senda 9|209.

ROBERTO JOSE ZALYNAS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charcas 1903 y MARIA ROSA OTTONELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3745.

LUIS REINOSO, 35 años, divorciado, contador, español, domiciliado Oliveras 4681 y BEATRIZ DESIREE ITUÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palza Fabini 4667.

SAUL ISAAC WITKIND, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 693 Apto. 402 y GRACIELA MINTZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 301.

ERLING JUSTINO RONDAN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle A Nº 6270 (Sayago Norte) y SELVA ALIX HERNANDEZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Colorado Nº 1708.

NERY WALTER RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, asesor psico pedagógico oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 19 (Cno. Maldonado) y RITA MARINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 19 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 9

DOMINGO SAROBBI, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4017 y YAQUELEY PEDRANZINI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giral número 3965.

CARLOS ALBERTO SIGALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Freire 278 y SONIA LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1451.

CARLOS EUMENES SEVERO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 5866 (Paso de la Arena) y RAQUEL NELLYS NOVAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4351.

OROSMAN EDWARD SALGADO, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Abayubá 2807 y ALBA BEATRIZ PICOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tompkinson 2591.

CARLOS MARIA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 3164 y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 3164.

OFICINA Nº 10

DANIEL MARIO UBAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto 6 y STELLA MARIS AVILA, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4490.

VICTOR HUGO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4563 y MARIA MARCELINA TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dublín 2115.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.13.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA ILLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nutrición para la familia y la comunidad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 16262 Jul.12-v.jul.23.

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por sí y por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de "El Libro de Oro de Nacional - Tomo V", del cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16040 Jul.12-v.jul.23.

NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antártida, tendencias evolutivas de su actual situación política-jurídica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 16259 Jul.12-v.jul.23.

SELVA SILVA PORTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis cantos callados", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16170 Jul.9-v.jul.22.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Peñarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jul.8-v.jul.21.

JUAN JOSE ROLDAN por Arnaldo C. Castro S. A. (Escuela de Informática), solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual es editora la representada y autor Juan A. Grompone. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16033 Ju.7-v.jul.20.

AMPARO ALAI ORMAECHEA GORRICHO por "La quinta del reloj", solicita la inscripción de la obra titulada "Marco conceptual del Taller de Arte La quinta del reloj"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16017 Jul.7-v.jul.20.

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opuesta en mujer libre para Distensión Cultural Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jul.1º-v.jul.14.

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de remodelación y ampliación del edificio erigido en el padrón matriz 4575 de la Sección Judicial 3ª del departamento de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 15796 Jul.1º-v.jul.14.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la novela titulada "Crónica de una familia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16079 Jul.7-v.jul.20.

JOSE F. GALLO GRAÑA, solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Postal de Cabezales de cajones de combustibles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15970 Jul.6-v.jul.19.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo trabajo. Actividades de Matemáticas 1er. año. Primaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 15971 Jul.6-v.jul.19.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra". (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982
18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5-v.jul.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 537|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO ROSARIO TAMBASCO RISSO, pues en la misma donde el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: MASCULINO y donde el nombre figura como: Rosario Antonia, debe decir: ANTONIO ROSARIO. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16227 Jul.12-v.jul.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda al frente con 2 dormitorios estar, comedor, comedor diario, cocina y baño, al fondo amplio galpón, ubicada en Vasco Da Gama 3827 casi Av. Luis A. de Herrera

Area terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 23 de julio de 1982, hora 15

Base: 481,16 Unidades Reajustables equivalente a N$ 68.637,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matrícula 1.352 - RUC 2105582900 19), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 57.723, área edificada: 97 metros cuadrados; área galpón: 156 metros cuadrados; área del terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Vasco Da Gama.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Reg. 6205 Nº 5214 Serie 150 a nombre de Antonio Ezcurra Donazar y María Isabel Zugasti Ramírez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento, registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41709 Jul.9-v.jul.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Terreno de 502 metros 50 decímetros con 3 cuerpos de edificación: I) Casa compuesta de living, 2 dormitorios, baño y cocina; II) 1 dormitorio, baño y cocina-estar; III) Habitación, toilet, rincón cocina y pequeño estar. Ubicado en Calle Nº 6 entre Cno. Rivera y Calle Nº 3. Villa Los Panoramas

(Canelones)

Sucursal: 18 de Mayo
Gral. Artigas 648, 23|7|82, hora 15

Base: 701,02 Unidades Reajustables equivalente a N$ 100.000,00

C O N   F A C I L I D A D E S

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - RUC 080016930019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones (Villa Los Panoramas), padrón 51.880, área terreno: 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente a calle Nº 6.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6.630 Nº 14.319 Serie 500 a nombre de Lorenzo César Flores Dos Santos y Lurdes o Lourdes Lilián Hegui Antúnez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento, registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142 65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 267,14 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informe en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41710 Jul.9-v.jul.15.

MARGARITA PERI VALLARINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Impesa c|ROSSI CARBALLO, LUIS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 143|81), se hace saber que el próximo treinta de julio de 1982 a las 15 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala número 1328, la Rematadora Margarita Peri Vallarino, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 133.333, el siguiente bien inmueble:
Unidad horizontal padrón individual número 21296|202, que se describe en un área total de 59 metros 70 decímetros, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 1647, puerta el cual según planos del agrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 67294 el 18 de octubre de 1971, y se deslinda así: nueve metros siete centímetros al Noroeste de frente a la calle Colonia, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cuatro metros noventa centímetros. La unidad 202 padrón individual número 21296, se ubica en el segundo piso a cota de más siete metros, le corresponde el uso exclusivo del balcón D dos y de la terraza S dos y bienes comunes.
I) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños).
II) Que, el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos, y gastos que la ley pone de su cargo, más comisión del rematador en efectivo y en el acto.
III) Que, serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración. Que el título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en Mercedes número 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, total cinco. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 16158 Jul.9-v.jul.15.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra GAFER S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.30 horas en su ubicación, calle Marcos Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación del vehículo marca "Wolskwagen Passat" motor 1.600 año 1981, padrón de Canelones Nº A. 710.885.
Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del valor total en concepto de seña; 2º) La venta del vehículo se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el acto y en efectivo del rematador. — Habilítese la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 15883 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano: al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.
Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Habilítose Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15.00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 335 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.110 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Financo Ltda. c|BENTANCOUR, JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 228|981), se hace saber que el sábado 24 de julio a las 14 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, procederá a la venta en remate público de un camión marca "Ford", modelo 1954, con motor "Thames" 70 y matrícula L 26-264, con la base de N$ 32.000.00, o sea las 2|3 partes de la tasación.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión del martillero e impuestos de remate en el acto y en efectivo.

Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia del vehículo como todo gasto e impuesto que se origine, departamental o nacional.

Que por decreto Nº 228 del 15|6|82 de este Juzgado, se habilitó la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, junio 22 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 15960 Jul.6-v.jul.19.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se hace saber que el próximo 22 de julio de gado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º-v.jul.21.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero íntegra será de cargo, más IVA e impuestos a los rematee. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reboratí Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN PABLO GOMEZ - Sucesión" (Ficha "B" Nº 146|80), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de agosto de 1982 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2/3 partes de su tasación que más adelante se dirán, de los siguientes bienes: Una heladera marca Siam carnicera cuatro puertas en N$ 1.400,00; una sierra sin fin marca Regal en N$ 2.000,00; una balanza de colgar para 20 kilogramos marca Standart en N$ 1.600,00; una máquina registradora Nº 1652 B-D. tiquetera en N$ 800,00; un ventilador de colgar de techo en N$ 600,00; una sierra de mano en N$ 40,00; un ropero de 3 puertas con espejo en N$ 1.000,00; una mesa de cármica con 5 sillas en N$ 600,00; una cama 2 plazas de madera en N$ 500,00; una cama de hierro en N$ 60,00; un sofá-cama con almohadones en N$ 140,00; un camión marca Studebaker modelo 1950 con caja furgón para transporte de carne, empadronado en Paysandú con matrícula Nº 53.372 motor Nº T.-E 5028 en N$ 12.000,00; y una camioneta marca Toyota modelo 1971 caja metálica, motor Nº 2 R 1404415 matriculada en Paysandú Nº 51.954 en nuevos pesos 38.000,00.

Se hace constar que los bienes se venderán en estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que originen el retiro de los mismos, la transferencia municipal y títulos de automotores, como así también la comisión del rematador e impuestos (14 %). Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 468,00 10|pub. 15698 Jun.30-v.jul.13.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190,00 (N$ 6.285,00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Suroeste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedad de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Ocampo Celmira c/SABINO ATILIO GUERRA y ALICIA E. VOLPI - Demanda por enriquecimiento sin causa y Sociedad de Hecho" (Expediente Ficha Letra A. Nº 65|1981), el suscrito martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que comenzando el día 24 de julio venidero de 14 a 20 horas, y continuando el 25 de julio venidero de 8 y 30 a 12 horas en el local de calle Doctor Bilbao Nº 350 de esta ciudad y prosiguiendo los días subsiguientes en el local de calle 19 de Abril 634 de esta ciudad de 18 a 23 horas hasta finalizar con las ventas, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación, los bienes muebles inventariados de fojas 11 a fojas 24 de este expediente (tasados de fojas 36 a fojas 43 vuelto). Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 %, de su oferta en el acto y en efectivo al rematador. Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 24 de junio de 1982. — Se habilita el Feriado Menor para esta publicación. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 364,00 10|pub. 15705 Jun.30-v.jul.13.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte, 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros; con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados

por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º), Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tecera Sección.

20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO, "Segundas copias", (Ficha 1395|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.8-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BELLO SANZ, ANGEL LUCAS - Exp. 2das. Copias" (Ficha C. 1115|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Lucas Bello Sanz, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 23 de diciembre de 1958 por el Esc. Ernesto Guerrini, por la cual Angel Lucas Bello Sanz compró a Alfa Segunda María Gelmi Milán, el inmueble ubicado en la 12ª Sección de Montevideo, padrón 82.962, señalado con el Nº 15 de la manzana 818 del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1895, con 295 m2 15 dms2, de superficie, de frente al Norte de Bvar. Gral. Artigas 3609, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 27, Fº 24, Lº 520.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 16247 Jul.12-v.jul.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUDIT-TEC LTDA.

Contrato: 15|6|1982.
Registro Nº 573, Fº 2198, Lº 2.
Socios: ANA BEATRIZ y MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Objeto: Gestoría, trámites y contabilidades.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16198 Jul.9-v.jul.22.

AREM LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 602, Fº 2195, Lº 1 de Contratos.
JUAN ANTONIO VIÑOTE MARTIN y NELBA BEATRIZ ALFONSO JEBENEZ y JORGE EUGENIO SOBRAL PEREIRA y MARIA MERCEDES LYDIA VELO CONDE, cedieron todas sus cuotas a Ariel Tourné De Campo, Ariel Eduardo Tourné Sarabun y María del Rosario Tourné Sarabun, que adquieren 48 cuotas, 1 y 1 cuotas respectivamente.
Administración: Ariel Tourné De Campo.
22) N$ 256,00 10|pub. 16246 Jul.12-v.jul.23.

G. C. LIMITADA

Consttiución: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 615, Fº 2241, Lº 1.
Objeto: Abasto, compra-venta y distribución de carnes.
Socios: ESTELA MARY BANEGA MARURI y DIEGO MACHADO MENDOZA.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 16244 Jul.12-v.jul.23.

EDGARDO Y ALFREDO DE PALLEJA LIMITADA

Modificación contrato: 12|4|1982 Registro Nº 102, Fos. 457|458, Lº 10 Florida; único administrador Alfredo de Palleja.
Cesión cuota social: 10|6|1982, Edgardo de Palleja, cedió a ALFREDO de PALLEJA y MONICA TARANTO.
Registro Nº 117, Fos. 502|504, Lº 10 Florida. Unico administrador Alfredo de Palleja.
22) N$ 192.00 10|pub. 16216 Jul.12-v.jul.23.

RILA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 14|6|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 540 al Fº 2077 del Lº 2 de Contratos, se modificó la cláusula 6a. del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma:
"Sexta: La administración y uso de la razón social la tendrá el señor Jacobo Edelsztejn Pesina, quien podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones para el giro ordinario de la sociedad, quedando establecido en el contrato todas las operaciones que puede realizar con dicho fin".
22) N$ 320.00 10|pub. 16229 Jul.12-v.jul.23.

PANADERIA HOLANDA S. R. L.

Contrato: 10|5|1982.
Inscripción: 9|6|82; Nº 444, Fº 1582, Lº 3.
Socios: LEVON SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización productos alimenticios; representaciones, importaciones, exportaciones, inversión y adquisición empresas que operen en dichos ramos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16226 Jul.12-v.jul.23.

RIAL Y COPPOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE S. R. L.

Documento privado de: 8|6|82 en Pando.
Juan Horacio Coppola Castro, cedió su cuota social a JUAN COPPOLA DARIANO.
Modificación: En el mismo documento de la cláusula 10 del contrato: "La sociedad será administrada por cualquiera de los socios que la constituyan, los que podrán actuar en forma indistinta e independientemente".
En lo demás se mantienen vigentes las disposiciones del contrato original.
Inscripción del Contrato original: Reg. P. de Com. Canelones Nº 31, Fos. 98|101 el 22|4|71.
Inscripción de Cesión de Cuota y Modificación: Nº 170; Fos. 456|459; año 1982; en el Lº de Contratos del día 18|6|82.
22) N$ 384.00 10|pub. 16223 Jul.12-v.jul.23.

DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Mario Aníbal Lamas (o Larroca) y María del Carmen Tejera de Larroca.
Cesionarios: JOSE ABEL del CASTILLO CABRERA y ANDRES CARLOS TRENCO OTERO, por partes iguales.
Retroactividad: 28 de febrero de 1982.
Modificación: Razón social y firma social: Del Castillo y Trenco Limitada.
Inscripción: Reg. P. de Comercio, Florida; 16|6|82, Nº 118, Fos. 505|506, Legajo Nº 10 del Lº de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16217 Jul.12-v.jul.23.

ELECTRO LEO.DAN LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Registro: Canelones, 30|6|82, Nº 184, Fº 507-509, año 1982, Lº de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL MENDEZ RODRIGUEZ y WALTER LEONARDO ROBLES DELGADO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto principal: compraventa y distribución de artículos de electricidad, adhesivos, electrónica, electrodomésticos, accesorios del hogar, discos, cassettes.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 16213 Jul.12-v.jul.23.

AMAZONAS LTDA.

Contrato: Montevideo, 14|6|82.
Insc.: Nº 538 Fº 2073 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO y WALTER TRINCABELLI D'OLIVO.
Objeto: Distribución de arts. para bebés.
Plazo: 10 años a partir del 1º|7|82 prorrogables automáticamente.
Administración: José Alberto García Collazo.
Domicilio: Amazonas 1404 Apto. 102.
22) N$ 192.00 10|pub. 16211 Jul.12-v.jul.23.

FERRER URUGUAYA S.R.L.

Razón social: "Ferrer Uruguaya S.R.L.".
Integrantes: HORACIO ERNESTO SRUR y JORGE FERNANDO SRUR.
Giro: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 al Fº 1950 del Libro Nº 1 de Contratos el 15 de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15738 Jul.12-v.jul.23.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 1º abril 1982.
Registro: Nº 608. Folio 2217. Libro 1.
Cedente: RAMIRO JOSE GAGO CAIRELLI.
Cesionario: Osvaldo Gago Valles.
Cuotas cedidas: 5.825 (la totalidad).
22) N$ 128,00 10|pub. 16242 Jul.12-v.jul.23.

CENTRO CITROEN LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 456 al Fº 1627 del libro 3 de contratos.
Socios: DIEGO ANTONIELLO TABEIRA y MARIO ROMULO CHIESA BORRAT.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: Centro Citroen Ltda.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores en general y venta de repuestos para los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16210 Jul.12-v.jul.23.

ROCAM LTDA.

Contrato: 25 junio 1982.
Inscripción: Nº 563 Fº 2005 Lº 3.
Socios: MANUEL VICENTE RODRIGUEZ ACOSTA y HECTOR RUBEN CAMPOMANES TELLECHEA.
Objeto: Venta y reparación de artículos eléctricos y service de instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16212 Jul.12-v.jul.23.

ELEGANCE BOUTIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de junio de 1982.
Registro de Comercio Nº 534, Lº 1898, Nº 3 de Contratos el 28|6|1982.
LUCIA LERENA LUSSICH cede la totalidad de su cuota a María Adelina Etchegoimberry.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 16239 Jul.12-v.jul.23.

GOÑI Y PEREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 469, Fº 1668, Lº 3 de Contratos.
Cedente: WILLMAN ROSEL GOÑI BAUZAN.
Cesionario: Gustavo Goñi Pigni.
22) N$ 128,00 10|pub. 16243 Jul.12-v.jul.23.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 12 diciembre, 1980, Manuel Barreiro, Amparo Pereiro, Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip: Reg. Comercio: Nº 145, Fº 594, Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.7-v.jul.20.

ALMACEN COMPLETISIMO LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: R.P.C. Nº 544, Fº 2092, Libro 2.
Socios: OSCAR MAYO VILLAR y SILVIA SUSANA GANDARIO ROCHA.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines a almacén, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16193 Jul.9-v.jul.22.

"COGRAMER Soc. Resp. Limitada"
Contrato: 31 de mayo de 1982.
Inscripc.: Reg. Pco. Comercio de Soriano, Nº 29, Fos. 97|103.
Socios: RUBEN NELSON IBARRA, LUIS RAMON SOSA COLAZZO, AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI, MARTHA NOEMI VIVAS DE DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y MIRTA JUANITA MERINO TOURN.
Objeto: Explotación talleres gráficos y anexos.
Administración: Indistinta o conjunta, por Ruben N. Ibarra y|o Luis R. Sosa.
Plazo: 2 años prorr. autom.
Capital: N$ 1.360.00; integrado por Ibarra y Sosa N$ 660.00 c.|u. y N$ 10.00 c.|u. de los restantes.
22) N$ 320.00 10|pub. 16169 Jul.9-v.jul.22.

RULEMANES IMPORT LTDA.
Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON de SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000.00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogables, automáticamente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Socios: RUBEN RENEE RODRIGUEZ CARDARELO y WASHINGTON CARLOS ROJAS MARTINI.
Domicilio: Kilómetro 31, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 24, folio 75, Tomo X.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: a) Explotación de almacén, bar y ramos generales; b) Compra venta de muebles, inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación de cualquier clase de bienes; d) Prestación de servicios.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16018 Jul.7-v.jul.20.

LOURDES S. R. L.
Contrato: 1º junio, 1982.
Inscripción: Nº 450, Fº 1604, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA y NEDDA EULALIA FIGUERON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 49.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Belloni Nº 6126.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, almacén, fiambrería, carnicería y lo que sea anexo o afín al mismo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15806 Jul.2-v.jul.15.

YANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 setiembre 1979 RPGC Nº 970 Fº 3538 Lº Nº 3 Contratos.
Cedentes: ALBERT YAFE COHEN y RACHEL ROUSSO de YAFE.
Adquirente: Raúl Nelson Yafe Rousso.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos pertenecían.
Modificación: Unico administrador señor Raúl Nelson Yafe Rousso.
22) N$ 192.00 10|pub. 15628 Jun.30-v.jul.13.

DE LEON LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: 25 de mayo de 1982, Nº 407, folio 1.142; Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Socias: LUCIA y MAGDALENA de LEON FERREIRA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar el ramo de alimentación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12943 Jul.1º-v.jul.14.

ABRIL LTDA.
Contrato del día 1º junio 1982, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el día 24 siguiente bajo Nº 52, Folios 186 al 190, Tomo 1.
Objeto: En especial, la explotación Comercial en el ramo de Boutique de Ropa de Damas y Antigüedades.
Socios: MARIA INES PEREZ CORTIZO y OLGA AMANDINA CORTIZO BENTANCOR.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 19.000.00 por Pérez Cortizo y N$ 1.000.00 por Cortizo Bentancor.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Inés Pérez Cortizo.
Domicilio: General Flores Nº 525 (Colonia).
22) N$ 320.00 10|pub. 16105 Jul.8-v.jul.21.

CARLOS BENTANCOR S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 173, folio 468|470, año 1982.
Socios: CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO, NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE, MARIA LILIANA y MARIELA PILAR BENTANCOR CALVETE.
Administración: indistinta por los tres primeros.
Objeto: Barraca, pinturería, ferretería, artículos para el hogar, services y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16131 Jul.8-v.jul.21.

MABAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 agosto 1980.
Registro: Nº 112 Fº 449 Lº 51.
Cesión: 200 cuotas.
Cedente: ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS.
Cesionario: Claro Mascazini Guichón, Luis Angel Ardolfi Schappapietra y Juan Alberto Lanterna Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16098 Jul.8-v.jul.21.

INTI S. R. L.
Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POOLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.8-v.jul.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE S. R. L.
Contrato de fecha: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Salto: Nº 33, Fos. 132|135, Lº 1982.
Razón Social: Inquinor.
Socios: WALTER PEYRO NUÑEZ; IRMA BONILLA PAZ y JOSE CLOTILDE CUNHA.
Domicilio: Salto, actualmente en calle Uruguay Nº 1613.
Objeto: Venta de agroquímicos; química farmacéutica, veterinaria, doméstica; venta y fabricación de productos de limpieza; y cualquier otro que directamente se relacione con dicho objeto, pudiendo también explotar el Comercio en el ramo de Almacenes en general, sea por mayor o menor, como así también adquirir inmuebles para desarrollar el objeto social.
Plazo: 2 años, prorrogable, por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Peyro Núñez.
22) N$ 384.00 10|pub. 16093 Jul.8-v.jul.21.

ALTIUS LTDA.
Contrato: 14 junio, 1982.
Registro: Nº 563, folio 2163, Libro 2 Contratos.
Socios: MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH y JOSE ANTONIO PIÑERO MARRERO.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 3.000.00 por Margarita Isabel María Saá Nopitsch y nuevos pesos 2.000.00 por José Antonio Piñero Marrero.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años prorrogable cada dos años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, imprenta, librería, compraventa, fabricación, exportación e importación de materiales didácticos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.8-v.jul.21.

ALQUISA LTDA.
Contrato: 24|5|82.
Inscripción: Nº 489, Fº 1745, Lº 3 Contratos.
Socios: AIDA OLGA ACOSTA SCHULTZE y LUIS ALBERTO FRANCO TECHERA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16088 Jul.8-v.jul.21.

SUREÑA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de junio de 1982, Nº 182, Fos. 496|502, Año 1982.
Socios: MIRTA FERMINA REYES ROBAINA de TEJERA, OSCAR EDUARDO TEJERA REYES y MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio en los giros de Panadería y Elaboración de productos farináceos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Antonio. Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16086 Jul.8-v.jul.21.

PIRIZ HNOS. LIMITADA
Contrato: 10|6|982.
Denominación: Tapicería Style Ltda.
Inscripción: Nº 555, Fº 2.128, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PIRIZ ABEIRO, PRUDENCIO PIRIZ ABEIRO y NEY PIRIZ ABEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportes: Julio César Píriz, N$ 6.900.00; Prudencio Píriz, N$ 6.700.00 y Ney Píriz, N$ 6.400.00, integrado totalmente en efectivo.
Administración: Indistinta.
Uso de firma social: Dos socios, indistintamente.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 320.00 10|pub. 16082 Jul.8-v.jul.21.

SELMAN LIMITADA
Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 569, folio 2081 libro 1 el 17 de junio de 1982.
Socias: SELVA CAZENEUVE MEDEIRO y ESTHER AIDA MEDEIRO SANCHEZ.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Selva Cazeneuve.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16110 Jul.8-v.jul 21.

PENTOR PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 175 al folio 475|477 año 1982 libro de Contratos.
Cesión: los esposos Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta Caraballo cedieron la totalidad de sus cuotas a Alberto Alderter Peña Rodríguez.
22) N$ 192.00 10|pub. 16130 Jul.8-v.jul.21.

GARDU S.R.L.
Denominación: "Gardú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 21|5|1982. Registro Comercio: número 516, folio 1837, libro Nº 3 de Contratos el 24|6|1982.
Socios: JUAN CARLOS DUVAL ANCHUBIDART; GRACIELA LEONOR GARCIA MENENDEZ y MARGARITA MENENDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 1.500,00; N$ 700,00 el señor Juan Carlos Duval Anchubidart; N$ 700,00 Graciela Leonor García Menéndez y N$ 100,00 Margarita Menéndez Menéndez.
Administración: cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones: comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 384.00 10pub. 16113 Jul.8-v.jul.21.

C.E.T.A.O.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto: 9|8|78, Nº 714, al Fº 2939, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 7.000,00, aportados por partes iguales.
Socios: Dr. MATIAS GELABERT, Dr. WALTER MEERHOFF, Dr. ENRIQUE HELMUT, Dr. SALO KUREK, Dr. YAMANDU HACKENBRUCH, Dr. NORBERTO PEREZ, Dr. RAUL BESIO.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultorio Oftalmológico.
Administración: Dos socios designados como administradores por la Asamblea.
22) N$ 256,00 10|pub. 16109 Jul.8-v.jul.21.

"VOLTA REDONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: Por documento privado de fecha 17 de junio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532, al folio 1892 del Libro Nº 3 de Contratos, los cónyuges Antonio Migliani García e Irma Ercilia Mañay Castro, cedieron a WALTER CASTRO DA ROCHA FILHO y JOYCE D'AMORE, la totalidad de las cuotas sociales, habiéndolas adquirido éstos por partes iguales.
Modificación de Contrato: La administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 16136 Jul.9-v.jul.22.

IMPER LTDA.

CESIONES DE CUOTAS
Lugar y fecha: Montevideo 17|12|81.
Insc: Nº 371 Fº 1317, Lº 3.
Cedente: DANIEL ANTUNES MACIEL.
Cesionarios: Jorge Conti Santos, Edgar Morales Lardino y Eduardo Maissonave Guichón.
22) N$ 128.00 10|pub. 16135 Jul.9-v.jul.22.

NOAS S.R.L.

Cesión Cuotas: 10 de junio de 1981.
Inscripto: Nº 2180, Libro 1.
Cedentes: HECTOR POEYMIRO CALABRIA y ELIZABETH CABARCOS.
Cesionarios: Jorge y Rodolfo Echinope Caorsi.
Modificación del contrato social:
Capital: N$ 100,00, dividido en 100 cuotas: Jorge Echinope, 40; Rodolfo Echinope, 60.
Administración: Indistinta.
Para gravar, disponer de inmuebles, créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad, concordatos, quiebras, 2 socios conjuntamente.
Razón social: "Eccafarm Ltda.".
22) N$ 256,00 10|pub. 16123 Jul.8-v.jul.21.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ cedió al Sr. Walter Potasnik la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 378 al folio 1387 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15733 Jun.30-v.jul.13.

THOMAS J. SCHANDY LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 561, Folio 2.052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERLING ROLF SCHANDY GABARDA y REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA.
Objeto: Realizar tareas de agentes marítimos y despachantes de Aduana, representaciones y comisiones en general, contratar toda clase de negocios relacionados con la navegación marítima o aérea y realizar tareas de agencias de viajes.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 356.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Agosto 1º 1978. — José Estévez, Genoveva Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron todas sus cuotas sociales de La Esmeralda S. R. Ltda. a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA.
Insc. Reg. de Comercio: Nº 144. Fº 591, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15804 Jul.2-v.jul.15.

FABIO PUENTES CHIESA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1982.
Inscripción: 10|6|1982; Nº 20; Fos. 71 al 73.
Cedente: Celia Ortiz Calcagno.
Cesionario: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 15820 Jul.2-v.jul.15.

I. C. A. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 527, Fº 2023, Lº 2.
Socios: DANTE ANTONIO ICASURIAGA LAVEZZO y SILVIA HELEN FILPO FRENKEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Ferretería, vidriería, cerrajería, tienda o bazar y fletes.
22) N$ 192.00 10|pub. 15812 Jul.2-v.jul.15.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1987, Lº 2 de Contratos.
Heber Incoronato Curto, cedió todas sus cuotas sociales a HECTOR MARCELO FRANCO COLLA.
22) N$ 128.00 10|pub. 15811 Jul.2-v.jul.15.

BELGRANO PLAST LTDA.

Nombre: "Belgrano Plast Ltda.".
Socios: DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH (80 %), MARIA LORELEY DIVENUTO CACERES (20 %).
Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administr.: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Registro: 18|5|82, Nº 373, Fº 1426, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 15983 Jul.6-v.jul.19.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACON

Contrato: 12 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 442, Fº 1703, Lº 2 de Contratos.
Disolución por retiro respecto a JOSE HUGO MACCIO COLOMBO.
Modificación: Art. 3º se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15826 Jul.2-v.jul.15.

GRAFICA REAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 534, Folio 2059, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA, LUIS FERNANDO DIAZ ARMADA, YOLANDA ESTHER CERNADAS y LUCIANO GILI BARBERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 15807 Jul.2-v.jul.15.

ROKALE LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 551, Folio 2115, Libro 2.
Socios: EVA MERCEDES ARNAIZ ACOSTA, y EDUARDO DANIEL CAPUTI QUINTANA.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cerdas.
22) N$ 128.00 10|pub. 15805 Jul.2-v.jul.15.

CANVER LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 429, folio 1.526, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: Ruben Alberto Canedo Delisa y Francisco Ariel Vergara Roca.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1350.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales en efectivo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 15830 Jul.2-v.jul.15.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 7' al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Regist: de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.

Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

IVONNE LIMITADA

Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA

Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.

Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.

Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5-v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

NELSON E ARCOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de junio de 1982, los socios JUAN RENE DELGER DELGER, y MARIA ELINA VELAZQUEZ TEMPONE, ceden a Yolanda Velázquez Tempone, quien adquiere, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 570, Fº 2083, Lº Nº 1 de Contratos, el diecisiete de junio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 15957 Jul.6-v.jul.19.

CANI LIMITADA

Contrato: 7|6|1982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 498, Fº 1920 del Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Andes 1257, Montevideo.
Socios: IGNACIO ARON GANZ ALTMAN y HEDA CRISTINA TERRA CAPPUCCIO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15956 Jul.6-v.jul.19.

LAS MALVINAS LTDA.

Contrato: junio 14 de 1982.
Inscripción: Nº 541; folio 1979, Libro 1.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN, GLADYS MENDEZ LOJO, VICTOR OMAR GALASCHI GRIECO y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Víctor Omar Galaschi Grieco, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, golosinas, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 15954 Jul.6-v.jul.19.

DELAN LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Insc. Nº 467 Fº 1693 Lº 1.
Socios: DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER y ANA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BELTRAN.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio y la industria, exportación e importación de telas, prendas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Mercedes 873|2.
22) N$ 192.00 10|pub. 15953 Jul.6-v.jul.19.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 433, Fº 1662, Libro Nº 2 el 2 de junio de 1982.
Socios: ALBA GARCIA RIERA y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo.
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5.000.00 nuevos pesos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15950 Jul.6.v.jul.19.

EDITORES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1982.
Inscripción: Nº 381, Fº 1462, Lº 2.
Socios: ALFREDO OLIVAN, MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA, GUILLERMO ALBERTINI PAGOLA, NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO AGUILERA.
Administración: Guillermo Albertini y Nora Tognazzolo, indistintamente.
Objeto: Venta de libros, papelería, juguetería, fotografía; comestibles, golosinas, cotillón, imprenta, diapositivas, mercería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo; Unidad 101, Block A, Conjunto Habitacional Malvín Alto.
Capial: N$ 3.000 dólares estadounidenses.
22) N$ 256,00 10|pub. 16008 Jul.6.v.jul.19.

DEL REY S.R.L.

Contrato: 26|5|82.
Inscripción: Nº 435. Fº 1672; Lº 2.
Socios: JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ BARBITTA. LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo:
Administración: Indistinta.
Objeto: Envasado de especias, similares y afines: industrialización, comercialización.
22) N$ 192,00 10|pub. 16005 Jul.6-v.jul.19.

AGIL FLET LIMITADA

Contrato: 3|6|82.
Inscripción: Nº 532, Fº 1945, Lº 1.
Socios: NORMA MABEL SCAPUSIO GUADALUPE, LILIANA SILVIA DI MATTEO MACCHI.
Capital: N$ 5.000,00 (35 cuotas y 15 cuotas, respectivamente).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norma Mabel Scapusio Guadalupe.
Objeto: Oficina receptora de llamadas de pedidos de fletes. Peluquería de damas, boutique, afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 16004 Jul.6-v.jul.19.

BARRACA MERCEDES LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 26, folios 89 a 90 del Libro de Contratos.
Objeto: Compra, venta o intermediación de cualquier otro tipo respecto de lanas, cueros, cerdas y demás frutos del país, así como cereales, oleaginosos y toda clase de granos. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc. de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, Arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.
Socios: GASTON SYMONDS LEONARD y SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos m/n.).
Administración: Por ambos socios, indistinta, conjunta, separada o alternativamente.
Plazo: Dos años, prorrogados por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 384,00 10|pub. 15999 Jul.6-v.jul.19.

MARJO S.R.L.

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 129, Fº 459, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y JORGE HEBER CABRERA PEREZ.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada cinco años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 15990 Jul.6-v.jul.19.

TU DE CAYA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 559, folio 2044, Libro Nº 1, diecisiete de junio de 1982.
Socios: LEONARDO AMARO GARCIA, HECTOR ANTONIO PEREIRA, CARLOS BRUN MIERES, FRANCISCO ESPALA FERRER, WALTER FIGUERA, HUGO MACEDA, ANGEL ESPALA, LUISITO HERON DIAZ, IVO NUÑEZ, CARLOS BAZZANO, CELESTINO DE PRATE y CESAR ROSA.
Domicilio: Camino Cibils 4148.
Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ivo Núñez, Angel Espala, Walter Figuera, Luisito Herón Díaz y Celestino De Prate, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Carga, descarga, transporte, estiba, desestiba, envasado, embolsado y empaquetado de mercaderías, productos u objetos de la industria frigorífica y actividad agropecuaria.
22) N$ 384,00 10|pub. 15984 Jul.6-v.jul.19.

B.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 abril 1982
Inscripción: Nº 524 Fº 1860 Lº 3.
Cedente: NELLY ELVIRA COSTANZO.
Cesionario: Alvaro Ademar Ramírez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15965 Jul.6-v.jul.19.

JABUTI S.R.L.

Contrato: junio 24 de 1982.
Inscripción: Nº 529 Fº 1881 Lº 3.
Socios: JAIME GRAU CASAÑAS, DIEGO COMPANY SALA y ADELAIDA ESCOZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios, propios o de terceros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio.
Administración: Jaime Grau y Diego Company conjuntamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15968 Jul.6-v.jul.19.

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.
Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5-v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.
Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5.v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.
Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.
Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".
Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahia - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.
22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5.v.jul.16.

"NUEVO COLOR LTDA."
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 julio 1981.
Inscripción: Nº 523, Fº 1858, Libro 3.
Cedente: Carlos Libisch, representando a Cromocolor S. A.
Cesionaria: SUSSY SANTANA.
22) N$ 128.00 10|pub. 16167 Jul.9-v.jul.22.

VIDRESP LTDA.

Contrato: 4 junio 1982.
Inscripción: Nº 528 folio 1.926, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Vidriería, fabricación de espejos.
Socios: ROSA VIRGINIA GONZALEZ TALLARICO y ANA MARIA GONZALEZ TALLARICO.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15869 Jul.2-v.jul.15.

DISER LIMITADA

El 1|6|1982 Raúl H. González Rosende cedió dos cuotas sociales (10% capital social) a Ricardo R. González Galindos.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 542, folio 1.981, libro 1).
22) N$ 128.00 10|pub. 15855 Jul.2-v.jul.15.

DUPAL S.R.L.

Contrato: 3|10|79.
Inscripto: Nº 1082 folio 4854, Libro 4.
Socios: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ y MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución de productos alimenticios.
Plazo: Ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15792 Jul.1º-v.jul.14.

PINTURERIA CORAL LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 10 de junio de 1982, se resolvió modificar el artículo 2º del contrato, estableciendo que el plazo de duración será de cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Asimismo, se modificó el artículo 21 en los siguientes términos: "En caso de retiro de uno de los socios, el pago será en dos cuotas iguales, pagaderas a los 60 y 150 días del balance". Las demás cláusulas del contrato original, se mantienen vigentes.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 503, Fº 1943, Lº Nº 2 de Contratos, el 18 de junio de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 15657 Jun.30-v.jul.13.

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: 17 de junio de 1982, Nº 565, Folio 2.068, Libro 1.
Cesión: Totalidad cuotas de Melkon Santurián Sevadjián y Nadia Nazelie Keusseyán a Carmen Sara Nión Castro. (200 cuotas)
Modificación: Administración: Cualquiera, socio indistintamente.
Razón Social: "Soca Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 15485 Jun.30-v.jul.13.

MILANO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo, 1982.
Socios: DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS, DARWIN GERONES MASI, ELIDIO PEREYRA MIRAZO y LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT.
Objeto: Taller mecánico y afines, pintar, reparar, transformar y adquirir cualquier clase de vehículos, comercializarlos, importar y exportar, etc.
Domicilio: Albérico Passadore 1925 y 1927. Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: 16 de junio, 1982, Nº 543, Fº 1985, Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 15655 Jun.30-v.jul.13.

DYSTRICOM INTERNACIONAL S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 7 de junio de 1982.
Registro: Nº 509, Fº 1961, Lº 2 de Contratos.
Modificación: Cambió de denominación de Distrycom Sociedad de Responsabilidad Limitada a Dystricom Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

LACHI S.R.L.

Por contrato del 20|5|82, inscripto en Registro P. de Comercio el 24|6|82 con Nº 515, folio 1.833 libro 3 de Contratos el señor Eduardo Piazze cedió 250 cuotas sociales a Christian Simón Costa.
22) N$ 128.00 10|pub. 15837 Jul.2-v.jul.15.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA

CESION DE CUOTA SOCIAL

4|6|973.
Insc.: Nº 205, Fº 699, Lº No. 1.
Cedentes: Manuel Narciso Rama Ferreiro, María Castro Iglesias, José Villamarín Rama, Carmen Longueira, José Souto Rama, Purificación González, Antonio Souto Rama y Celsa Trigo.
Cesionarios: RICARDO MARTINEZ MATO, BAUTISTA FERNANDEZ MATO y ANTONIO D'AMORIN.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 15746 Jul.1º-v.jul.14.

SERVICE BIMOTO LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. TOVIA COHN COHN y la Sra. ROSA GIMENEZ, cedieron al Sr. Walter Potasnik, la totalidad de capital que les correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 388 al folio 1488 del libro Nº 2 de Contratos, el 19 de mayo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 15731 Jun.30-v.jul.13.

OBRIGADO S R. L.

Contrato: 12 marzo de 1982.
Inscripto: Nº 4, Fº 15 a 18, Registro Comercio de Rivera.
Socios: HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y OROSMAN NICOLAS TRIAS GONZALEZ.
Objeto: Confecciones zapatería tienda ramos generales, importación y exportación, y la comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 19.500.00 por Horacio Bonifacio Castro Trías; y nuevos pesos 500.00 por Orosmán Nicolás Trías González.
Administración: Horacio Bonifacio Castro Trías.
22) N$ 256.00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

ARWEST LTDA.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 529, Fº 1932, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ KARDJIANA KAZABIAN, AVEDIS SALA AHARONIAN, HARUTYUN SALA DEMIRCIOGLU.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15711 Jun.30-v.jul.13.

AUTOMOTORA PILAR S.R.L.

Contrato: 30|4|1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1735.
Socios: ARTIDORO ILDEFONDO GONZALEZ PERERA, JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA, ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA, JUAN JOSE GELPI POEY.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años, a partir 1|5|82 prorrogable automáticamente períodos iguales.
Administración: Artidoro González, Juan Carlos Arena y Juan José Gelpi debiendo actuar dos en forma conjunta.
Objeto: Compra-venta vehículos en general, repuestos, representaciones, y en general, comercialización y distribución en rama automotriz.
Domicilio: Dr. Emilio Penza Nº 867.
22) N$ 320,00 10|pub. 15709 Jun.30-v.jul.13.

TOMAS MANRIQUE LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 158; Fº 423|425 1982.
Socios: TOMAS DOMINGO MANRIQUE TRIAS y MARTA SUSANA GONZALEZ.
Objeto: Estación de Servicio, Taller Mecánico, venta de repuestos y accesorios, venta de máquinas agrícolas, automotores y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Santa Rosa, 13ª Sección Jud. Canelones.
22) N$ 192,00 10|pub. 15692 Jun.30-v.jul.13.

SERVICE BIMOTO LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. JOSE ICKOWICZ SANDMAN, cedió al Sr. Walter Potasnik, la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 379 al folio 1389 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15732 Jun.30-v.jul.13.

3 ESQUINAS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 21|5|82.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 465, Fº 1796, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ANA ROEL, MARIA CAMP, JUAN MOREIRA, HECTOR LABADIE y MARGARITA MAGISTRALI.
Cesionarios: José Burgo Costa e Isaura González Pérez.
Actuales socios: ANA ROEL, JOSE BURGO e ISAURA GONZALEZ.
Administradores: José Burgo e Isaura González, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15626 Jun.30-v.jul.13.

NICOLFEDE S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1982.
Inscripción: 14 de mayo de 1982, Registro Público y General de Comercio, Nº 361, Folio 1388, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA ZULMA GLISON CERNADA y STELLA MARIS LARTIGAU ARIANO.
Capital: N$ 15.000,00.
Intervención: Graciela Glison el 66,66 por ciento y Stella Maris Lartigau el 33,33 por ciento.
Plazo: 80 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración y venta de propiedades, gestora pública, comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15473 Jun.30-v.jul.13.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203 al folio 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL, ELIDA MELLA de TRISKA.
Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c|u., Santiago Corral y Elida Mella de Triska
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15654 Jun.30-v.jul.13.

KENIA LTDA.

Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 162 Folio 660, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA, TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.
Domicilio: José Llupes Nº 4805.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Confecciones compra, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15653 Jun.30-v.jul.13.

CARS S.R.L.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 564, Fº 2064, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GUSTAVO LUJAMBIO GOMEZ y ANTONIO CARBONE LOMBARDO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Garaje de vehículos automotores, lavados y engrases.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Paraguay 1469 Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15740 Jun.30-v.jul.13.

LA AMISTAD LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 544 Fº 1989, Lº 1 (Contratos).
Socios: JOSE DA SILVA FERREIRA y JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Taller de compostura de calzados, compra y fabricación de todo tipo de calzado, artículos de cuero, carteras, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Oficial 1 Nº 7417 - Pajas Blancas Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15638 Jun.30-v.jul.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L.

Modificación de contrato y cesión de cuotas.
Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 463, Fº 1649, Lº 3.
Modificación: 1) Aumenta capital a 30.000.00 nuevos pesos; 1500 cuotas cada uno; 2) Administración y dirección: cualquier socio indistintamente.
Cedente: MANUEL BERGER y MIRKA SPIVAK.
Cesionario: Alejandro Berger Spivak.
Cuotas cedidas: 500 cada cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15637 Jun.30-v.jul.13.

LA BOTICA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 545 al folio 1992 del Lº 1.
Socios: JUAN OSVALDO SOLER ESPOSTO, WALTER PEDRO GONZALEZ SANCHEZ, CESAR GENARO SARTI CORDERO.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos en publicidad y promociones publicitarias por los distintos medios de comunicación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15629 Jun.30-v.jul.13.

ARO LIMITADA
Contrato: 28|6|76.
Socios: ARTIGAS ROCHA SAN MARTIN y GLORIA LJUBICICH.
Inscripción: Nº 456, folio 1626, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Gdor. del Pino 3820.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución bebidas, comestibles, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16057 Jul.7-v.jul.20.

SERVILIMP S.R.L.
Contrato: 25|6|981.
Inscripción: Nº 683, folio 2472, libro Nº 2.
Socios: ARIEL FERNANDEZ AGUERO y NELSON FERNANDEZ CALIMARIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colman 5764, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de Limpieza.
22) N$ 128.00 10|pub. 16020 Jul.7-v.jul.20.

FLASH LTDA.
Contrato: 1º|10|80.
Inscripto: 21|10|80, Registro: Nº 1367, al folio 4961 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LORENZO DELBONO y RUBEN HECTOR BORRAZAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16026 Jul.7-v.jul.20.

AMTRADE LTDA.
Contrato: 1|6|82.
Inscripto: 2|6|82. Registro Nº 426 al folio 1637 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA STIGLITZ KORN y MILTON RAMA PIGNI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación e importación de materia prima en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16025 Jul.7-v.jul.20.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982. Registro Comercio: Nº 478, folio 1704, libro 3.
Socios: MARIA CECILIA MARTIN MARTIN MARIA OLGA MESA y EUSEBIO JOSE BELINO MESA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Eusebio J. Belino Mesa.
Objeto: Consignación de ganado, fruto del país, compra, venta, distribución, representación de máquinas, maquinarias, útiles, mercaderías, frutos, productos, materias primas, importación, exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 16023 Jul.7-v.jul.20.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA
Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARSI y CARLOS A. SILVEIRA VARSI.
Objeto: amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Inscripción: Nº 505, folio 1818, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16037 Jul.7-v.jul.20.

AITA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 23 de abril de 1982, los socios ABRAHAM EDISON AITA MARIA y EDISON AITA DIAZ, ceden a Daniel Aita Diaz, respectivamente, el 10% y el 5% del capital social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 462, folio 1674, libro Nº 1 de Contratos, el 28 de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.7-v.jul.20.

AUGUSTO L. FERNANDEZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 13, folio 43 a 48 v. año 1982.
Socios: AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUNEZ, NAIR ALONSO ROSA de FERNANDEZ, JOSE LUIZ ESCOSTEGUY y TANIA NAIR FERNANDEZ de ESCOSTEGUY.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios en general, representaciones y consignaciones, comercio e industrialización en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Augusto Leonel Fernández y José Luiz Escosteguy, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 320.00 10|pub. 16034 Jul.7-v.jul.20.

DIMAFE LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Registro: Nº 44, folio 161 a 164. Tomo 21, (8|6|82).
Socios: JOSE MANUEL FERNANDEZ LABORDE; ANA ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ y FERNANDO FERNANDEZ LABORDE.
Domicilio: California Park, Parada 19, Chalet "Macarena".
Administración: José Manuel Fernández.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable por tres períodos iguales.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 16062 Jul.7-v.jul.20.

CARROCERIAS LA RUTA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro General de Comercio: Nº 30, folios 85|86, libro 17.
Socios: JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE, SELVA MARIA SEMPERENA y JUAN FERNANDO DEL PINO SEMPERENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías y furgones, total o parcial, para transporte de carga en general, nacional o internacional.
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Alcides Del Pino Tourné.
Domicilio: Ruta 8, Km. 119.500, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 16054 Jul.7-v.jul.20.

REYES Y QUINTA S.R.L.
Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 31, folios 87|90; libro 17.
Socios: ENRIQUE LEONARDO REYES MARMO y JULIO CESAR QUINTA NOBLIA, aportes por partes iguales.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y artículos varios de almacén y otros.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16055 Jul.7-v jul.20.

JOFAMA LTDA.
Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 24, folios 83|85, Tomo 21.
Socios: ABRAHAM PEDRO BANCIC y MARIA ESTER SUTZ de BANCIC.
Capital y cuotas: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 16043 Jul.7-v.jul 20.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|1|82 (se retrotrae al 31|12|81).
Inscripción: Nº 28, folios 79|81, libro 17.
Cedente: Aurora Miraballes.
Cesionarios: Blanca Miraballes y Rómulo Umpiérrez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16053 Jul.7-v.jul.20.

HECTOR ANIBAL GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1982.
Inscripción: Nº 50, folios 179|182, Colonia.
Socios: HECTOR ANIBAL GONZALEZ MADERO y ELDA CRISTINA VILLANUEVA QUINTANA.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 16045 Jul.7-v.jul.20.

TRANSPORTES LITORAL S.R.L.
Contrato: 14|6|82.
Registro: Nº 564, folio 2168, libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: MARGARITA RAMOS GUTIERREZ y SHIRLEY JUDITH CARRO RAMOS.
Administración: Margarita Ramos Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Trasportes.
22) N$ 128.00 10|pub. 16038 Jul.7-v.jul.20.

DIPA S.R.L.
Constitución: 1|7|82.
Registro: Nº 526, folio 1869, libro 3.
Socios: JESUS BOGLIACINO, ADOLFO AMEN y JUAN KOSTOFF.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta y conjuntamente 2 socios.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, en general toda clase de operaciones con toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16022 Jul.7-v.jul.20.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
I) El 5|2|1981 falleció el integrante Raúl Sorraco Gularte, herederos: RAUL FERNANDO SORRACO LOPEZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Zelmira Díaz.
II) Por documento privado suscrito el 17|11|1981 e inscripto en el R. P. y G. de C. número 1210, Fº 4516, Lº 1, Martha Zelmira Díaz Quintela, cede su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
III) Por documento privado suscrito el 1|12|1981 e inscripto Nº 1272, Fº 4591, Lº 2, Adriana Libertad López, cedió su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
IV) Por documento privado suscrito el 1|6|1982, Miguel Angel Nigro Hernández y Raquel Eugenia Rosso cedieron 1|20 de su cuota social a GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y 1|20 a SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.
Ferretería del Centro S. R. L. queda constituida actualmente por Miguel Angel Nigro con 13|20; Gustavo Gary Valiente y Sonia Nigro con 1|20 cada uno y Fernando Sorraco con 5|20 del capital social.
22) N$ 512.00 10|pub. 15744 Jul.1º-v.jul.14.

MARMOL Y GRANITO LIMITADA
Contrato: 8 junio 1982.
Registro: Nº 531, folio 1942, libro 1 Contratos.
Socios: RICARDO ANGEL PAZ, RICARDO BORRAZAS y LEOPOLDO BOHM.
Objeto: Fabricación y venta de mármol compactado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16013 Jul.7-v.jul.20.

ESCUELA AERONAUTICA PIKE LTDA
Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1237, Fº 4470, Lº 2.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO, ANTONIO LUCIANO SCAVONE BRANDA y ALEJANDRO ERNESTO BURCI GUERINI.
Objeto: Enseñanza Aeronáutica. Instrucción de vuelo. Entrenamiento de Pilotos. Pruebas de Suficiencia, habilitación. Selección de personal aeronáutico, chequeos y controles de tripulación. Venta de material bibliográfico y de material aeronáutico en general, arrendamiento de aeronaves, comprendiendo servicios anexos, afines, complementarios con estos cometidos y en general toda actividad referida a la materia aeronáutica.
Domicilio: Aeródromo Angel S. Adami (Melilla).
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Administradores: Los tres socios; representación: dos de los administradores cualesquiera.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 384.00 10|pub. 15658 Jun.30-v.jul.13.

PRIMER CENTRO GERIATRICO DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 18 de junio, 1982.
Registro: Nº 518 Fº 1993, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO GARGAGLIONE ALESSIA, RUBEN PORFIRIO VILLALBA QUEVEDO, LILLIAN MARY MARTINEZ BARRIOS.
Objeto: Asistencia médica integral de preancianidad y ancianidad creación, organización, asesoramiento de asociaciones de ancianos, instituciones, casas de salud y sanatorios para ancianos.
Capital: N$ 21.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15625 Jun.30-v.jul.13.

HARTORI LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 553, folio 2056, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GOMEZ HARO y MARIO HEBERT GARCIA TORIBIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución, comercialización, representación de todas clase de bienes, compra venta, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, sales minerales, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos, subproductos del país y|o del extranjero por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José María Gómez Haro y Mario Hebert García Toribio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 16016 Jul.7-v.jul.20.

EIN.DOR S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16102 Jul.8-v.jul.21.

SUPERFRU LIMITADA
Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 577, Fº 2059, Lº 3 de Contratos el 30|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO, 40 %; NICOLAS DRAGONE, 40 % y HUGO PODESTA, 20 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistitamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16184 Jul.9-v.jul.22.

GALERIA VENUS LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesionarios: DARWIN FLORES IGLESIAS, ABAYUBA CUADRO BANDERA, LUIS PORTO CABANELLAS.
Fecha: 1º|2|82.
Administración: Todos los socios indistintamente de a dos en forma conjunta, siendo uno de los firmantes José Calandra o Carlos Porto.
Inscripción: Nº 414, Fº 1515, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 16154 Jul.9-v.jul.22.

"ACINDAL S.R.L."
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 569, Fº 2183, Libro Nº 2.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA SARTI, ATILIO ENRIQUE RIBAS CORREA y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Suministro de materiales, accesorios, equipos, herramientas y utensilios de cualquier tipo, clase o condición, a industrias que desarrollen su actividad principal en el rubro alimentación y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 16156 Jul.9-v.jul.22.

FRANMAR S.R.L.
Fecha contrato: 21|6|82.
Inscripción: Nº 571, Fº 2191, Libro 2 Contratos.
Objeto: Importación, comercialización y representación de bienes industriales.
Socios: RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Administración: Ruben Mario Franco Bollini.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16137 Jul.9-v.jul.22.

DISAL S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2.
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.9-v.jul.22.

MAREL LTDA.

Contrato: 30|3|82.
Inscripción: 16|4|82 Nº 300, Fº 1098, Libro 1.
Socios: MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores e intermediación en compraventa de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15627 Jun.30-v.jul.13.

PUBLICENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2|82.
Registro: Nº 674, Fº 2270, Libro 1.
Cedentes: OSVALDO VALLEJO AGNESE, IRIS CABRERA DELMONTE, ANGEL UMPIERREZ PEREZ y NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA.
Cesionarios: Eduardo Angel Umpiérrez Rebollo y Rosmary Martínez Juan.
22) N$ 128.00 10|pub. 16192 Jul.9-v.jul.22.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.206. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Andrés I. Petronco (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16166 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.150. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Esab Aktiebolag (Suecia), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16164 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.120. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16101 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.122. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16100 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.149. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Intermatic Incorporated (USA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16162 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 185.959. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca SINTECILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15678 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 186.125. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DINAMAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16161 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 185.870. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca A PUNTO SARPE - FICHERO PRACTICO DEL AUTOMOVIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.932. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund por Morella S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.192. — Montevideo, 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Ernesto F. Focco (Uruguay), solicita marca:

METALIZADORA
ARENADORA URUGUAYA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15671 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.954. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIAMPI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15719 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.952. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITINICA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15717 Jun.30-v.jul.13.

ACTA. 185.929. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo), solicita marca: SORFIL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15716 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.928. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: PENAUREUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15715 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.927. — Montevideo, junio 24, 1982. — Norman Fox por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: KALIUM HAUSMANN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15714 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 186.000. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Corbatex S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: JOYA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15702 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.958. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Billy Fox, por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita marca: WESTINGHOUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15723 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.957. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15722 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.956. — Montevideo, junio 25 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIMICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15721 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo, junio 23 1982 — Automotora El Pinar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 16065 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.194. — Montevideo, 23 de junio de 1932. — Imprenta Estampa S.R.L., (Uruguay) solicita la marca

ie imprenta estampa

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16068 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.093. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: FAMILIARES, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15978 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.092. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: LUNCH, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15977 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.091. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: PRINCE EGON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15976 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DULCECHE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15828 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay, solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.923. — Montevideo, junio 23 1982 — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KOROTAN, clases 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16066 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 185.880. — Montevideo, junio 22, 1982. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca FELIPE YAFFE, clases 4, 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16067 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.027. — Montevideo, junio 29, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Facimaq Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROD-BEL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15794 Jul.1º.v.jul.14.

ACTA Nº 185.852. — Montevideo, junio 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION DE FARMACIAS (A. de FA.), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.856. — Montevideo, junio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gail Guarulhos S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 15777 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.988. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Houbigant, Inc. (EUA), solicita marca: CIAO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15799 Jul.1º.v.jul.14.

ACTA Nº 185.989. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Descamps Demeestere Société Anonyme (Francia), solicita marca: DESCAMPS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15798 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 185.955. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPENPRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15720 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.953. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15718 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U-1.468. — Montevideo, 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Vicente Calatayud (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Baskebolito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15670 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 186.089. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: TATIANA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15974 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.071. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Orlando D. Suárez Franco (Uruguay), solicita la marca: BIBIANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15989 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA 185.926. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 15850 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.065. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay) solicita marca

Tecnicart®

clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15886 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.166. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, se presenta la señora Silvia Alicia Muniz Pucurullo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Pelo's

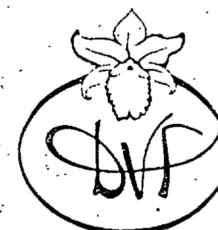
de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15839 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.090. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:

Diane Von Furstenberg
THE COLOR AUTHORITY

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15975 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.088. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 15973 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 5.198. — Montevideo, 26 de junio de 1982. — Real Uruguaya de Seguros S. A. (Uruguay) solicita la marca LA URUGUAYA - PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15878 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.887. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Imporex Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita la marca KI-DOCE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.998. — Montevideo, junio 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Aicón Pharmaceuticals Ltd., (Suiza) solicita marca PILOGEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15845 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.924. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca CHLOROVIT, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15846 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.925. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca TAD, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15847 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.948. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOLIEN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15848 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.947. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCOSAN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15849 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.977. — Montevideo, junio 28, 1982. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VEPESID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15841 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.011. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15842 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.012. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: MALTIN-VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15843 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.015. — Montevideo, junio 29 1982. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: CARESSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15835 Jul.2-v.jul.15.

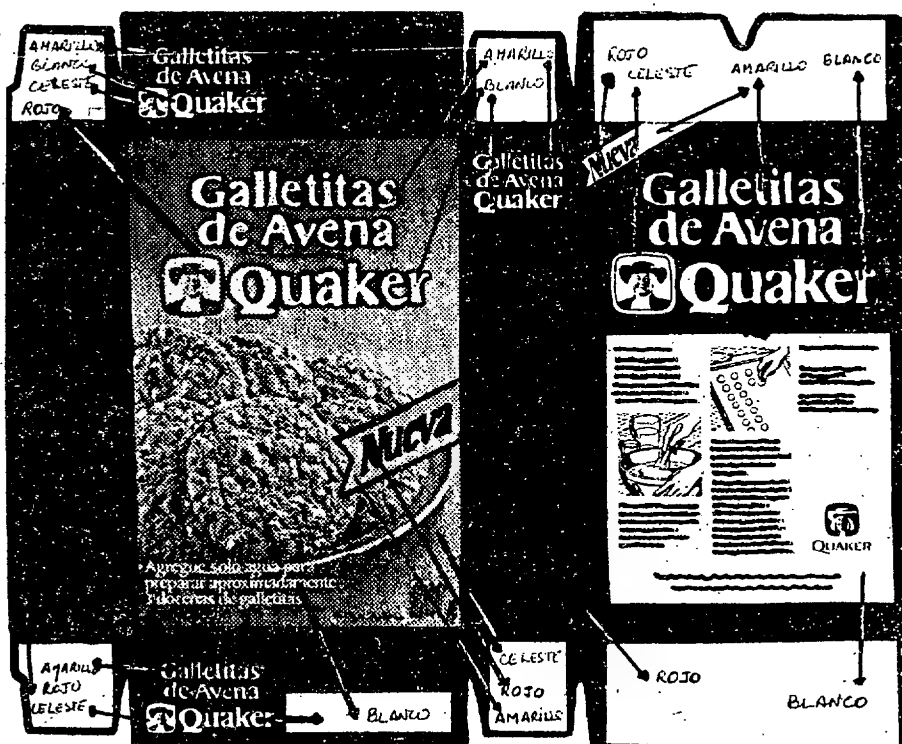
ACTA 186.014. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co., Ltd.), Japón, solicita marca: TEC, clases 6, 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15834 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.987. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: SEGLAMINE, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15833 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.986. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Automobiles Citroën (Francia), solicita marca: CITROEN BX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15832 Jul.2-v.jul.15.

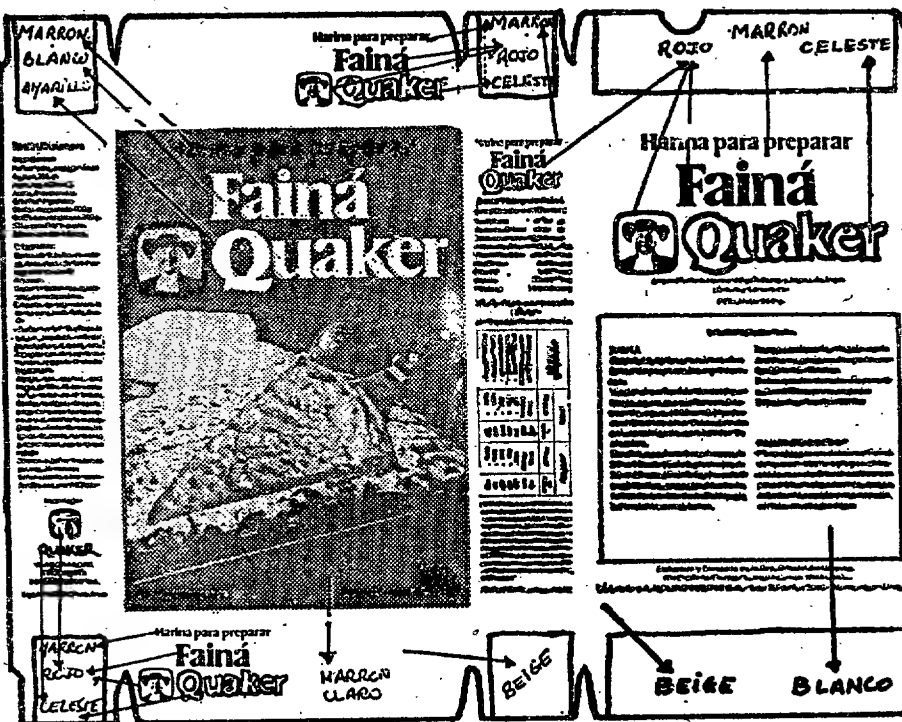
ACTA 185.985. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: BENDALINA, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15831 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.073. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16085 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.072. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16084 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 186.178. — Montevideo, 6 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Arin Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARIN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16119 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.095. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: SORBON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 16118 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.094. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZEBRA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16116 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.135. — Montevideo, julio 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Landbouwbond "St. Isidorus" (Holanda), solicita marca: "ISILAC", clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16094 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 185.969. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: INSOMNIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15700 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.871. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca MIL LABORES SARPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.872. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca: FICHERO SARPE DE LA BUENA COCINA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.873. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca SUPERFACIL - FICHERO PRACTICO DEL BRICOLAGE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15494 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.968. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca PENIDURAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15687 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.967. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca GENTICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15686 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.966. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ESTREPTOMICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15685 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.965. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CLOROFENICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15684 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.964. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CARICEF de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15683 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.963. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ARDINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15682 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.962. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ANTIBIOPEN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15681 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.961. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ANACLOSIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15680 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.960. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marsa UNICILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15679 Jun.30-v jul.13.

ACTA Nº 186.121. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Rinsomar S. A. (Uruguay), solicita marca: POLLEN, clase 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16009 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.033. — Montevideo, junio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDARAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15987 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.148. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: ATC, clases 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16182 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 186.077. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BINGO, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15988 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.198. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "CUTICURA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16230 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.199. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "AYDS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16231 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.196. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "VENTROPINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16232 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.197. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por R2E - Realisations Etudes Electroniques (Francia), solicita marca "MICRAL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16233 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.195. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "REPPERONI", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16234 Jul.12-v.jul.23.

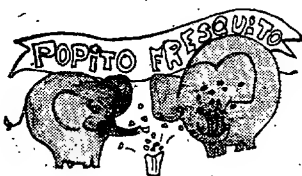
ACTA Nº 5.211. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "TRIDENT", clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16235 Jul.12-v.jul.23.

ACTAS Nos. 186.230 - 5.210. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Editorial Próceres S. R. L. (Uruguay), solicita la marca



clase 15, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16236 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.235. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Agatasol S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 3, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 16258 Jul.12-v.jul.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.715. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dulux Australia Ltd. (Australia), solicita patente de invención para: "Dispersiones acuosas estables formadoras de películas", denunciando prioridad solicitudes australianas Acta Nº PE 9496 y PF 2074, de fecha junio 29-1981 y diciembre 23.1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15870 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U - 1.472. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Con esta fecha, Agatasol S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Vitrina para la exhibición y venta de maíz acaramelado". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16257 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración, denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

ACTA U. 1.471. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Regadera o similar", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 181.606, del 27|8|1980 y Acta uruguaya Nº 1.695 del 25|2|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15844 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.541. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para el control de la continuidad, espacio - temporal de las conexiones dinámicas de una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.532 A/80, de fecha octubre 7, 1980 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15726 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 21.540. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telemunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de tránsito perfeccionada para sistemas de telecomunicaciones por división detiempo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.533 A/80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 15725 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.539. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.P.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Equipo para la gestión de las informaciones, relativas a señalaciones de alarmas y|o de respuesta a mensajes de control y|o autocontrol, que interesan a una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3534 A|80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 320.00 10|pub. 15724 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.714. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ácidos heteroarilbenzoxepinalcanoicos o ácidos dibenzoxepinalcanoicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 25 374.1 de fecha junio 27, 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U-1470. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto modular para el armado de estructuras piliédricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 15727 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.709. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Lorenzo Saavedra, Astrol S. A. (Uruguay), solicita patente invención: "Sistema Adelgazante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15742 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U 1.475. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo integral de conexión eléctrica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16117 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 21.554. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Billy Fox, por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Bastidores para Tapas de Registro", denunciando prioridad solicitud británica Acta 8034487, de fecha octubre 27|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16163 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.555. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita patente para: "Nuevos 7-(2,6-Dibromo-4-Metil-Fenil)-2,3-Dihidroimidazo| 1,2 | Imidazol, sales por adición de los mismos, preparaciones farmacéuticas que los contienen y proceso para la elaboración de los mismos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 30 42 636.9, de fecha 12|11|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 16165 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.717. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Melles, por Carlos María Molina - Córdoba, Rep. Argentina, solicita patente de invención: "Equipo de intercambio de información entre un procesador de datos y soportes portables de memoria no volatil", reinvindicando prioridad patente Arg. Acta 288.597, ptda. 26|2|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16183 Jul.9-v.jul.22.

ACTA U - 1.474. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juego de sillón cama y sofá cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16099 Jul.8-v.jul.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6-v.ago.2.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|8|81. IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Eoriente el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO, MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Cousello y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|1904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando, Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 2 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Telikián, Jatun Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Rubén Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad, en la calle Santiago Sierra Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14.

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marisa Ainela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUINO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines, ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Rubén Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256,00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos" en Pan de Azúcar Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones, a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5-v.jul.30.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 16160 Jul.9.v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

No hacer lugar al planteamiento formulado por la firma Uruguayan Marine Safety Ltd, mediante nota presentada el 27 de abril de 1982 en el sentido de que se le reincorpore al Registro de Proveedores del Organismo.
27) (C.C.) 3|pub. 41698 Jul.8-v.jul.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE AUTOS - CONCURSO DE PRECIOS SIN BASE

— Camioneta Indio Furgón, modelo 1970.
— Coche VW, modelo 1963.
Exhibición: Avenida Rondeau y Gral. Freire, de 9 a 18 horas.
Condiciones de venta: En Proveeduría, Casa Central.
Recepción de ofertas: Hasta las 14 horas del día 20|7|82.
Apertura: 15 horas del mismo día.
27) N$ 57.60 3|pub. 16196 Jul.9-v.jul.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Departamental de Salud Pública de Rivera
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al funcionario RAFAEL AQUINES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Rivera, 3 de julio de 1982.
27) N$ 76,80 3|pub. 16150 Jul.9-v.jul.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 de diciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yí, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 kV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Piñeyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatli
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

4ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
5042	Lucas R. Olivera
1000	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Luis Capurro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte

Padrones	Propietarios
—	—
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3205	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
—	—
1256	Miguel Bertalmio Cardozo
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Brunet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzaina Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz

Padrones	Propietarios
—	—
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cubes
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5222	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefa Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5512	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
—	—
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco
5855	Anita Ortiz de Rosell y Riuz
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8404	Victor Dotti Nuech y otros
5679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.

Padrones	Propietarios
—	—
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
5686	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial
1897	Hilda Ortiz Larosa
12486	Hugo Santiago Parma Fornero
1844	Santiago Parma Firpo
1863	Toribi L. Sosa de Menchaca
1887	Reneé Seballo Saravia de Artola
9667	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Juaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Días Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarit
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto Gonzáles
2393	Urano Cleto Gonzáles
3396	Urano Cleto Gonzáles
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría.
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino

Padrones	Propietarios
—	—
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavallen de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
5585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
6154	Heber Saravia del Puerto

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios. comodatarios v ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio, del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, —Séptimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 2 de julio de 1982.

AVISOS

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del Sr. Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 11|6|82 - Exp. Nº 821.246:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. José Luis Peña Fernández, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Pediatría del Dpto. de Medicina (Esc. Be 2, Gdo. 4, 10 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 822.512:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Emil Kamaid, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Cirujano de la Clínica Semiológica (Nº 1223, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 821.506:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Ida Rodríguez Machado, para ocupar el cargo de Jefe de Sección de la Repartición Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1319, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 822.507:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alvaro Pérez Fontana, para ocupar el cargo de Docente Honorario para la Clínica Psiquiátrica (a nivel de Gdo. 3, 12 hs.), con carácter honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 821.508:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Mabel Burger Fernández y Alberto Jorge Galasso, para ocupar dos cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Toxicología (P.G. 50 y 51, Esc. Be 2, Gdo. 3, 24 hs.), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 822.506:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ricardo Adolfo Roca Roffo, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiopatología (Esc. Be 2, Gdo. 3, 17 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 822.090:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Doris Zulma Granato de Vila, para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Geriatría-Gerontología de la Escuela de Graduados (a nivel de Gdo. 2), con carácter honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 1|6|82 - Exp. Nº 821.670:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Joaquín Diego Rabelino Roca, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1249, Esc. Be 2, Gdo. 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 11|6|82 - Exp. N: 816.991:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Guzmán Martínez Pesquera, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Psiquiátrica (Esc. Be 2, Gdo. 4, 12 hs.) (a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol: Decano Interventor de fecha 4|6|82 Exp. Nº 822.091:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Federico Krul Lazo, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Depto. de Laboratorio Clínico (P.G. 30, Esc. Be 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Resol. Decano Interventor de fecha 4|6|82 - Exp. Nº 820.723:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Milka Velázquez Bermúdez, para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1326, Esc. Be 2, Gdo. 1, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82 (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

Resol. Decano Interventor de fecha 8|6|82 - Exp. Nº 822.097:

Visto: Las aspiraciones presentadas al llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (P.G. 14, Esc. Be 2, Gdo. 1, 10 hs.);

Considerando: Los méritos y antecedentes presentados por los interesados;

Se resuelve: Designar al Br. Jorge Spatakis para desempeñar el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (P.G. 14, Esc. Be 2, Gdo. 1, 10 hs.), con carácter interino y hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de julio de 1982, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

Resol. Decano Interventor de fecha 14|6|82 - Exp. Nº 822.002:

Reestructurar el Tribunal oportunamente designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 247, Esc. Be 2, Gdo. 5, 24 hs.), el cual quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Oscar Guglielmone (Pte.); Profs. Ems. Dres. Walter Suiffet y Ricardo Yanicelli; y Dres. Guido Torres y Esteban Nin Vivó.

27) C.C.) 3|pub. 41706 Jul.9-v.jul.13.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comisión Fomento Médanos de Solymar. Sábado 10 de julio, hora 18 - 2º llamado, hora 19.

27) N$ 19.20 3|pub. 16132 Jul.9-v.jul.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Occidental S. A. c|CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio' (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.5-v.ago.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Miguez Jesús contra SILVA DEVER-

SELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo le noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio le 1982 se habilita la feria judicial menor a os solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez etrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CAR-OS. "Concurso Voluntario" (Fº 132|982), se ace saber al público que por providencia de echa 28 de abril próximo pasado y señalaniento de fecha 10 de junio y de conformidad on lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del ódigo de Procedimiento Civil, se decretó el oncurso voluntario del señor Carlos Pereira bargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día de julio próximo a las 14 horas en el local este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citánose a los acreedores con la prevención del tículo 960 del Código de Procedimiento Civil, on la justificación de sus créditos, bajo aperbimiento de no ser admitidos en la Junta e resolverá con los concurrentes. Habilítase Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Peo M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

MALDONADO

C.A.C.F.I.M.M.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea neral de fecha 21 de mayo de 1982, y con las facultades otorgadas a la Comisión Electoral en esa fecha y de acuerdo a lo establecido por la Ley 12.179, se convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M., para la elección general de autoridades en la forma que lo establecen los Estatutos Sociales vigentes, aprobados con fecha 4 de noviembre de 1981, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2727|81, para el día 23 de julio de 1982, en el horario de 8 a 16, y en la forma que fue reglamentado.

Se hace notar que quedó establecido la elección para la renovación total del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, al entrar en vigencia el nuevo estatuto, por sustitución de la Comisión Directiva, que fuera designada por Asamblea de Asociados del mes de setiembre de 1973.

Por la Comisión Electoral: José Ma. Vázquez, Presidente. — Mateo R. Berrueta, Secretario. — Ramón Cajiga, Vocal.
Por el Consejo Directivo: Wolney O. Urrutia, Presidente. — Oscar Dante Moreno, Secretario.

27) N$ 288,00 5|pub. 16261 Jul.12-v.jul.16.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 520,00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

AVISOS DEL DIA

ANCO CENTRAL DEL URUGUAY
IESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01500	N$ 5,03250	2,49650
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70910	" 0,71290	17,62000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26210	" 0,26300	47,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,74000	" 9,77250	1,28550
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,44250	" 1,45250	8,66000
España	Pesetas	2100	" 0,11100	" 0,11160	112,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,53100	" 12,56200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,80250	" 1,81250	6,93500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55250	" 4,57250	2,74740
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,52750	" 21,60250	U$S 1,71950
Italia	Liras	3500	" 0,00895	" 0,00899	1.396,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04900	" 0,04916	255,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95250	" 1,96750	6,39000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14740	" 0,14950	84,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,02750	" 2,04000	6,16000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,89500	" 5,91750	2,12350

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,08339
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	37.500,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,98640
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	175,40000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,35560
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,15980
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00035	N$ 0,00037	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05500	" 0,05550	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,55700	" 12,56200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,55700	" 12,56200	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,59000	" 12,59500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 315,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	13 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41723 Jul.13-v.jul.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYBER OMAR SALDOMBIDE LEMA (Ficha S. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16289 Jul.13-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARBAGELATA BIRABEN (Ficha 1459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16264 Jul.13-v.jul.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TABERNE GONZALEZ, "Sucesión" (Fa. B. 87 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Trinidad, 29 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16282 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MOLINA PEREZ, "Sucesión" (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16283 Jul.13-v.jul.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIO LAZAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de julio de 1982 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Dante 3268, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Elección de nuevo Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no concurrir la totalidad del capital integrado, se convocará para realizar la asamblea a las 18.00 horas con los accionistas presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas de un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la sede social, Dante 2368, con dos días hábiles de anticipación por lo menos. Podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario sin que sea menester que el representante sea accionista. — El Directorio.
3) N$ 128.00 2|pub. 16293 Jul.13-v.jul.14.

SUBTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Subte S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de julio de 1982 a la hora 10.00, en Ejido 1337, para tratar:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Elección de nuevo Directorio de acuerdo al artículo Nº 8 de los estatutos.

Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta la hora de la asamblea. — Montevideo, julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 16288 Jul.13-v.jul.13.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 21 de julio de 1982, a las 15:30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los Estatutos). — La Secretaría.
3) N$ 153.60 3|pub. 16330 Jul.13-v.jul.15.

EL TRIGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de julio de 1982, a las 18:00 horas en el local de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín

Nº 3270, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancia, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1981.

2) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la sociedad con 24 horas de anticipación. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 16310 Jul.13-v.jul.13.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración, Coruñ: 3021, el próximo 30 a las 19 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Consideración de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informes de la Sindicatura y Proyecto de distribución de utilidades.

2) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, hasta el 30 de abril de 1984.

3) Designación del Síndico titular y suplente, hasta el 30 de abril de 1984.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — El Directorio.

3) N$ 160.00 5|pub. 16309 Jul.13-v.jul.19.

IGUALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 19 de julio de 1982 a la hora 8, en la sede social, 8 de Octubre 2739, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 30|9|1980.

2) Consideración del balance al 30|9|1981.

3) Elección de Directores.

De acuerdo al estatuto social, los señores accionistas deberán hacerse presentes con sus respectivas acciones o certificados de depósito, antes de la hora de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 16307 Jul.13-v.jul.13.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por escritura autorizada por el Esc. Francisco M. Capano fue disuelta la sociedad civil AGROPECUARIA "AQUILES RAUL RUIZ Y HNOS", domiciliada en Dolores, Soriano, a partir del día 31 de marzo de 1982, por mutuo acuerdo de sus socios: Aquiles Raúl-Angel Froylán y Miguel Baltasar Ruiz - Garance (artículo 1.936 del Código Civil).

6) N$ 19.20 1|pub. 16287 Jul.13-v.jul.13.

8—Emplazamientos

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

NOTIFICACION DEUDORES MOROSOS

Atento a lo dispuesto en el artículo 428, Ley 13.892 y concordantes del Código Tributario, se notifica de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, a los propietarios de los predios que se indican abajo.

Los deudores que hallan realizado pagos a cuenta de las deudas que se notifican, deberán presentarse con los comprobantes en la Oficina de Contribución Inmobiliaria a fin de efectuar las correcciones correspondientes.

A estos montos que han sido debidamente aprobados por el Ejecutivo Municipal se sumarán los recargos por mora hasta el momento de la efectiva cancelación.

Morosidad Contribución Inmobiliaria Urbana año 1981 mayores de N$ 500,00

Padrón	Años	Importe N$
28	Rel. 79|81	964.92
48	80|81	517.34
49	80|81	504.73
57	80|81	616.23
58	75|81	841.99
59	81	665.78
64	79|81	512.07
69	Rel. 79|81	1.128.78
81	81	635.26
83	78|81	2.474.36
84|001	77|81	3.208.94
90	Rel. 81	506.43
95	80|81	1.178.20
100	Rel. 79|81	1.457.48
103	80|81	1.120.47
105	81	753.47
116	73|81	1.031.29
121	80|81	539.58
127	80|81	538.91
130	73|81	1.037.54
152	78|81	681.12
155	74|81	641.10
161	75|81	710.65
177	Rel. 75|81	770.09
193	76|81	726.62
197	75|81	639.28
215	78|81	1.335.61
219	73|81	1.043.91
243	81	631.41
253	81	1.545.94
259	81	718.20
267	Rel. 80|81	2.896.62
270	81	1.262.42
278	81	2.292.18
306	74|81	2.060.16
310|005	77|81	987.99
311	Rel. 80|81	687.08
325	78|81	841.80
345	Rel. 79|81	1.531.99
349	81	578.95
361	Rel. 78|81	854.21
371	Rel. 78|81	3.955.95
373	81	958.74
374	Rel. 79|81	963.09
381	77|81	3.019.90
399	80|81	4.237.86
402	78|81	6.593.46
413	79|81	4.650.40
426	Rel. 81	883.58
430	73|81	6.070.01
431	Rel. 76|81	3.582.55
435	80|81	2.471.61
436	81	648.22
442	Rel. 81	512.68
443	81	1.039.84
444	Rel. 81	580.76
466	73|81	766.29
476	78|81	1.123.79
498	74|81	610.93
501	76|81	727.40
504	80|81	797.58
510	76|81	749.03
522	Rel. 75|81	706.05
527	78|81	1.518.53
531	78|81	861.44
532	80|81	667.64
539	80|81	605.94
542	80|81	777.82
553	Rel. 76|81	1.025.96
556	Rel. 78|81	1.556.51
557	78|81	1.357.40
561	81	674.54
570	73|81	2.280.81
582	77|81	2.596.04
592	73|81	45.197.46
594	73|81	18.528.15
595	Rel. 81	3.704.16
599	Rel. 81	584.16
600	73|81	8.871.13
609	81	1.256.73
614	Rel. 80|81	5.980.85
615	81	970.48
619	81	1.751.64
629	Rel. 81	679.99
655	77|81	1.600.18
661	Rel. 79|81	1.046.62
680	80|81	2.130.10
681	73|81	916.54
684	80|81	558.59
685	81	715.64
686	74|81	2.774.36
687	77|81	1.428.13
688	78|81	1.148.33
706	73|81	1.128.85
738	73|81	769.75
743	73|81	1.376.13
753	79|81	1.372.72
757	77|81	2.269.98
764	73|81	1.102.58
767	77|81	931.08
785	80|81	13.541.13
790	Rel. 81	828.18
791	81	533.57
795	79|81	3.377.79
796	80|81	1.613.02
813	80|81	1.944.29
814	80|81	1.827.48
817	Rel. 80|81	1.131.07
818	80|81	2.796.08
819|002	80|81	2.271.96
829	73|81	11.673.70
834	81	1.968.51
847	Rel. 81	764.43
864	80|81	1.194.33
865	80|81	4.153.92
866	Rel. 78|81	1.338.06
873	81	736.91
874	Rel. 78|81	2.915.06
876	73|81	5.539.65
896	80|81	2.366.97
898	77|81	1.752.44
900	81	800.63
915	78|81	507.89
917	Rel. 78|81	585.64
918	81	860.22
920	81	652.05
923	78|81	1.212.89
933	81	591.15
945	75|81	1.716.41
947	80|81	3.308.56
968	78|81	2.674.30
969	81	1.194.25
985	81	628.03
994	Rel. 81	722.34
1000	80|81	2.507.23
1012	80|81	11.160.32
1024	73|81	7.697.47
1043	81	758.20
1044	Rel. 81	679.34
1052	80|81	3.257.07
1054	81	811.03
1058	78|81	6.626.59
1062	Rel. 81	1.041.54
1072	Rel. 76|81	3.871.31
1073	78|81	2.335.35
1076	80|81	3.553.23
1082	80|81	1.479.98
1083	81	881.55
1093	81	710.91
1110	81	652.73
1111	81	979.35
1125	73|81	1.084.88
1131	81	1.415.00
1133	Rel. 80|81	2.585.42
1137	78|81	2.125.42
1143	73|81	594.73
1149	79|81	1.188.33
1152	78|81	585.59
1153	78|81	691.48
1166	Rel. 78|81	1.342.68
1167	80|81	1.574.43
1170	73|81	2.214.73
1171	78|81	1.593.66
1176	Rel. 78|81	2.535.34
1178	Rel. 78|81	3.159.03
1180	73|81	4.611.37
1188	79|81	1.243.52
1207	Rel. 78|81	2.064.83
1213	Rel. 80|81	931.44
1222	78|81	2.890.35
1234	79|81	3.647.38
1236	78|81	2.428.97
1259	Rel. 81	719.79
1275	79|81	2.631.08
1284	Rel. 81	574.69
1285	Rel. 81	591.67
1287	81	1.986.96
1289	81	666.91
1290	81	2.386.07
1293	81	1.145.10
1301	Rel. 80|81	2.479.04
1302	78|81	1.726.43
1313	78|81	1.430.31
1319	74|81	1.488.39
1320	81	823.50
1329	76|81	1.490.00
1335	80|81	2.256.97
1340	Rel. 80|81	645.98
1342	80|81	549.04
1349	Rel. 81	510.15

MOROSIDAD CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA AÑO 1981, MAYORES DE N$ 500.00

Padrón	Años	Importe N$
1388	76|81	2.024.61
1392	73|81	1.144.40
1393	Rel 76|81	1.040.98
1399	78|81	3.407.89
1407	Rel 80|81	2.382.22
1409	Rel 78|81	4.974.65
1410	81	3.316.92
1413	81	1.649.15
1416	Rel 81	573.65
1423	79|81	1.417.40
1427	Rel 76|81	2.711.55
1430|002	78|81	5.713.21
1430|101	79|81	7.258.04
1431	81	2.905.76
1441	Rel 81	908.12
1449	Rel 81	520.15
1450	81	2.515.76
1455	Rel 81	4.166.23
1461	77|81	8.811.08
1462	79|81	1.813.29
1464	80|81	4.585.10
1465	80|81	19.014.85
1469	78|81	8.325.92
1479	81	2.888.42

Padrón	Años	Importe N$
1485	Rel 78|81	41.830.93
1486	Rel 78|81	7.160.46
1496	80|81	1.620.01
1505	Rel 76|81	1.270.92
1507	81	1.827.12
1517	79|81	859.98
1523	Rel 80|81	592.41
1542	73|81	543.35
1544	79|81	763.91
1553	75|81	840.95
1565	81	1.472.78
1589	80|81	1.988.01
1614	81	2.538.21
1627	Rel 81	747.58
1630	Rel 78|81	2.526.31
1631|002	80|81	518.40
1636	80|81	2.406.75
1639	76|81	12.996.72
1658|002	Rel 78|81	547.90
1673|002	80|81	734.35
1674	80|81	1.228.06
1686	78|81	1.243.26
1691	80|81	1.842.57
1696|001	81	510.30
1700	78|81	904.31
1708	81	1.208.13
1713	81	541.45
1716	81	1.281.02
1717	77|81	876.56
1720	Rel 76|81	2.192.88
1725	Rel 79|81	2.489.47
1726	81	1.091.35
1753	Rel 79|81	13.899.26
1761	80|81	1.807.18
1769	79|81	2.192.50
1790	75|81	1.661.05
1791	77|81	803.22
1787	77|81	552.50
1801	73|81	2.242.92
1802	Rel 79|81	937.56
1804	78|81	926.59
1843	Rel 78|81	1.516.05
1851	76|81	1.301.58
1869	Rel 81	650.89
1874|002	81	1.128.61
1874|101	81	638.35
1887	81	1.293.82
1889|101	80|81	1.734.71
1896	Rel 81	523.37
1904	73|81	12.179.38
1907	81	640.25
1909	Rel 78|81	2.783.46
1910	Rel 78|81	1.727.90
1911	73|81	5.395.51
1912	Rel 79|81	3.432.59
1913	81	724.43
1929	80|81	3.126.69
1938	75|81	1.128.99
1939	81	863.81
1957	78|81	3.313.82
1959	Rel 81	540.47
1990	80|81	2.195.15
1997	Rel 81	512.60
2001	77|81	2.695.45
2002	78|81	1.792.79
2004	Rel 81	502.54
2016|001	77|81	6.682.30
2036	Rel 79|81	599.48
2038	76|81	878.43
2039	79|81	861.23
2040	Rel 81	700.15
2064	Rel 79|81	1.104.33
2102	80|81	2.949.14
2110	Rel 80|81	1.106.11
2113	80|81	633.82
2134	76|81	3.987.46
2139	75|81	3.806.63
2140	81	525.16
2147|005	78|81	1.401.51
2152	79|81	536.24
2165	79|81	1.337.82
2168	Rel 80|81	984.98
2173	80|81	1.697.72
2178	81	634.18
2190	81	899.32
2191	Rel 76|81	1.950.72
2195	77|81	2.238.86
2198	80|81	1.509.40
2214	Rel 79|81	2.016.85
2222	Rel 75|81	875.50
2232|002	Rel 80|81	590.94
2235	73|81	544.78
2245	Rel 76|81	2.922.99
2246	79|81	2.238.63
2257	79|81	623.36
2272	77|81	1.450.47
2273	78|81	526.91
2289	81	753.47
2290	81	1.006.59
2329	Rel 76|81	921.01
2331	79|81	1.763.26
2332	Rel 78|81	973.78
2353	Rel 80|81	3.213.56
2355	78|81	1.960.95
2363	79|81	1.757.54
2368	73|81	546.37
2378	Rel 78|81	886.04
2389	80|81	728.54
2408	80|81	1.229.02
2415	Rel 80|81	1.129.58
2450	Rel 78|81	1.761.61
2453	Rel 80|81	979.85
2454	77|81	662.08
2457	79|81	1.041.55
2463	76|81	713.96
2464	80|81	558.25
2473	79|81	743.29
2476	79|81	936.75
2491	80|81	964.71
2498	73|81	1.748.19
2504	78|81	1.317.03
2546	75|81	834.64
2553	77|81	670.44
2563	79|81	824.36
2576	73|81	786.27
2591|001	Rel 79|81	983.86
2599	81	586.57
2644	Rel 79|81	830.56
2650	Rel 78|81	537.72
2666	73|81	518.90
2669	77|81	636.10
2673	73|81	615.85
2686	Rel. 80|81	723.02
2696	Rel 80|81	707.62
2697	Rel 79|81	1.244.85
2706	81	563.38
2707	81	564.47
2711	80|81	1.294.06
2712	74|81	1.936.83
2753	Rel 78|81	556.87
2761	77|81	660.04
2771	79|81	537.83
2785	Rel 78|81	884.38
2804	73|81	661.48
2811	73|81	3.103.87
2824	73|81	633.89
2835	74|81	633.40
2840	Rel 75|81	654.56
2861	73|81	500.00
2881	Rel 78|81	1.257.14
2883	73|81	1.008.31
2905	Rel 80|81	3.437.43
2906	73|81	1.234.64
2918	81	2.423.19
2937	80|81	967.81
2940	78|81	1.884.95
2945	Rel 76|81	3.510.67
2952	Rel 79|81	1.085.67
2960	80|81	1.526.62
2965	Rel 76|81	1.505.25
2980	79|81	884.78
2995	76|81	909.64
3015	73|81	641.46
3028	81	2.685.57
3037	81	1.787.17
3038	Rel 81	725.06
3074	79|81	1.545.79
3091	81	543.09
3100	Rel 80|81	1.979.34
3110	Rel 79|81	596.37
3129	79|81	1.684.76

Morosidad Contribución Inmobiliaria año 1981 mayores de N$ 500,00

Padrón	Años	Importe N$
3135	81	1.298.79
3141	Rel. 78|81	1.696.60
3143	81	524.20
3144	81	639.06
3165	81	514.23
3179	Rel. 80|81	1.147.90
3181	81	941.61
3194	Rel. 75|81	729.68
3198	Rel. 80|81	1.495.03
3199	79|81	4.185.34
3204	80|81	754.36
3209	Rel. 80|81	2.379.86
3218	Rel. 78|81	1.927.29
3246	80|81	535.66
3256	80|81	1.137.99
3259	81	765.86
3268	Rel. 80|81	2.051.01
3286	73|81	1.249.43
3299	78|81	7.661.97
3303	81	824.51
3321	80|81	831.73
3325	80|81	885.55
3327	81	1.202.18
3329	73|81	772.42
3349	Rel. 81	889.77
3357	81	694.86
3358	Rel. 79|81	2.556.43
3371	76|81	6.525.17
3372	73|81	507.71
3383	78|81	746.33
3389	79|81	1.794.18
3397	Rel. 80|81	1.078.21
3436	79|81	510.94
3444	Rel. 78|81	2.854.43
3447	Rel. 80|81	1.640.62
3462	79|81	1.828.96
3464	73|81	693.51
3477	79|81	1.005.03
3485	Rel. 78|81	2.971.00
3493	Rel. 79|81	541.50
3504	80|81	1.366.11
3519	Rel. 76|81	504.63
3553	81	1.108.57
3558	81	585.19
3561	79|81	660.97
3581	81	805.69
3587	80|81	965.74
3593	Rel. 81	616.15
3599	Rel. 79|81	2.084.69
3608	79|81	1.033.93
3626|001	80|81	882.23
3627	80|81	752.45
3628	76|81	2.178.19
3638	81	518.27
3642	76|81	2.460.80
3648	79|81	1.551.05
3655	Rel. 79|81	1.005.56
3664	76|81	689.23
3669	75|81	3.929.49
3670	79|81	3.068.17
3681	74|81	940.48
3715	Rel. 78|81	1.154.55
3731	Rel. 80|81	929.88
3734	73|81	911.02
3736	81	543.12
3738	81	780.93
3740	Rel. 81	626.00
3743	80|81	1.515.50
3745|001	81	812.42
3753	Rel. 79|81	1.314.18
3760	77|81	893.85
3785|001	79|81	2.332.05
3797	Rel. 78|81	763.42
3798	81	543.09
3801	77|81	784.15
3816	Rel. 80|81	618.91
3817	Rel. 76|81	650.70
3819	79|81	502.13
3827	80|81	871.93
3666	77|81	11.032.48
3868	Rel. 81	1.767.90
3872	Rel. 81	512.35
3884	73|81	514.44
3865	77|81	560.86
3889	80|81	632.53
3894	80|81	677.66
3902	Rel. 79|81	978.68
3903	77|81	6.042.89
3908	Rel. 80|81	2.990.67
3909	80|81	1.412.69
3910	77|81	1.643.84
3911	77|81	1.329.31
3924	77|81	3.001.70
3929	77|81	891.95
3931	80|81	1.375.07
3938	Rel. 79|81	755.13
3946	73|81	672.21
3953	78|81	561.93
3972	79|81	1.897.95
3979	Rel. 80|81	796.27
3986	74|81	859.64
3990	81	685.39
3991	79|81	555.36
4059	77|81	824.75
4060	Rel. 78|81	629.13
4067	Rel. 80|81	542.55
4068	80|81	582.58
4074	73|81	672.10
4086	Rel. 76|81	2.773.24
4093	73|81	3.854.87
4101	78|81	533.13
4103	Rel. 76|81	763.27
4107	76|81	860.77
4159	73|81	654.27
4166	77|81	678.72
4167	Rel. 78|81	585.73
4186	79|81	1.133.75
4189	79|81	728.84
4200	79|81	544.78
4227	78|81	625.14
4228	78|81	625.14
4256	79|81	947.00
4289	73|81	814.03
4314	Rel. 80|81	543.37
4326	80|81	527.23
4353	76|81	2.488.37
4361	Rel. 80|81	1.152.68
4372	Rel. 75|81	710.96
4379	81	717.37
4390	Rel. 80|81	1.431.14
4402	81	1.647.37
4425|001	80|81	588.36
4426	80|81	1.249.95
4431	Rel. 80|81	1.251.53
4436	Rel. 80|81	607.78
4439	Rel. 76|81	643.83
4441	77|81	6.619.72

Padrón	Años	Importe N$
4443	81	1.563.76
4444	81	502.80
4449	81	642.50
4457	73|81	923.42
4475	80|81	1.838.63
4486	78|81	642.29
4495	78|81	942.44
4510	Rel. 80|81	1.326.24
4534	80|81	789.58
4536	81	3.146.85
4537	81	685.68
4559	73|81	1.024.29
4571	Rel. 81	990.07
4587	79|81	1.073.10
4588	79|81	581.94
4598	79|81	1.785.99
4600	Rel. 79|81	1.227.14
4618	79|81	1.721.08
4635	80|81	6.993.03
4641	Rel.80|81	3.510.89
4642	73|81	584.68
4649	75|81	935.48
4680	74|81	883.41
4686	77|81	1.311.85
4696	81	1.173.79
4709	Rel. 81	684.48
4714	Rel. 80|81	773.70
4732	78|81	696.41
4738	81	1.446.98
4755	78|81	568.91
4761	79|81	1.344.55
4762	80|81	1.561.30
4766	80|81	568.42
4779	80|81	1.212.75
4786	81	691.28
4790	81	919.52
4833	76|81	1.626.22
4835	73|81	42.890.26
4840	79|81	731.14
4847	73|81	552.24
4858	80|81	1.453.47
4860	81	1.492.55
4865	80|81	938.43
4872	77|81	1.171.99
4899	76|81	996.41
4911	80|81	4.856.50
4914	77|81	3.192.62
4917	80|81	4.249.69
4934	81	3.191.30
4954	73|81	899.83
4955	79|81	652.44
4961	Rel. 80|81	713.47
4963	80|81	3.053.79
4964	80|81	1.574.92
4969	Rel. 78|81	1.113.91
4976	79|81	808.52
4989	73|81	557.78
5003	Rel. 76|81	649.90
5009	81	723.90
5013	Rel. 81	548.93
5021	80|81	1.652.73
5022	79|81	750.48
5045	81	899.92
5051	80|81	1.141.66
5052	Rel 79|81	585.97
5088	73|81	519.68
5090	Rel 80|81	1.345.27
5094	81	1.167.39
5098	Rel 80|81	1.641.06
5100	81	522.40
5132	Rel 78|81	1.482.47
5133	Rel 76|81	600.65
5135	73|81	1.050.09
5142	80|81	845.44
5163	73|81	673.66
5164	Rel 78|81	545.34
5171	Rel 76|81	2.165.09
5173	78|81	797.60
5174	Rel 76|81	768.42
5181	74|81	699.45
5188	Rel 76|81	3.236.35
5211	77|81	3.874.43
5221	Rel 80|81	521.97
5228	73|81	734.11
5233|108	Rel 80|81	1.164.06
5233|205	81	757.08
5233|209	Rel 80|81	921.16
5233|212	Rel 80|81	1.164.06
5233|303	78|81	1.870.94
5233|308	Rel 79|81	1.744.78
5256	80|81	1.626.51
5262	76|81	1.716.88
5306	Rel 79|81	706.90
5325	81	787.61
5349	81	520.95
5359	79|81	524.71
5386	78|81	594.25
5388	Rel 78|81	581.99
5401	80|81	737.24
5408	80|81	7.098.86
5411	Rel 76|81	2.855.98
5413	Rel 76|81	1.379.23
5414	Rel 76|81	7.433.91
5415	Rel 76|81	15.425.12
5416	77|81	1.057.06
5417	Rel. 76|81	1.878.69
5418	Rel. 76|81	16.191.60
5424	73|81	1.586.98
5426	78|81	1.700.74
5431	73|81	1.954.75
5451	78|81	504.01
5456	Rel 76|81	2.705.23
5466	76|81	819.39
5480	80|81	552.04
5491	78|81	510.02
5508	Rel 79|81	789.13
5511	78|81	836.91
5520	Rel 81	540.80
5525	73|81	806.40
5530	80|81	876.98
5541|101	81	558.32
5543	73|81	557.63
5544	73|81	597.02
5557	Rel. 80|81	654.10
5558	Rel. 78|81	1.293.88
5560	73|81	606.46
5562	Rel. 76|81	1.014.72
5568	80|81	894.65
5573	73|81	623.34
5590	73|81	604.32
5599|001	80|81	846.37
5639	77|81	1.510.44
5644	73|81	714.89
5659|001	80|81	2.598.61
5662	78|81	729.38
5670	80|81	562.37
5687	Rel. 79|81	1.208.90
5716	80|81	774.77
5733	77|81	13.099.26
5737	81	685.99
5740	Rel. 79|81	779.38
5750	Rel. 78|81	687.13
5752	80|81	881.50
5776	77|81	844.03
5778	77|81	558.16
5793	77|81	530.08
5795	81	506.05
5828	80|81	632.93
5830	80|81	656.05
5832	Rel. 79|81	578.70
5838	80|81	536.60
5842	77|81	1.043.37
5846	79|81	623.38
5860	77|81	965.45
5867	77|81	1.150.91
5884	Rel. 80|81	808.86
5903	81	811.03
5925	80|81	931.29
5934	77|81	790.28
5952|001	80|81	898.78
5952|101	80|81	778.08
5978	77|81	1.651.47
5986	77|81	983.36
6000|001	79|81	2.730.36
6000|002	80|81	1.812.17
6003	78|81	568.31
6004	80|81	528.82
6009	79|81	1.302.26
6037	81	1.258.25
6054	81	792.10
6062	80|81	1.164.01
6098	81	1.137.18
6117	Rel. 81	807.32
6118	81	1.646.94

Morosidad Contribución Inmobiliaria Suburbana año 1981 mayores de N$ 500.00

Padrón	Años	Importe N$
7000	77|81	897.35
7016	76|81	839.81
7017	76|81	1.030.40
7019	Rel. 78|81	636.05
7024	Rel. 78|81	1.211.78
7030	81	1.127.81
7035	73|81	620.97
7038	Rel. 76|81	659.76
7097	74|81	575.27
7137	73|81	515.48
7210	76|81	2.005.40
7212	76|81	2.512.40
7214	73|81	568.08
7224	80|81	1.662.54
7234	80|81	1.252.72
7235	81	870.17
7239	80|81	620.55
7256	73|81	612.90
7257	Rel. 75|81	1.104.31
7288	Rel. 78|81	578.02
7301	73|81	2.292.32
7314	73|81	545.65
7327	Rel. 79|81	504.40
7333	Rel. 80|81	6.770.24
7347	Rel. 78|81	6.172.31
7348	77|81	778.47
7354	81	1.697.43
7358	77|81	1.442.27
7360	77|81	950.59
7362	80|81	505.99
7453	78|81	549.24
7483	80|81	1.264.50
7504	73|81	1.743.72
7509	77|81	1.422.53
7536	77|81	1.429.13
7550	77|81	695.71
7590	73|81	987.72
7591	73|81	987.72
7595	79|81	521.78
7632	75|81	625.44
7636	Rel. 76|81	1.026.41
7639	73|81	835.92
7648	74|81	825.76
7747	75|81	716.97
7810	73|81	528.16
7832	76|81	708.51
7871	Rel. 75|81	2.656.81
7884	74|81	708.96
7890	73|81	554.13
7912	79|81	1.526.89
7914	78|81	509.99
7920	77|81	664.67
7923	77|81	574.77
7956	73|81	696.52
7973	73|81	567.01
7999	77|81	649.76
8001	73|81	633.59
8007	77|81	577.59
8065	76|81	527.82
8070	74|81	616.33
8166	79|81	865.48
8201	73|81	943.00
8202	73|81	850.12
8204	77|81	680.87
8621	Rel. 81	1.481.61

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 41711 Jul.13.v.jul.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8036
Propietario: Manuel Gilberto Mantuani Tesadri
Padrón Nº 693 (p)
Area a expropiar: 3.814 m.c. 78

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8042
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 338 (p)
Area a expropiar: 8.153 m.c. 15

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8043
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 339 (p)
Area a expropiar: 5.533 m.c. 70.

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8046
Propietario: Juan Maciera
Padrón Nº 691 (p)
Area a expropiar: 4.159 m.c. 91.

Ruta Nº 10
Tramo: Punta Piedras - La Paloma
Ubicación: 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 8019
Propietario: Juan Kobylanski
Padrón Nº 1510 (p)
Area a expropiar: 4 Hás. 9.618 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande
Ubicación: 7ª Seción Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2112|R-8|T-II
Propietario: Suc. Juan Albacete
Padrón Nº 12169 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 4649.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41725 Jul.13-v.jul.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial, zona urbana, Distrito Municipal Nº III Prado, empadronado con el Nº 55692, y en particular a Gladys Niza, Nelly Juana y Rosa Blanca Sansone Favorito, como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez en la esquina con la calle Fernando Otorgués.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y, en particular la Resolución Nº 176155 de la Intendencia Municipal del día 31 de mayo ppdo., que lo designa y declara de urgente ocupación el área afectada atento al Decreto Nº 20.699 de la Junta de Vecinos de Montevideo del día 19 de los mismos, que la autoriza.

Los antecedentes administrativos, Exp. número 10596/2, se encuentran de manifiesto por el término legal en la sede del Servicio en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 24 de junio de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 41724 Jul.13-v.jul.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA FERRADAS DE MIGUEZ, MARIA - 2das. Copias" (Ficha C. 1499|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adela Míguez García, en calidad de curadora y en nombre y representación de su madre legítima incapaz, María García Ferradas de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, en la ciudad de Montevideo el día 28 de diciembre de 1972, por la que la Sra. María Angélica Carrau Beramendi de Algorta por sí y en nombre y representación de sus hermanos José María, Jorge Inocencio, Pablo José Fco., María Margarita, María Mercedes y María Inés Carrau Beramendi, vendió a favor de la señora María García Ferradas de Míguez, siendo viuda de sus únicas nupcias con Fernando Míguez, la unidad 201 del edificio construido en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 784/201, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, con una superficie de 137 ms2 3544 cms2, con frente a la calle Magallanes 1478|80. La primera copia fue inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio el 28|12|72 en el Lº 674, Nº 83, Fº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 364,00 10|pub. 16332 Jul.13-v.jul.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº. 23/82

— Bulones Dobles para Durmientes de Acero. Plaza e Importación.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1982. Hora: 15.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 100,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 41722 Jul.13-v.jul.15.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

PRIMER LLAMADO

El Comando General del Ejército llama a licitación pública para adjudicar la explotación de los servicios de bar, cafetería y lunch en el Parador "Posta del Turista" de la Fortaleza de Santa Teresa.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313, en el horario de 10.00 a 13.00 de lunes a viernes.

Apertura de ofertas: El día 2 de agosto de 1982, hora 10.00 en la sede de este Comando General.

12) (C. C.) 2|pub. 41694 Jul.13-v.jul.14.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional Nº 1601

— Construcción de Poblaciones Presa Paso Severino.

Préstamo Nº 22/IC.UR

Llámase a licitación para la construcción de las Poblaciones que servirán de apoyo para la ejecución de las obras de la Presa Paso Severino.

Estas Poblaciones se ubicarán en el sitio de la obra, sobre la margen izquierda del Río Santa Lucía Chico, 7 Km. aguas abajo del lugar denominado Paso Severino.

Las obras consistirán en la construcción de: Centro cívico, equipos de bombeo, control de acceso, local policial, primeros auxilios, 1 supermercado, comedor, barracas para personal soltero, caminería, red de saneamiento y planta de tratamiento, red de agua potable, instalaciones de energía eléctrica, alumbrado público, líneas telefónicas.

El plazo de realización de obras es de 3 (tres) meses.

La contratación se financiará con Aporte Nacional.

Las Especificaciones y Planos de las obras que se licitan pueden retirarse a partir del 14 de julio de 1982 en la Sección Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 h., al precio de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Las ofertas se recibirán hasta las 14 horas del día 13 de agosto de 1982 en O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso.

La obra será contratada por el sistema de precio global. Los precios unitarios que se expresarán en el detalle de la oferta servirán exclusivamente a los efectos de:

— las liquidaciones mensuales de los trabajos y suministros;
— el cálculo de los importes por aumento o disminución de los trabajos y suministros que eventualmente se ordenaren; y
— para comprobar si existe una relación correcta entre el valor de los trabajos a ejecutar y los precios correspondientes.

Los documentos de licitación podrán consultarse en O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 6º Piso, Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D. — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D.

12) (C.C.) 3|pub. 41726 Jul.13-v.jul.15.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

AVISO

Licitación Pública Nº 030/82

Objeto: Suministro e instalación de cable subterráneo de 150 Kv. entre Maldonado y Punta del Este.

Apertura: 13 de octubre de 1982. Hora 15. 20 de octubre de 1982. Hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41731 Jul.13-v.jul.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DERMIDIO JOSE ARAGOR, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1181|5 y LUISE MARIE HANSZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3237.

EDUARDO DANIEL DEMARCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185|4 y MARIA GRACIELA CARTAGENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt Nº 3374|4.

GERMAN DELLEPIANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4868 y MARIA BEATRIZ AGUILAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3282.

FERNANDO ELADIO ACEBEY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2789 Barrio Sadil y MARY MARLENE HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4854.

AGUSTIN ADOLFO AGUIRRE, 28 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1114 y NANCY ELISA LOPEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Paysandú 1813.

JORGE ENRIQUE ARCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3226 y MARIA ELENA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3237.

GABRIEL de SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otero Nº 1630 y ADRIANA MYRIAM LAGOMARSINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 7240.

ALFREDO DE LEON, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Rufino Domínguez 1927 y GABIELA LOURDES SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto e Yguá Senda 4 Casa 173.

LUIS JAVIER DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bvar. Artigas 1631 Apto. 1102 y MARCELA MARIA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2247.

OFICINA Nº 2

DANIEL OSCAR BAÑA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Marne 3469 Bis Apto. 3 y MARIA LIBERTAD MANEIRO, 28 años, divorciada,

empleada, oriental, domiciliada Marne Nº 3469 Bis Apto. 3.

RUBEN WASHINGTON BARREIRO, 36 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Yaro 1278 Apto. 6 y ZUNEL GRACIANA MERCANT, 44 años, divorciada, estreticista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1055 Bis.

OFICINA Nº 3

PEDRO MARTIN CARMODY, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Flengini 916 y MIRTHA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 916.

RUBENS EDUARDO CARRICABURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1370 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1529|3.

CLAUDIO REMEMBER CANRIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5609 y TERESITA INGRID GILLY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2266|7.

EMILIANO COTELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 401 y SYLVIA DOBYINSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2924 apartamento 601.

CARLOS CESAR CAMORS, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Salustio 4031 y MARIA CRISTINA ESCOBAR, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1473.

ALFONSO JOSE CASTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 762 y MARISA BEATRIZ REGUEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimenea Nº 6464.

ABEL CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4945 y MARIA AURORA CIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3537.

OFICINA Nº 4

MOISES LEWI, 30 años, soltero, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado Paysandú Nº 793 y ALICIA BARRIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277|6.

JOSE LUIS FUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Melo 2594|202 y ROSA MARIA SANCHEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Continuación Melo Nº 2594|202.

OFICINA Nº 5

LUIS MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5137 y ENOEMA CASTEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5018 (Maroñas).

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARRERO, 54 años, viudo, plomero, oriental, domiciliado Asencio 1108 y MATILDE ALVAREZ, Ascencio 1108 y MATILDE ALVAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1136. Ascencio 1136.

GABRIEL FERNANDO MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4628 y MARIA ELIZABETH DA LUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4716.

NESTOR ALVARO MORALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2259 y ANA MIRABALLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1948.

KARL JOACHIM MOTZER, 28 años, soltero, misionero, alemán, domiciliado Avda. Millán 4392 y ROSMARIE GOTTE, 29 años, soltera, misionera, suiza, domiciliada Avda. Millán 4392.

OFICINA Nº 7

OSVALDO WALDEMAR PREGLIASCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 490 y LIL OFELIA SURRACO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4490.

RICARDO ALBERTO PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3523 y GLORIA NOEMI PORRAS, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 139.

LUIS ALBERTO PUPPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1557 Ap. 504 y MARY NELDA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1225 Ap. 4.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO ROLANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3431 A Apto. 1 y MABEL RAQUEL RAGGHIANTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3844 Apto. 2.

MARIO ANTONIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4130 y NILDA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua.

OFICINA Nº 9

MIGUEL RAMON SIMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 - Block 8 Entrada 2055 Apto. 102 (Malvín Norte) y MIRTHA GLADYS MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Block 8 Entrada 2055 Apto. 102 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

EUSTAQUIO VERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4719 y BASILIA ESTHER DOLLANART, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4719.

WASHINGTON OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4583 y MARIA INES SUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4351.

14) N$ 10.00 1|pub. v. Jul.15.

PUBLICACION DE LISTAS COMPLEMENTARIAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

AÑO 1981

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro dle Estado Civil.

ENERO

Canelones

5ª Sección —

Sergio Julián García Tizze, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario de León, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ulises Ferrín Ayoso, 51 años, divorciado, comerciante, oriental y Delia Nelly Gossio Facelli, 48 años, soltera, comerciante, oriental.

7ª Sección —

Juan Baliero Fernández, 25 años, soltero, chapista, oriental y Menta Graciela Viera Pintos, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Rómulo Ernesto Rossi, 50 años, divorciado, escribano, oriental y María Elena Quagliata Pasquali, 51 años, divorciada, escribana, oriental.

Enrique Vladimir Marrero Umpiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y M aría del Carmen Angelini, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Octo Eduardo Bertán Mendaro, 24 años, soltero, profesor, oriental y Stella Maris Corbellini Vence, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Rivera

7ª Sección —

Nedi Jesús Dornel, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Texeira, 27 años, soltera, brasileña.

José Mario Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Romero, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Witember Peña Pereyra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Ethel Peñaloza Altez, 23 años, soltera, oriental.

Eliseo David Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Gricel Garaza, 18 años, soltera, oriental.

Walter Gómez Silvera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresa Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Fortunato Ariel Costa Abreu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Inocencia Sosa Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Mario Nelson Cruz, 24 años, soltero, militar, oriental y Graciela Elizabeth Citera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Oscar Costa Cardoso, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Isabel Bonilla Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Marconi, 32 años, soltero, empleado, oriental y Yenny Elizabeth Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Wilmar Mario Iroldi Sosa, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Liliana Beatriz Méndez Lima, 15 años, soltera, oriental.

Juan Rodolfo Olivera González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Virtus Olivera Méndez, 23 años, soltera, oriental.

Mario Clodomar Romero, 28 años, soltero, militar, oriental y Mabel Fernández Caligaris, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Nélida Beatriz Fernández, 32 años, soltera, oriental.

Oscar Florencio Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Elizabeth Muñoz Brun, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Ariel Brañas, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Medina, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Ariel Larrosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edith Méndez Veiga, 19 años, soltera, oriental.

Floro Odeliz Zelayeta, 39 años, soltero, militar, oriental y Carmen Irene Acuña, 39 años, divorciada, oriental.

Salto

3ª Sección —

Antonio Romero, 41 años, divorciado, constructor, oriental y Lelia Cayetano, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Enrique Azambuya, 20 años,

soltero, estudiante, oriental y Mariela Silveira, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Pablo Sabarros, 72 años, soltero, agricultor, oriental y María Lira Correa, 55 años, soltera, brasileña.

Waldyr Carlos Moreno, 28 años, soltero, artesano, oriental y María del Rosario Rainoso, 21 años, comerciante, oriental.

Walberto Raúl Silva, 25 años, soltero, miiltar, oriental y Alice María Ferreira, 20 años, soltera, enfermera, oriental.

Ramón Ariel Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Inés Silva y Monti, 17 años, soltera, oriental.

Faustino Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Cristina Racedo, 24 años, soltera, cort. y confección, oriental.

Mario Eduardo Sosa, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Carina Severo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Francisco Prudenza, 31 años, soltero, empleado, oriental y Cir Casteilini, 25 años, soltera, oriental.

Andrés Enrique Berguncio, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Gabriela Pedetti, 23 años, soltera, comerciante, oriental.

Luis Alberto Fraga, 17 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

William Maciel González, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental y Sylvia Noemí Silveira, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Telésforo Amado Dubarry, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Beatriz Soria, 19 años, soltera, oriental.

Fermín Patrocinio Silveira, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Inés Gabrielli, 22 años, soltera, oriental.

Ecelso Leivas, 33 años, viudo, militar, oriental y Rosmarí Herche, 20 años, soltera, oriental.

Carlos José Gilardoni, 31 años, soltero, veterinario, oriental y Lila María Devotto, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Teodoro Cornelio Sena, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Raquel Camargo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Cervando Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirima Teresita Branca, 33 años, divorciada, oriental.

Soriano

6ª Sección —

Sergio Roque Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Arlett Pérez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Oscar Uberfil Rosso, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delia Araseli Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Merino, 47 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Gladys Hernández, 33 años, divorciada, oriental.

Félix Dante Real, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Susana Hernández, 26 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Canelones

5ª Sección —

Rubens Lorenzo Ordóñez, 47 años, divorciado, abogado, oriental y Graciela Elena Sánchez Duce, 34 años, soltera, empleada, oriental.

José Alberto Miracco Morales, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Livia Dorta Soria, 50 años, divorciada, planchadora, oriental.

José María Ayala, 79 años, soltero, jubilado, oriental y Nelly Raquel Regagno Muniz, 46 años, viuda, oriental.

Walter Falagian Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Canobra Guerra, 39 años, divorciada, operaria, oriental.

Ruben Jara Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Bentancor Zapata, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Wilman Bentancor Romano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nelly Núñez Correa, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Patricio De Salterain Silverira, 66 años, divorciado, procurador, oriental y Petrona Vega Muñoz, 41 años, divorciada, oriental.

Silvio César Souza Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Corina Beatriz Martínez Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Alberto González Larrea, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mari Olivera Lledias, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Villalba Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Susana Bermúdez Carranza, 14 años, soltera, empleada, oriental.

Rudecindo Rodríguez, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Leoplondina Duarte Suárez, 65 años, soltera, jubilada, oriental.

Eduardo William Cabrera Moreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Laura Verónica Arocena Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Silva Lacuesta, 36 años, divorciado, oriental y Blanca Nieves Pressa Rivera, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Jacinto Froylán Rodríguez Mas, 43 años, divorciada, jornalero, oriental y Mirta Inés López, 34 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Artigas César Beracochea González, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Beatriz Margarita Sosa Fuzatti, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Yacovazzo Di Rizzo, 22 años, Guerra Rodríguez, 15 años, soltera, peluquera, oriental.

Milton María Romero Hernández, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Mónica Gelen Borges Pérez Barrios, 14 años, soltera, oriental.

Sereso Leonardo Pilatto Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Walkiria Sánchez Cabrera, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Angel Borla Sosa, 20 años, soltero, militar, oriental y Alicia Lilián Pérez Vera, 16 años, soltera, oriental.

Ismael Lacuesta Umpiérrez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Leonor Fernández Romano, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Mieres Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Letanía González Díaz, 57 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Mieres González, 18 años, soltero, obrero, oriental y Silvia Alejandra Sosa Cuadro, 14 años, soltera, oriental.

José Artigas Rodríguez Botta, 22 años, solter, albañil, oriental y Mary Elisabeth Garrido, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Antonio Botello Ricardo, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Dalita María Rodríguez Lima, 30 años, soltera, oriental.

Washington Antonio Heiran Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Alba Camacho Díaz, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Emir Bueno Mederos, 44 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mercedes Reinoso, 42 años, divorciado, oriental.

Jorge Walter Galeano Bares, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Molini Jorge, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Veiga Roca, 43 años, divorciado, industrial, oriental y María Delia Butiérrez Utazú, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Carmelo Raúl Rognone Monroy, 22 años, soltero, empleado, oriental y Renée Susana Castro Cerres, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Evaristo Campo García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Dominga Suárez Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Mariano Iguán Tabárez, 22 años, soltero, militar, oriental e Ivonne Raquel Leites Britos, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Mastroianni Molinari, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Adriana Rocha González, 17 años, soltera, oriental.

Fernando Larry Quintana Gregorio, 29 años, soltero, militar, oriental y Marlene Jacqueline Morales Coronel, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Miguel Negrato González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Pumar, 13 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Martínez Varela, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Susana Lilián Romero Pareja, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Fernando Desetria, 17 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Gabriela Fenari Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Fermín Defino Cabrera Vidal, 41 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Silvera, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Alberto Rosas González, 24 años, divorciado, militar, oriental y Fanny Mariela Castro Castro, 18 años, divorciada, oriental.

Felipe Walter Moyano Castro, 32 añs, divorciado, empleado, oriental y Gladys Beatriz Caleenada García, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Alberto Collazo Trías, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Sol Delgado Maldonado, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Marino Calcerrada Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Mariela González Orye, 16 años, soltera, oriental.

Delmar Camargo, 45 años, divorciado, empleado, oriental e Ysabel Flores Figueiras, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Hernández, 39 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Nelly Villamesa Torres, 36 años, soltera, oriental.

José Luis Furtado Camejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha María Acosta Bentancor, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Humberto de Castro, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Martínez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Alejo Graciano Delgado Lizasoain, 40 años, soltero, empleado, oriental y Miria Suárez Furtado, 35 años, soltera, oriental.

Mario Luis Sánchez González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Myrian Fresenga González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Ariel Bautista Fleitas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zully Lemos Martínez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Daniel Villarreal Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Jacqueline Moreno Bartianini, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Atilio Heber Acosta Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Estela Barreto Rocha, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Hernández Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Rosario Piriz Lanyorta, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Noel Lindner, 22 años, soltero, chofer, oriental e Iranah Frachia Zinola, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Gutiérrez González, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Núñez Tabárez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1a. Sección —

Marío Leonardo Olivera Scarchelli, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Yeny Susana Altez Acosta, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Amado Guerra Gómez, 26 años, soltero, electricista, oriental y Jenifer Jacqueline Hernández, 21 años, soltera, empleada, oriental.

9a. Sección —

Ruben Raquel Ferreira, 51 años, divorciado, oriental y Norma Sonia Alfaro, 51 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Milton Leonardo Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Nieves Barbone, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Alvear Olivera, 20 años, soltero, militar, oriental y Nelly Isabel Rocha, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alcides Salvatierra Guillén, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Matilde Cabral Dos Santos, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Sosa Sosa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Elizabeth Pascal Veiga, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Ricardo Martínez Núñez, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Lilián Píriz Godoy, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Camejo Mozzo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Nilda Moraes Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Julián Marco Tambasco, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alma Estrella Pérez Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Silveira Altez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Disie Marión Acosta Santos, 19 años, soltera, oriental.
Mario Angelino Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Luján Borches Cal, 15 años, soltera, oriental.

Salto

3ª Sección —

Luis Osbaldo Castagnaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Isabel Freitas, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Nava, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Estela Ferreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nereo Valentín Moreira, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Humberta Cayetano, 45 años, divorciada, empleada, oriental.
José Camargo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cerafina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Alcides María Flores, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferrón, 25 años, soltera, enfermera, oriental.
Miguel Angel Arrestia, 30 años, soltero, odontólogo, oriental y Ana Helena Tucci, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Edmundo Horacio Rattin, 51 años, viudo, comerciante, oriental y Celanida Sara Gutiérrez, 30 años, soltera, oriental.

Carlos José Bertoni, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Magdalena Correa, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Soria, 23 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Soza, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto de los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Lucy Papa, 19 años, soltera, oriental.
Isidro Emilio Pereira das Neves, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Beatriz Nan, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Salomé Fagúndez, 22 años, soltero, militar, oriental y Gulma Edelmira de los Santos, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Camejo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Jacqueline Gómez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar María Carrara, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Britos, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Aparicio Rodríguez, 25 años, soltero, policía, oriental y Marta Teresita Romero, 18 años, soltera, oriental.
Robert José Torrens, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Teresita Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Eleazar Jacob Gaudín, 65 años, divorciado, comerciante, oriental e Isabel Alves, 45 años, soltera, comerciante, oriental.
Ramón Coronel, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Felipa Luna, 68 años, viuda, jubilada, oriental.
Jorge Enrique Urroz, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Karina Nan, 15 años, soltera, oriental.
José Luis Pereira das Neves, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Janet Judith Martins, 18 años, soltera, oriental.
Alberto José Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lira Izaguirre, 21 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Castro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Maris Ethel Curtis, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Edgar Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Adelina Olivera, 23 años, soltera, oriental.
Alcibiar Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Nahir Chivel, 29 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Heber Elmiro Santana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Susana do Nacimento, 14 años, soltera, oriental.
Claudio Ferré Santana, 61 años, soltero, jubilado, oriental e Ignacia Bobé Aires, 57 años, soltera, oriental.

Soriano

6ª Sección —

Julio Walter Milans, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Udaquiola, 25 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Adhemar Biganzzoli, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Julia De Luján Cazal, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Felipe Grabiel Gauthier, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Esther Biscarra, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Eugenio Castro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Del Luján Zurbrigk, 24 años, soltera, oriental.
Sergio Oscar Haedo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Arasali Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Julián Isidro Brun, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pérez, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Omar Palacio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Araseli Del Luján Alcaire, 20 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

José Antonio Eduaro García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Graciela González, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

9ª Sección —

Enrique Yamandú Acosta, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Raquel Carballo, 17 años, soltera, oriental.

MARZO

Canelones

4ª Sección —

Lepoldo Cipriani, 72 años, divorciado, jubilado, argentino y Pastora Carrara, 70 años, viuda, oriental.
Jorge Galeano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Zeballos 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Matalobos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mary Ascárraga, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Ifrán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Graciela Neve, 19 años, soltera, oriental.
José Luis García, 22 años, soltero, pintor, oriental y Margarita Lucía Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 21 años, soltero, distribuidor, oriental y Elba Victoria Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Artigas Molina, 24 años, soltero, tapicero, oriental y Raquel Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Gerardo Fernando Ruiz, 23 años, soltero, soldador, oriental y Nelis Gladys Lara, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Javier Galván, 21 años, soltero, quintero, oriental y Estela Mary Delloro, 15 años, soltera, oriental.

Mario Berrondo, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Ceferina Méndez, 14 años, soltera, oriental.
Alberto Friciello, 52 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Quiroga, 57 años, soltera, oriental.
Juan Omar Chiesa, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario González, 15 años, soltera, oriental.
Yamandú Guevara, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rosario Pereyra, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y Niber Lilián Moas, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Eber Maidana, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Guillén, 20 años, soltera, oriental.
Edison Vladimir Pérez, 23 años, soltero, tallerista, oriental y María Silvia Sánchez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Carlos Ferreira, 22 años, soltero, chofer, oriental y Nancy Angélica Vázquez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Salvador Ragghianti, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Ugarte, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Edgardo Heber Machado, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Mary Bonilla, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Darío Lacuesta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Beatriz Olivera, 20 años, soltera, maquinista, oriental.
Adhemar Eduardo Grande, 17 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Sosa, 14 años, soltera, oriental.

Ramón González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lylián Ferrari, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Horacio González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Rondán, 30 años, divorciada, oriental.

Mario Martín Isnaldi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mary Roldán, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Acosta, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Adriana Myriam Vero, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Vallarino, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Hernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Robert Eduardo Pirotto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Orfilia Pintado, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Caetano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Passano, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

José Ramón Sosa Rosa, 21 años, divorciado, carpintero, oriental y Susana Palma Alayón, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Néstor Gandarias Madrigal, 39 años, soltero, comerciante, oriental y María Antonia Pereyra Torales, 42 años, viuda, empleada, oriental.

Germinal Parma Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Da Costa Farías, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Nicolás Giménez Díaz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Isabel Costa Lima, 18 años, soltera, obrera, oriental.

Ildemaro Adhemar Horno Oviedo, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental y Santa Teresa Calvete Trias, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Celestino Di Nunzio Brunetti, 72 años, viudo, jubilado, italiano y Graciela Esther Galarza Sosa, 60 años, viuda, oriental.

Juan Enrique Noble Alvez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Renée Quinteros Camacho, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Miguel Cóppola Fagiani, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cabrera Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Valentín Arambillete Vilar, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée González González, 34 años, divorciada, oriental.

Aníbal Ernesto Martínez Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Antúnez Dávila, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Ricardo Elvira Vergara, 22 años, soltero, obrero, oriental y Marianna Bentos Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Benítez Riquel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Pereira González, 20 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Gelasio Sigfredo Reyes Díaz, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Susana Antúnez Bentancor, 30 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Escobar, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Sandra Josefa Olivera, García, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Giacuso García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Laura Alcira Facini Prego, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Ramón Berruti Bach, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Bardecio Ojeda, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Angel Ferrari, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Carreño Riverón, 24 años, soltera, téc. radióloga, oriental.

Roberto Aníbal De los Santos González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Beatriz Tellagorry Almirón, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Aldo Lamancha Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Urrutia López, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Domingo Malfará Yozzo, 24 años, soltero, feriante, oriental y Graciela Rita Fuentes Tejera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Obdulio Avelino Santana Acosta, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Brum, 39 años, soltera, oriental.

Oscar González Ferré, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Carmen Soria Salgado, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Gregorio Guzmán Bueno Rivera, 21 años, soltera, empleada, oriental y María Susana Maidana Romero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Ricardo Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Martina Caticha Dornel, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Ramón da Roza Ibáñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pisarro Díaz, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Albérico Aníbal Da Silva Acuña, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Alcira Naciente Macedo, 16 años, soltera, oriental.

Washington Andueza Altez, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Gladys Díaz Acosta, 41 años, divorciada, oriental.

Juan Francisco Martínez, 30 años, soltero, pintor, oriental y Lilián Nelly Terraz, 16 años, soltera, oriental.

Waldemar Alvez Alvarez, 20 años, soltero, chofer, oriental y Mary Susana Chaparro Videla, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Amado Rodríguez Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Anahí Patión Torres, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Raúl García Mallarive, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Leticia Nancy Fernández Cabrera, 23 años, soltera, Ayud. de médico, oriental.

Luis Manuel Sigales Martínez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Nora Rial Almada, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Emilio Gabriel Magallán Carabajal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Graciela Brambati Díaz, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Rodríguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Brenda Da Luz, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Fredy Martirena Vázquez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Rosa Vimarcatti, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Vega Debra, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Osvalde Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel González Morales, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elcira Margarita González Toledo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eresclides Carlos Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Sandra María Zeballos, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Víctor Figuerón Dorriulat, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Castro Zuluaga, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Calvo Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Haydée Bentos, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Martínez Aguirre, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Buder Freitas, 16 años, soltera, oriental.

Santos Cuña Muniz, 27 años, soltero, electricista, oriental y Estela Mary Pérez Vera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Lucero Cuello, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Waldir Alvarez Segovia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Steffano Lago, 15 años, soltera, oriental.

Gerardo Santana Barreto, 50 años, soltero, jardinero, oriental y Blanca Nelly Correa Peralta, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Orlando Martín Fernández Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Barboza Feijo, 17 años, soltera, oriental.

Roque Jesús Gómez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Denis Rodríguez Rubano, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Andrés López, 21 años, soltero, militar, oriental y Laura Píriz, 14 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

12ª Sección —

Giovas Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Gladis Victoria, 24 años, viuda, oriental.

Mario Wilson Etcheverry, 18 años, soltero, empleado, oriental y Delia Nausi Moreira, 18 años, soltera, oriental.

José Deri Bandera, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Rocío Janeri Noda, 21 años, soltera, oriental.

Flores

3ª Sección —

Sergio Oscar Ruiz Pedreira, 20 años, soltero, camionero, oriental y María del Rosario Salvo González, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

[illegible] Sección —

Ernesto Camargo Corbo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Graciela Cardozo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

2a. Sección —

Yamandú Tarrech, 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Cabrera, 39 años, divorciada, oriental.

Ricardo Ariel Deges, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Beatriz Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Ismael López, 46 años, soltero, policía, oriental y Mirta Inés Lasa, 37 años, divorciada, oriental.

Gustavo Marcelo Peroni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Grattarola, 23 años, soltera, profesora, oriental.

José Aníbal Aires, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lea Arnais, 16 años, soltera, oriental.

José Ramón López, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mónica Mary, 19 años, soltera, oriental.

Martín Roque Taborda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela Isabel Bonilla, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Ramón Azcoitia, 26 años soltero, empleado, oriental y Leopolda Consuelo Olivella, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Bentancor, 54 años, divorciado, chofer, oriental y Elba Nelly Abrigo, 48 años, soltera, oriental.
Clovis Bansides Martínez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Haydé Fernández, 44 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barreto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Doris Griselda Britos, 22 años, soltera, oriental.
Héctor René Ferreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sara Delfina Barreto, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Wilson Bronzetti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Acosta, 30 años, soltera, oriental.
Elbio Leonides Medina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Mercedes, 29 años, soltera, empleada, oriental.
René Hansen, 49 años, soltero, agricultor, argentino y Blanca Inés Perinotto, 27 años, soltera, argentina.
Herlis Atilio Benítez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Juana Olga Núñez, 38 años, divorciada, oriental.
Juan Antonio De Los Santos, 52 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Campos, 40 años, soltera, oriental.
Roberto López, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Auxiliadora De Los Reyes, 18 años, soltera, oriental.
Orlando Lucio Etchecopar, 43 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Elizabeth González, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Nelson Ojeda, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Correa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Pedro Matías Barale. 23 años, soltero, jornalero, oriental e Yrma Teresa Fron. 17 años, soltera, oriental.
Cifriano Pereira, 56 años, divorciado, jornalero, oriental y Cándida Sánchez, 53 años, divorciada, oriental.

Rivera

7ª Sección —

Amaro Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lecia Carneiro, 17 años, soltera, oriental.
Dionel Cabrera Osorio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Cenia Graciana Andrades, 15 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Henry Gerardo Altez, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Antonia Ravera Méndez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Molina Abreu, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Yanel Sosa Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Gervasio Gómez, 21 años, soltero, militar, oriental y Lilián Beatriz Sosa Calimares, 17 años, soltera, oriental.
Angel García Aguiar, 55 años, viudo, empleado, oriental y Teresa Viera Pereyra, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Raúl Eduardo Brañas Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Rodríguez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Israel Sosa Sánchez, 38 años, divorciado, hacendado, oriental y María Camila Pereyra García, 36 años, soltera, maestra, oriental.
Ruben Abel Abreu Rivero, 25 años, soltero, militar, oriental y Juana Francisca Sosa Silva, 18 años, soltera, oriental.
William Freddy Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Gómez Sabatino, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Araújo García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Hebert Daniel Braña Píriz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Petrona Santos Techera, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Agustín Pereyra Corbo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Natalia Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Aguilar Mansilla Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Enir Yolanda Barrios Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Baltasar Umpiérrez Corbo, 28 años, soltero, rematador, oriental y Celide Sosa Silva, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Freddy Fernández Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Elena Fernández Barrios, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Nelo Torres Bonilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Cardoso Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Ogliomar Sousa Sanes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Dinorah Pérez Teseira, 16 años, soltera, oriental.

Salto

3ª Sección —

Juan Antonio Cayetano Alsúa, 22 años, soltero, empleado, orental y Ana María Balbi, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Alberto Quiroga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Soledad González, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Amado Irigaray, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Lelia Juanita Hernández, 47 años, divorciada, profesora, oriental.
Juan Carlos De Abreu, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Silva, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Walter Vargas, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Margarita Espinosa, 30 años, soltera, oriental.
Enrique De León, 26 años, soltero, chofer profesional, oriental y Ofelia Custodio, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Enrique da Cunha, 16 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosana Silveira, 14 años, soltera, oriental.
Marcionildo Ifrán, 36 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Teresa Cayetano, 21 años, soltera, oriental.
Olinto Luis Esteves, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María del Rosario Selgas, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Vázquez, 22 años, soltero, construcción, oriental y Marta Graciela Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Fasana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Elido Raúl Lafuente, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elsa Correa, 56 años, soltera, oriental.
César Narciso Goslino, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Anélida Rodríguez, 52 años, soltera, modista, oriental.
Juan Domingo Bermúdez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Luisa Nan, 22 años, soltera, oriental.
Nelson David Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mónica del Rosario Garayalde, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos César Sosa de Leal, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Ana Beltramelli, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Dalmao, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irene Vitalina Midón, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Víctor Alvez Da Cruz, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Miriam Raquel Dos Santos, 15 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Nielsen Roberto Blanco, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Sonia Daghero, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo Edueardo Gianechini, 36 años, jornalero, oriental y María Cristina Ottonelli, 24 años, soltera, oriental.
Julio Ismael Puchetta, 20 años, soltero, albañil, oriental y Olga Lilián Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Washington Reinaldo Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Marianela Yona, 16 años, soltera, oriental.
Ismael Pages, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Isabel Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bonjour, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Dominga Michelena, 26 años, soltera, maestra, oriental.
William Celmar Mazzoni, 21 años, soltero, albañil, oriental y Susana Nahir Delvalle, 19 años, soltera, oriental.
Ovidio Américo Cairus, 50 años, soltero, divorciado, oriental y Raquel Costa, 29 años, soltera, oriental.
Alcides Rodolfo Gómez, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Victoria García, 33 años, soltera, divorciada, oriental.
Sergio Máximo Bermúdez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Palacios, 26 años, soltera, oriental.
Guillermo Daniel Hirschy, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mónica María Soto, 26 años, soltera, prof. de C. Biológicas.
Miguel Angel Anselmi, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Adela López, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Etcheberri, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sylvia Beatriz Caballero, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Bacigalupe, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norys Sonia Negrín, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Florencio Pereyra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Catalina Domínguez, 16 años, soltera, oriental.
José Alberto Muñoz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Carmona, 19 años, soltera, oriental.
Mario Navarro, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Montero, 34 años, soltera, oriental.
Gustavo Rufino Duarte, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Griselda Ocampo, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Richard Darwin Puig, 21 años, soltero, profesor, oriental y Teresa Del Luján García, 22 años, soltera, oriental.
Julio Ariel Echeverri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Susana Medina, 20 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Fernando Elbio Gronros, 38 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elizabeht Durán, 37 años, soltera, oriental.
Alvaro Fabián González, 20 años, soltero, tornero, oriental y Nair Rosmary Imas, 17 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Anacleto María Cheloni Devotto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Nair Lavalle Nieves, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Raúl Waller Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Teresita Robaina Morales, 20 años, soltera, oriental.

Arcángel De León Osores, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Mabel Machado García, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

Luis Sanguinet, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Fany Yanet Conde, 30 años, soltera, modista, oriental.

Edith Fausto Aguirre, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Catalina Durán, 17 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

5ta. Sección —

Wilson Oscar Coronel, 19 años, soltero, tapicero, oriental y Lilián Pereira Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Mario Céspedes Saettone, 29 años, soltero, conductor, oriental y Nancy Yolanda Paleso Piuma, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Valerio Andrade, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nidia De León Macedo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Conno Vaiz Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Morales Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Julio Ramón Nabune Perdomo, 28 años, soltero, vendedor, oriental y Eunice De Los Santos Bosco, 26 años, soltera, vendedora, oriental.

Arnoldo Churi Tellechea, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Rosaura Saravia Catanese, 20 años, soltera, empleada, tero, empleado, oriental y Rosa Susana Hernández Corbellini, 19 años, soltera, oriental.
oriental.

Sergio Enrique Caballero Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Esther González Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Gerardo Barboza Pérez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mariela Beatriz Alonso, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

12ª Sección —

Edimo Eladio Acuría, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Abreu, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Faber, Néstor Elbio, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mallada, Mabel, 16 años, soltera, oriental.

Pessio, José Félix, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zanoni, Graciela Elena, 19 años, soltera, oriental.

Cuadrado, José Enrique, 23 años, soltero, empleado, oriental y Almada, Mónica Beatriz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Durand, Carlos Alberto, 22 años, soltero, albañil, oriental y Mairas, Glorys María, 19 años, soltera, oriental.

Irari, Pedro Enrique, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Brozia, Susana, 24 años, soltera, oriental.

Goffre, Juan Pedro, 61 años, soltero, camionero, oriental y Fuentes, Idalma, 52 años, soltera, oriental.

Bouvier, Richard Florentino, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Bernardi, Karem Lourdes, 17 años, soltera, oriental.

De Armas, Héctor, 26 años, soltero, docente, oriental y Bernardi, Stella Maris, 23 años, soltera, decoradora, oriental.

Usuca, Julio Carmelo, 48 años, soltero, empleado, oriental y Gómez, María Cristina, 40 años, soltera, oriental.

Medina, Oscar Ernesto, 20 años, soltero, militar, oriental y Berretta, Olga Elena, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Capellini, Orlando Gustavo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Giménez, Graciela Cristina, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Zeni, Alfredo Arildo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Badin, Nélida Irene, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Díaz, Carlos Omar, 21 años, soltero, albañil, oriental y Pérez, Norma Inés, 23 años,, soltera, argentina.

Durazno

2ª Sección —

Walter Enrique Curbelo, 38 años, divorciado, comerciante, oriental y Silvia Margarita Veronesi Moser, 39 años, soltera, comerciante, oriental.

Raúl Enrique Román, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Barros Mor, 20 años, soltera, oriental.

Flores

1ª Sección —

Heber Daniel Caballero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Abreu, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Eduardo Guerra, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Nadeo, 20 años, soltera, oriental.

Héctor William Caballero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Berta Sonia Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Pedreira, 21 años, soltero, militar, oriental y Blanca Esther De Armas, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Camirotti, 24 años, soltero, militar, oriental y Nora Del Rosario Islas, 22 años, soltera oriental.

3ª Sección —

José Pedro González Arena, 21 años, soltero, militar, oriental y Sonia Raquel García García, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Fernández Villalba, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Susana Agosto Torres, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Roque Miguel Torres Moreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Torres Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

9ª Sección —

Manuel Gilberto Ibarra, 21 años, soltero, ganadero, oriental y María Isabel Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Luis Alberto Cabral, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Elcides Delfor Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Graciela Bassadone, 16 años, soltera, oriental.

Antonio María Conradi, 44 años, soltero, empleado, oriental y Sergia Baldomera Cameselle, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Miguel Rolón, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Díaz, 45 años, divorciada, oriental.

Julio César Tagliani, 19 años, soltero, carpintero oriental y Estela Mary Junco, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Silveira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Rossana Silva, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos María Acosta, 23 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Bronzetti, 21 años, divorciada, oriental.

Walter Ricardo Pons, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Helvecia Germano, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Aníbal Ramón Cuello, 26 años, soltero, odontólogo, oriental y Rosa Haydee Chaves, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Ballús, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Máxima Carrasco, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Mario Enrique Famea, 51 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Nóbile, 54 años, divorciada, pensionista, oriental.

Elvis Daniel Echenique, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Lucas Fan, 21 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Yvonne Cabrera, 42 años, soltera, escribana, oriental.

Oscar Ramón Amarillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Datté, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Taliaré Dos Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Flores, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés Bidagaray, 21 años, soltero hacendado, oriental y Nancy Beatriz Uslanghi, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Isaac Dorfman, 26 años, soltero, comercio, oriental y Mariela Beatriz López, 22 años, soltera, radióloga, oriental.

5ª Sección —

Ramón Esteban Lemos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Violeta Batista, 27 años, soltera, artesana, oriental.

Diego Ramón De los Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Laborde, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Loy Moreira, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José Ydelfonso Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa del Carmen Bousses, 30 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Washington Alberto Castillo, 26 años, soltero, policía, oriental y Justina Núñez Dutra, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Luis Sánchez, 18 años, soltero, comercio, oriental y Zesmi Lillián Medeiros, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Oriovaldo Dos Santos Pereira, 26 años, soltero, herrero, oriental y Susana Pompella Dos Santos Barboza, 24 años, soltera, doméstica, oriental.

Walter Vellozo Leite, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela Rosa Chucarro, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Guedes Caunegre, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez Morante, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Edgar Alvez Pereira, 38 años, divorciado, ganadero, oriental y Gladys Elisa Rebollo Palomeque, 32 años, viuda, oriental.

Dante Ignacio Costa Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Rossana Rugntz Baraibar, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Pedro López Vargas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ester Lady Arosteguy Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Vivaldo de Jesús Godoy, 24 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Mabel Rodríguez Alvez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Ruben López Romano, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Elena De La Vega Noguera, 22 años, soltera, comercio, oriental.

7ª Sección —

Delmar González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marineli Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Edelberto Antúnez Rodríguez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Pintos Olivera, 48 años, soltera, oriental.

Joaquín Denis López, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Elisa Figueroa Denis, 26 años, soltera, oriental.

Artigas da Silva Machado, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Ecilda Olivera Conde, 29 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Lotito Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Osvaldo Díaz da Costa, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Elina Mariela Acheverriaga Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Freitas Zapatta, 22 años, empleado, oriental y Marinelly Madruga Echeverría, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Ismael Darío Rodríguez Pezzolano, 42 años, divorciado, industrial, oriental y Teresa da Rosa de Assis, 50 años, divorciada, brasileña.

Camilo Menezes de Oliveira, 29 años, soltero, pintor, brasileño y Onilda Pintos Váz, 31 años, soltera, oriental.

Luis Cirilo Martínez Márquez, 20 años, soltero, militar, oriental y María Ortencia Ortiz da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Fernández Santos, 33 años, soltero, empleado, oriental y Vera Lucia Díaz Leites, 20 años, soltera, oriental.

Mario Gustavo Gómez Ferreira, 16 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina López Silva, 18 años, soltera, oriental.

Ovidio Alves Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Lucia Cuña, 14 años, soltera, oriental.

Juan Araújo, 39 años, soltero, empleado, oriental y Ana Maciel Rodríguez, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Ferreira Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Rosa Fernández Atahides, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Horacio Gutiérrez Peña, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Nely Elizabeth Taroco Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Guillermo Martínez, 31 años, soltero, albañil, oriental y Noilsa Coitiño, 31 años, soltera, oriental.

Alvercy Saldivia Sanguinet, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Alberro Bandera, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Cardozo Suárez, 23 años soltero, jornalero, oriental y MARTA Gladys Barrone Caballero, 17 años, soltera, oriental.

Miguel González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miralba Trinidade Farías, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Carlos Raúl Molina Espel, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Fabiana Rosalía Barrios, 54 años, viuda, oriental.

Braulio Esteban González, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Liliana Mabel Maurente, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Ambrois Roda, 20 años, jornalero, oriental y Raquel Miriam Ojano, 16 años, soltera, oriental.

Mario Aníbal Borches, 17 años, soltero, jornalero, oriental, y Shirley Magali González, 16 años, soltera, oriental. ra, oriental.

Darío Miguel Ipuche Gorosito, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Eleonora Saredo Molina, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Antonio Santos Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Hugo Prudente, 19 años, soltero, policía, oriental y Nelly Rosemarie Lamanna, 15 años, soltero, oriental.

Arquímides Leogardo Méndez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel Magdalena Quintero, 32 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Guerra De León, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Sonia Lilián Sosa Terra, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Sosa López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Mabel Méndez Guisado, 20 años, soltera, oriental.

Dardo Ariel Carsin Tourné, 24 años, soltero, militar, oriental y María Margarita Vaz Ramela, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Roberto Laborde Varela, 38 años, soltero, empleado, oriental y Norma Rosa Clavijo Xavier, 32 años, soltera, oriental.

Herman Luis Inceta Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Esther Larrea Techera, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Escobal Dávila, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Diosma Prieto Pereyra, 42 años, divorciada, oriental.

José Luis Ballestero Seijas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Leonor Huelmo Muniz, 18 años, soltera, oriental.

José Alfredo Sánchez Lallana, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mariela Ramos Marrero, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Emilio Olivera Olmos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Inés Vitancurt Citera, 18 años, soltera, oriental.

Salto

3ª Sección —

Hilario Benito Zabala, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Yolanda Ferreira, 44 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Guimaraens, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mónica María Emmenegger, 21 años, soltera, oriental.

Juan Guzmán Rodríguez, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Elvira Castro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Eduardo Gularte, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Orfilia Rizzoni, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Jorge Morales, 32 años, divorciado, militar, oriental y María Teresa Pintos, 36 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Moraes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alice Elena Rinaldi, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Chilosi, 57 años, soltero, retirado militar, oriental y María Micaela Azpiroz, 55 años, soltera, modista, oriental.

Luis Edgardo Simonelli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Andrade, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Rubén Bermúdez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Alves, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ernesto Cossio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Renée Morencio, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio María Silva, 66 años, viudo, jubilado, argentino y Nélida Violeta Grassi, 55 años, soltera, oriental.

Washington Juan Garelli, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Beatriz Viviani, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Bruzzoni, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Fátima Marisa Machado, 20 años, soltera, oriental.

José María Uriano, 43 años, divorciado, comerciante, oriental y María Mabel Facio, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Pereira, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Margarita Farías, 33 años, soltera, oriental.

Francisco Mario Landarín, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María del Rosario Molteni, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Humberto Fagúndez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Jacqueline Miranda, 16 años, soltera, oriental.

Jobo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresita Quiroga, 20 años, soltera, oriental.

Tulio Ruben Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Fressero, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Eduardo Falcao, 33 años, soltero, mecánico dental, oriental y Margarita María Silvestri, 19 años, soltera, oriental.

San José

8ª Sección

Carlos Richard Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Yanet Mérida, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rocío Maricel Bucetta Bertone, 24 años, soltera, oriental.

Sergio Nelson Ribeiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosario de Lourdes Crescio, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Eduardo Martínez, 21 años, soltero, peón, oriental y Mercedes Lourdes Fernández Brun, 19 años, soltera, oriental.

Walter Hebert De León Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Estela Casullo Molina, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Fruto Rodolfo Soto, 24 años, soltero, marinero, oriental y María del Carmen Acuña, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Aparicio Castro Cuña, 59 años, viudo, confitero, oriental y Lourdes Mauricia Porto, 54 años, divorciada, oriental.

Soriano

2ª Sección —

Ramos Crisanto Olascoaga, 62 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Larrea Alonso, 61 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Gustavo César Sampedro, 32 años, soltero, profesor de física, oriental y Adela Elisa Charbonnier, 21 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Soledad Alzogaray, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Fernández, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Erostarbe, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Héctor Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Nahir González, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Mariano Gorostiaga, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Berna Orona, 27 años, soltera, oriental.
Gerónimo Sartsola, 65 años, divorciado, empleado, oriental y María Yolanda Lusardo, 61 años, divorciada, oriental.
Sergio Berty Tregarthen, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Raquel Palacios, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Schubertt Kaminski, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Mónica Herrera, 18 años, soltera, oriental.
William Alfredo Méndez, 24 años, soltero, profesor, oriental y Carmen Susana Herrero, 30 años, soltera, profesora, oriental.
Héctor Rufino Ramos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Lapaz, 16 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Orlando Darío Erguiz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ramonita Ramírez, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Bonilla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Margot Viera, 17 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Julio César Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Yolanda Udaquiola, 23 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Hugo Daniel López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Ivonne Echeverri, 25 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Vladimir Iván Ortiz Revetria, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Cabrera Encheff, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Jesús Balao, 20 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Núñez Giménez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Ignacio Osta Rebellato, 25 años, soltero, profesor UTU, oriental y Beatriz María Chavarría Márquez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Noel Mallada Cabrera, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y María del Carmen Messeguez Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Enzo Emilio Grasso González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Isabel Batista Perdomo, 16 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Julián César Alfonso Tomassini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ada Graciela Márquez Sosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Tacuarembó

8ª Sección —

José Melquiades Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ynés Leal, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Nicolás David Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Almeida, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Urán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Estela López, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Federico Justo González, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Mariño, 22 años, soltera, oriental.
Ariel Valdez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Fraciela Terra, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Bilbao, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Mateo, 17 años, soltera, oriental.
José Enrique Sobrera, 21 años, soltero, soldado, oriental y Rossana Magela Silva, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Urán, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Oxley, 14 años, soltera, oriental.
José Alberto Diago, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Ethel María Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Telis, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Ramírez, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Mariela Batalla, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilder Adán Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Janet Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Campis, 18 años, soltero, chofer, oriental y Adriana López, 18 años, soltera, oriental.
Stefan Iskra, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y Serrana Suárez, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Homero de los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Silva, 19 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

5ª Sección —

Carlos Javier Presa Rivera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Costa Falcao, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Francisco Molina, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sunilda Mabel Coppa Stramare, 22 años, soltera, modista, oriental.
Jorge Pisciotto Benítez, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Lilián Elizabeth Lima Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Grabiel Eduardo Rodao, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Catalina Pintado Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Reyes Cecilio, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Ramos Timarchi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Modena Figuerón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Lacuesta Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Fernando Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Silvia Pino Bisquiazzo, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Daniel Duffard Maggiolo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Beatriz Soria Pose, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nelso Rufino Galván, 21 años, soltero, taxista, oriental y Gladys Noemí Sinorini García, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alvarez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelis Albano Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Julio César González, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Isabel Piñeyro Marenales, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Sosa Alvarez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Dinorah Olivera, 17 anos, soltera, oriental.
Ricardo Arturo Rossi Varela, 41 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Nahír Vesgas Hussman, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julián Manuel Viera, 51 años, viudo, jornalero, oriental y Nélida Alvez, 47 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Pelaiz Moreira, 20 años, soltero, comerciante, oriental y María Gladis Turné Ruy Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Melo Rosa, 29 años, divorciado, carpintero, oriental y Miriam Da Silva Martins, 22 años, soltera, comerciante, oriental.

Cerro Largo

12ª Sección —

Guillermo Rosas, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Miryan Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Gerónimo Fifra, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Elena Téliz, 33 años, soltera, oriental.
Jorge Hugo Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Florida

12a. Sección —

José Ramón Ruiz Varela, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Hernández Corujo, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Bellas Palermo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia María Rodríguez Carol, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio María Rodríguez Abreu, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Yanett Lisio Figueroa 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

5ª Sección —

Miguel Angel Fagúndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Judi Germán, 18 años, soltera, oriental.
Ramón García Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Graciela Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Mario Aníbal de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Felismar Leites, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Portela, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

12ª Sección —

José Roque Gastó Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Aurora Michelena, 22 años, soltera, empleada, oriental.

JUNIO

Canelones

5ª Sección —

Juan Carlos González Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Judith Muñiz Varela, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Willams Batto Avoletta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Barboza Del Ducca, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Manuel Gustavo Montero Robaina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Inés Robaina San Martín, 20 años, soltera, operaria, oriental.

Luis Omar García Fleitas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana María Barthes Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nelton Remi Falero Díaz, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Nancy Martha Techera Hernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Anselmo Cándido Balsamo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Graciela Pereira Costa, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Jonny Oscar Izquierdo Boire, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lucila Pérez Acosta, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Rafael Leonardo Arias Parad, 33 años, soltero, chofer, oriental y Perla Marlene Barindelli, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Darío González Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Isabel Larrosa Fernández, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ramiro José Casas Guevara, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Alicia María Fernández Ferrari, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Darío Olivera Castro, 18 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Masceira Icardi, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Fernando Da Luz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Barboza Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Paysandú

6ª Sección —

Julio Vicente Abriola García, 31 años, soltero, perito agrario, oriental y Silvia Mirella Camaño, 19 años, soltera, oriental

Soriano

5ª Sección —

Wilder Gilberto Noya, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Mireya Ramírez, 36 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Carlos Humberto Fregeiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Sandra Fortete, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Agustín Alfredo Altuna, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Beatriz Cano, 25 años, soltera, oriental.

JULIO

Canelones

3ª Sección —

Oscar Héctor Gesualdi, 21 años, soltero, viticultor, oriental y María del Rosario Bazzano, 18 años, soltera, oriental.
Omar Leonardo Santa Cruz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Licia Espinosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Juan Carlos Layes Mandure, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles González García, 24 años, soltera, oriental.
Homero Santos Doldán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Valeta Prado, 22 años, soltera, comerciante, oriental.
Simón Agustín U. Garín Maydana, 28 años, soltero, destajista, oriental y Nilda Raquel Benavídez, 36 años, divorciada, oriental.
Nelson Alfredo Casuriaga Giribone, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Lydia Elvira Bordón de León, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Waldemar Abreu Camacho, 20 años, soltero, maquinista, oriental y Luisa Griselda Cuadro Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
César Enrique Zagnagnolo Ottani, 49 años, viudo, jubilado, italiano y Porcíncula Delgado Abreu, 41 años, divorciada, oriental.
Jorge Pérez Silvera, 27 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Beatriz Olivares Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Washington García, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Mary Alfonso Valdivia, 46 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Gregorio Acosta Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Reina Marisol Enrique, 19 años, soltera, oriental.
William Angel Sosa Di Ciocco, 24 años,
Juan José Coronel Portillo, 27 años, sol-
soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Cabana, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

5ª Sección —

Julio César Sueiro De Niguis, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Correa, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona García, 22 años, viuda, oriental.
Enrique Miguel Borad Javier, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Margarita Soledad Cossio Almada, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

7ª Sección —

Gerardo Files, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Nilsa Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Río Negro

2ª Sección —

Eduardo Joy Curti, 19 años, soltero, tornero, oriental, y Sandra Elizabeth Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Teodoro Eliberto Godoy, 37 años, soltero, albañil, oriental, y Liliana Noemí Alarcón, 23 años, soltera, oriental.
Homero Tomás Quiroga, 27 años, soltero, militar, oriental y Miriam Cristina Zamora, 17 años, soltera, oriental.

Soriano

5ª Sección —

José Enrique Artigas Alfonsín, 53 viudo, empleado, oriental y María Alejandrina Fontes, 59 años, viuda, jubilada, oriental.

6ª Sección —

Néstor Luján Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Malena Cedrés, 21 años, soltera, oriental.
Airel Anacleto Franchi, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Pose, 43 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Mario Dogomar Bombi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Haedo Rostán, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Javier Bidegain López López, 24 años soltero, hacendado, oriental y Sandra Jacojeline Salvatierra, 14 años, soltera, oriental.
Enrique Uruguay Romero Vargas, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Juana Pérez, 24 años, soltera, oriental.

San José

8ª Sección —

Miguel Angel Juárez, 27 años, soltero, peón, oriental y Cristina Mabel Dewailly, 22 años, soltera, oriental.
Máximo Guillermo Britos, 30 años, divorciado, peón, oriental y Rita Fernández César, 40 años, viuda, oriental.
Alcides Núñez, 31 años, soltero, marinero, oriental y María Marlene Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Washington Nelson Rodríguez, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Selva Judith Molina, 18 años, soltera, oriental.
Mariano Ismael Maciel, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Sant'Anna Maciel, 21 años, soltera, oriental.
Diamantino Sena, 72 años, divorciado, jubilado, brasileño e Hilda Renée Morosi, 66 años, divorciada, jubilada, oriental.
Luis Eduardo de la Concepción, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Isabel Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Nadir Beleda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Liliam Doreley Dos Santos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Moreira, 51 años, viudo, agricultor, oriental y Leonor Beatriz Rodríguez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Isaac Mariano Montero, 26 años, soltero, militar, oriental y Sylvia Urbas, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

JULIO

5ª Sección —

Delmar Alvez Da Cruz Lima, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Susa Blanco Paz, 22 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Canelones

3ra. Sección —

Luis Alberto Paita, 39 años, soltero, carpintero, oriental y María Inés Núñez, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Daniel Baccino, 24 años, soltero, soldado, oriental y Stella Beatriz Conde, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Camelia, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Ocampo, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

José María Bardanca Suárez, 56 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Biagini Dinelli, 48 años, divorciada, oriental.
Luis Máximo Rueco, 77 años, viudo, jubilado, oriental y María Remedios González Deniz, 76 años, viuda, oriental.
Ceferino Isnael Ojeda, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Rosa Gracinso Scaffo, 55 años, divorciada, oriental.
Laudislao Guodek Leyla, 54 años, viudo, gráfico, polaco y Niria Rene Cabral Abreu, 52 años, soltera, oriental.
Oscar María Caravia Martínez, 60 años, soltero, comerciante, oriental y María Gallo Bofrisco, 57 años, viuda, oriental.

Rafael Ramón Martínez Denis, 23 años, soltero, policía, oriental y Anabel Sosa Nieves, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Lima Severo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rufina Guedes Morelis, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge César Lemos Rodríguez, 19 años, soltero, marinero, oriental y Nancy Noemí González, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo González Suárez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María De Lourdes Izquierdo Antúnez, 29 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

11ª Sección —

Adán Alexis García, 29 años, soltero, militar, oriental y Gladys Benítez, 36 años, soltera, oriental.

Jorge Aparicio Jubín, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Carmen Acuña, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Atanasildo Yarza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Lía López, 29 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Elenio Javier Juárez, 18 años, soltero, soldado, oriental y Rosa Olga Magallanes, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Rivero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Milka Sosa, 33 años, soltera, modista, oriental.

Gilberto Rici Suárez, 28 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Lila Greque, 30 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2a. Sección —

Ernesto Audiffred Rodríguez Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Graciela Protesoni Avero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Roque Matto Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Beatriz Gagliardi Palomino, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Heriberto De León Alonzo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Carlota Suárez Tejera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

10a. Sección —

Wilke José Pintos Díaz, 21 años, soltero, policía, oriental y Miriam Yanet Casas Viera, 15 años, soltera, oriental.

Paysandú

5ª Sección —

Rolando Ariel Gamarra, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Mabel Santos, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Schanzeubach, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Enilda Isabel Dutra, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Anselmo Astengo Silva, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Luz del Alba Sierra, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

7ª Sección —

Walter Peralta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Vera Lucía Alberro, 21 años, soltera, oriental.

San José

8ª Sección —

Fernando Javier Wallace, 19 años, soltero, policía, oriental y Annette Ernesto Torres, 19 años, soltera, oriental.

Luis Ernesto Torres, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lucas, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Félix Míguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Roldán, 21 años, soltera, oriental.

Hermes Mario Tarigo Giordano, 40 años, divorciado, militar, oriental y Cristina Graciela Lagos, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Danubio Lladó, 20 años, soltero, peón, oriental y María del Carmen Pareja, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Camilo Emilio Peduto, 50 años, soltero, electricista, oriental y María del Pilar Fernández, 32 años, soltera, oriental.

William Omar Soriano, 21 años, soltero, peón, oriental y María Delfina Santiago, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

5ª Sección —

Oscar Ariel Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Zarza, 20 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Alcides Edgardo Ramírez, 27 años, soltero, jornalero, orienital y Beatriz Elisa Franco, 12 años, soltera, escolar, oriental.

Abel Alfredo Valdez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Rosa Román, 27 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Juan Manuel Del Pino, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Adriana Janet López, 20 años, soltrea, fotógrafa, oriental.

12ª Sección —

Miguel Angel Galeano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Kydia del Luján Causa, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

9ª Sección —

Enrique Yamandú Viana, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alexandra Elizabet Castro, 16 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene 10 metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62425; al Norte padrón 192771; y al Este padrón 62427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria; Angel Barone; Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Lindor Capillas Fernández; Laudelino Ruiz; Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández; Renee Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín; Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera; y Luis Felipe Girardín; sus sucesores a cuelquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 10|pub. 16159 Jul.13-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti; Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Piriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respectó del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|48 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción de las obras bajo sobres cerrados tituladas: "Busque a su sosías" y "Juguemos al diccionario", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16329 Jul.13-v.jul.26.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Hamilton English Method, Second Book" y "Butterflies (Hamilton English Method, Children's Course)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16197 Jul.13-v.jul.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANUBIO SOSA TEJERA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición del Ministerio de Justicia (Resoluciones Nos. 7.236 y 7.237 de fechas 7 y z de enero de 1982, respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231|78 del 2 de mayo por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (Matrícula 678), se continuará con la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles el día 14 de julio de 1982, de 9.00 a 11.30 horas y de 14.00 a 19.00 horas, en Martín C. Martínez 2461 y cuyo detalle genérico es el siguiente: Motos, bicicletas, alhajas, electrodomésticos, muebles en general y una variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador de sus derechos y a la seña referida; 3) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Intreventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 28.60 1|pub. 16263 Jul.13-v.jul.13.

FLORES

OVIDIO MARIO CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|GRETA STHAL DE KREER "Juicio Ejecutivo" (F. A. 32|81), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1982, a las 14 horas en Francisco Fondar número 772, se procederá por el martillero Ovidio Mario Caballero, asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Juzgado a rematar sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos.

Las ventas serán al contado. — Habilitándose la Feria Judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 16281 Jul.13-v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA BURBUJA LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 2.
Cedente: Ana María Nerro Rugnitz.
Cesionario: FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS.
22) N$ 128.00 10|pub. 16265 Jul.13-v.jul.26.

LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: San José 1º|6|82.
Cedente: FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA (total de cuotas).
Cesionario: Héctor Fernando Magnou Rinaldi.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 30, Fº 124, Tomo XII.
22) N$ 128,00 10|pub. 16333 Jul.13-v.jul.26.

CAMBRE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento: 3|5|82.
Registro: Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Cedentes: Rogelio y Jorge Rodríguez Cambre.
Cesionarios: GRACIELA SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVAS, respectivamente, 10 o|o cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 16266 Jul.13-v.jul.26.

EL HOGAR DE LA MADERA LTDA.
Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 464, Fº 1793, Lº 2.
Objeto: Mueblería y afines.
Socios: JUAN PRENZ y TERESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16267 Jul.13-v.jul.26.

SANZO Y ZARRILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 mayo, 1982.
Socios: MARIA LIBERA SANZO PEZENTE y LUISA ZARRILLO ZARRILLO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería y afines, importación, exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 16268 Jul.13-v.jul.26.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5|4|1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 531 al Fº 2047 del Lº Nº 2 de Contratos, Eva Klein Goldglandz, cedió al señor MIGUEL LASUS GRUN, la cuota parte que por sus gananciales le correspondían en esta sociedad.

Por documento de fecha 21|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 532, al Fº 2051 del Lº Nº 2 de Contratos, el señor Jaime Rubin, cede a los señores MIGUEL MANUEL LASUS y UBERFIL FEDERICO DELBENE, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.

La administración y uso de la firma estará a cargo de Miguel Lasus y Uberfil Delbene indistintamente.

22) N$ 448.00 10|pub. 16290 Jul.13-v.jul.26.

AGAZZI Y LOPEZ LTDA.
Contrato: 1º junio, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y JUAN FRANCISCO LOPEZ PALARIN.
Capital: 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
22) N$ 128.00 10|pub. 16270 Jul.13-v.jul.23.

DAINOR S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426 al Fº 1554 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ CAMACHO, NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Daise Ambrosio Pírez, actuando independientemente y/o Norma Liria Di Petta y Daise Alberto Pírez, actuando conjuntamente.
Domicilio: René 1569.
Objeto: Taller de confecciones de prendas de vestir y afines.
22) N$ 256,00 10|pub. 16312 Jul.13-v.jul.26.

BAZAR BURGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 557 al Fº 2140, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL BARBARITA y LUISA BARUFFALDI.
Objeto: Bazar, Juguetería, Importaciones y Exportaciones, y comercialización en general.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Gabriel Barbarita.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 16297 Jul.13-v.jul.26.

GRAMI S.R.L.

Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 494, Fº 1781, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL GIMENO CUÑARRO y GRACIELA COUTO VAINER.
Objeto: Compraventa, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones e importaciones, en especial con relación alhajas, bijoutería y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 16296 Jul.13-v.jul.26.

CASA AGAZZI LIMITADA
Contrato: 1 febrero, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y ELMA SUSANA MONTI ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16269 Jul.13-v.jul.26.

TALICE - PEREZ LIMITADA
Contrato: 8|VI|82.
Socios: JUAN PEDRO TALICE y OSCAR ARIEL PEREZ.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Objeto: Producción, manufacturas, comercialización frutos del país, transportes, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Juan Pedro Tálice.
Inscripción: Tacuarembó, 23|6|82, Nº 23, Fos. 82|88.
22) N$ 192.00 10|pub. 16276 Jul.13-v.jul.26.

ZACARIAS ACOSTA LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Socios: ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA y HORTENCIA ARTOLA PRESA.
Objeto: Comercio, tienda, almacén, bazar, bar, zapatería, representaciones, consignaciones, frutos del país.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Administración: Zacarías Acosta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 21, Fos. 74|79.
22) N$ 192.00 10|pub. 16277 Jul.13-v.jul.26.

GONZPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30|12|78.
Registro: Nº 570, al Fº 2188, Lº 2 de Contratos del año 1982.
Cedentes: Astur Melgar Pérez, Irene Caviglia Loureiro.
Cesionarios: ARTIGAS GONZALEZ GALLO, MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI.
Modificación: Razón Social, Radio Llamada Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 192.00 10|pub. 16292 Jul.13-v.jul.26.

SAINT TROPEZ INMUEBLES S. R. L.
Contrato: 1 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 635, Fº 2309, Lº 1.
Socios: FERNANDO FRANCISCO AFONSO FERNANDEZ y ROBERTO PEÑALOZA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fernando F. Afonso.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de bienes, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, fletes, transportes, y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16284 Jul.13-v.jul.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.186. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: NEUTROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16324 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.185. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: KALITRON-ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16323 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.184. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: CABRILAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16322 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.187. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LORETO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16325 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.213. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16280 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.212. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16279 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.209. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Rio Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 16321 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.203. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16306 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.151. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CLIAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16317 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.188. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: OXYCHEK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16326 Jul.13-v.jul.26.

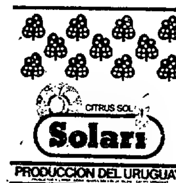
ACTA 186.237. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Elsa Cefrorella Francis (Montevideo), solicita marca: BACARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16318 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.117. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16305 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.119. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16304 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 5.208. — Montevideo, julio 7, 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RIO COLORADO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16320 Jul.13-v.jul.26.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 186.116. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16303 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.118. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16302 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.202. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16301 Jul.13-v.jul.26.

ACTAS Nos. 186.066 - 5.200. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca: PRESITAS, clases 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16300 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.251. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Hugo Roque Zunino, Uruguay, solicita la marca: EL ESPINILLO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16294 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.201. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, Yucan S. A. (Uruguay) solicita marca: AMERI-CABLE, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16299 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.238. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16319 Jul.13-v.jul.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.559. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente para: "Método y composición para fabricar un tapón", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 202.156, de fecha 30|10|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16328 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 21.556. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a N-Alquilados derivados de Definilamina", denunciando solicitud estadounidense Acta 245.424, de fecha marzo 19|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16327 Jul.13-v.jul.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TOMAS GOMENSORO - ARTIGAS

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

9ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alvez Outra
DEBE DECIR: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alves Outra
DONDE DICE: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jacqueline, Paulo Ribeiro
DEBE DECIR: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jaqueline, Paulo Ribeiro

1ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. dos Santos
DEBE DECIR: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. Dos Santos.

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41729 Jul.13-v.jul.26.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV SALTO GRANDE - TERMAS DEL ARAPEY

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

3ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Liticia y Renée Mori Alfonso
DEBE DECIR: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renne Mori Alfonso

11ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berretta
DEBE DECIR: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berreta

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41728 Jul.13-v.jul.26.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TERMAS - TOMAS GOMENSORO

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

3ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalves Errandonea
DEBE DECIR: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalvez Errandonea
DONDE DICE: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín s|alentina Hunco Szmel
DEBE DECIR: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín c|Valentina Hunco Szmel

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41727 Jul.13-v.jul.26.

COCKER CLUB DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Cocker Club del Uruguay convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1982 a la hora 19 y 30 en la Sede de la Asociación Rural del Uruguay (Uruguay Nº 864), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobar el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Aprobar la memoria.
3º) Aprobar el balance.

27) N$ 25.60 1|pub. 16295 Jul.13-v.jul.13.

CORPORACION DE PROTESICOS DENTALES DEL URUGUAY

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

La Corporación de Protésicos Dentales del Uruguay cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede de la calle Mercedes 1464, P. 1, escritorio 103, el día 16 de julio de 1982, a las 20:30 horas.

Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance (Ejercicio 1981 - 1982).
3) Asuntos varios.
4) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 25.60 1|pub. 16285 Jul.13-v.jul.13.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según resolución del 31 de mayo de 1982.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación y Domicilio
Albez Rolando, Ruben	C. I. 38.471, S. José
Arafín S. A.	
Bautes Viera, José Luis	C. I. 1:802.187-4, San Martín 2827, Ap. 2 Mvdeo.
Bachini Perini, Washington Anamín	C. I. 1:225.597, Marco Bruto 1136. Mvdeo.
Bottinelli Cazabán, Carlos Enrique	C. I. 1:258.627, Vizcaya 4295, Mvdeo.
Borsari Brena, Luis Alberto	C. I. 955.819, Verdi 4338, Mvdeo.
Bronco S.R.L.	Obligado 1054, Mvdeo.
Buffa Erostarde, Francisco José	C. I. 28.588, Colón 188, Mercedes (Colonia).
Carballo Regueira de Ricciardi Cyr Lila	C. I. 1:202.269, Av. del Libertador 1875, Ap. 303. Montevideo.
Carvallo Trindade, José Adán	C. I. 124.895, Banda Oriental 393, Las Piedras.
Cal Estefan, Luis Alberto	C. I. 331.855, Avda. Italia 5758, Mvdeo.
Calero Pereira Machado, Luis Alberto	C. I. 2:769.833-3, Brasil 1124, Salto.
Carón S. A.	Florida 1287, Mvdeo.
Camejo Malli, Santiago Heber	C. I. 41.666, Sosa Bernadet e Ituzaingó, Sarandí del Yí, Durazno
Comercial Lavalleja S. C.	
Dopsy Ltda.	18 de Julio 1218, local 41, Mvdeo.
Fernández Yon, Juan Carlos	C. I. 821.593-6, Colorado 1871 bis Ap. 1 Mvdeo.
Felipe Arbo, Víctor Omar	C. I. 1:715.478, 18 de Julio 1044, Ap. 305 Mvdeo.
Flores Guglielmino, Diego	C. I. 1:715.532-5 Misiones 1361 Esc. 42, Mvdeo.
Geo S. A.	Yaguarón 2057, Mvdeo.
Giménez Urrutia, Hebert Francisco	C. I. 1:897.316, Luis A. de Herrera 2868, Mvdeo.
Giampietro Duarte, Roberto	C. I. 1:481.788, San Martín 2809, Mvdeo.
Giménez Martucce, Walter Hebert	C. I. 882.583-4, Grecia 3328 Ap. 1, Mvdeo.
Graffigna de Calvetti, Mireya Zunilda	C. I. 82.405, Canelones.
Icasuriaga Améndola, Julio Mario	C. I. 10.549, Patagonia casi Sacramento Pda. 4, Punta del Este (Maldonado)

Nombre	Documentación y Domicilio
Industrias Fudal Ltda.	Calle 1 y A, Bo. Pouey (Las Piedras)
Kehyaian Panosián, Guiragos	C. I. 1:281.508, Gorlero 1045, Punta del Este
Linser S. A.	
Machiñena Bevillacua, Juan Carlos	C. I. 911.211, Obligado 1054, Mvdeo.
Mangino Baquet, Luis Alberto	C. I. 1:157.905, Antonio Machado 2214, Mvdeo.
Machado Posada, Wilder Lorimer	C. I. 22.690, Rivera.
Mello Conti, Julio César	C. I. 30.578, Salto.
Montes Sánchez, Máximo	C. I. 63.812, Merinos - Guichón (Paysandú)
Molina Irureta, Miguel Angel	C. I. 1:877.952, Batlle y Ordóñez 5938, Mvdeo.
Monteverde Genoni, Nelson	C. I. 843.633.
Myrel S. A.	Copérnico 6017, Mvdeo.
Nasajón Pinnejas, Jaime Enrique	C. I. 1:146.120
Nible S. A.	
Olivero Bianco, Alejandro Raúl	C. I. 7.638, Ruta 37 Km. 3, Piriápolis (Maldonado)
Olivera, Abreu, Waldemar	C. I. 1:536.540, Austria 2110, Mvdeo.
Otero Cadevila, Juan Severiano	C. I. 867.370, Cno. Ariel 5765, Mvdeo.
Pérez Magnou, Miguel Angel	C. I. 429.046, San Martín 2576, Mvdeo.
Player Ltda.	
Portantier Olivera, Oscar Felipe	C. I. 23.011, Justino Muníz 902, Melo (C. Largo)
Ramos Paulós, Hugo Gabriel	C. I. 1:210.289, Lancasteriana 2362, Mvdeo.
Ramos Rodons Hnos. S.R.L.	
Rivas Velázquez, Amalio Rufino	C. I. 67.026, Colonia.
Rossi Stábile, Edison Enrique	C. I. 2:604.852-3, Ruta 5 Km. 19.500 Las Piedras
Rodríguez Ramos, Wagner	C. I. 481.282. Ana M. de Lavalleja 2013 bis Ap. 601, Mvdeo.
Sanz Salveraglio, Oscar Federico	C. I. 813.667, 18 de Julio 1324, p. 3, Mvdeo.
Schwartz Taube, Ariel Félix	C. I. 974.630. Gral. Flores 2537, Mvdeo.
Severo Silva, Hormandio	C. I. 750.647. Cno. Conde 4941, Mvdeo.
Soldar TFC S.R.L.	San Martín 2576, Mvdeo.
Solyra S. A.	
Spera de Machiñena, María Antonia	C. I. 1:145.226, Obligado 1054, Mvdeo.
Stuart Hernández, Raúl Ricardo	C. I. 1:293.688-5, Rbla. Rep. de Chile 4455, Ap. 801, Mvdeo.
Systemac Centro de Procesamiento de Datos S.R.L.	18 de Julio 1485, p. 3, Mvdeo.
Szucs Licht, Louis	C. I. 681.409, Maggiolo 469 Ap. 302 Mvdeo.
Transportadora Coral S. A.	18 de Julio 1044 Ap. 305, Mvdeo.
Velázquez Clavero, Hernando Atilio	C. I. 510.762
Ventura Anselmi, Luis Rafael	C. I. 983.054-3, Pedro Campbell 1611, Mvdeo.
Vetyl S. A.	Br. Artigas 916, Mvdeo.
Villarino Diverio, Raúl	C. I. 46.378, Tala esq. Dr. Herrera. San Jacinto (Canelones)
Wasiak de Haut, Fanny Rosa	C. I. 1:078.894
Yaquinta Alonso, Daniel Jorge	C. I. 1:073.508, Br. Artigas 916 Mvdeo.

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Nombre	Documentación y Domicilio
Alonso Lanaro, Eduardo Jorge	C. I. 558.175-8
Calandra Loibiso, José	C. I. 1:092.749
Celentano Gruosso, Félix	C. I. 1:081.100, Osvaldo Rodríguez 5202, Mvdeo.
Domínguez Gadea, Juan José	C. I. 1:015.978, Circunvalación Durango 375, Mvdeo.
Ibarra Sánchez de Albez, Elsa Josefina	C. I. 38.471, S. José
La Grandalesa S. A.	
Laborde Almirón, Pedro	C. I. 1:516.447
Laborde Braida, Yolanda Beatríz	C. I. 1:492.984, Zenón Burgueño s|n. Soca.
Lomas del Sauce S. A.	Cruz del Sur 3780, Mvdeo.
Morat Urroz, Juan José	C. I. 48.675, Uruguay 831, Salto.
Primavesi Rodríguez, Luis Enrique	C. I. 753.030, Br. Artigas 916, Mvdeo.
Rodríguez De León, Domingo Alvaro	C. I. 1:093.121
Techera Patrón, Fernando	C. I. 2:807.336-4, Juan B. Blanco 1017. Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación y Domicilio
Abi Ltda.	Charcot 1319, Mvdeo.
Bazzano Machín, Ricardo Alberto	C. I. 40.461, Llambías de Olivar s|n Santa Rosa, (Canelones)
Bentancor Dopazo, Pedro Santiago	C. I. 30.406, Canelones.
Bluth Heder, Manasse Isaac	C. I. 835.156, J. Ellauri 581, Ap. 201, Mvdeo.
Boggio Marzet Fabiola, Sergio Augusto	C. I. 1:186.279-4
Cabrera Fuentes, Jorge Washington	C. I. 1:268.054
Cabrera Torres, Walter	C. I. 63.393, Juan A. Lavalleja 562, Maldonado.
Chouhy Cunha Hnos.	José Ellauri 735, Mvdeo.
Dinama Ltda.	Tebas 323, Mvdeo.
Duffau Suárez, Jorge	C. I. 885.402, Lanús 5747, Mvdeo.
Escarón Franco, Dalton Robinson	C. I. 1:042.735, Av. Gorlero 637, Punta del Este.
Liñares Maceiras, Norberto Walter	C. I. 614.562, Charcot 1319, Mvdeo.
López Ascune, Rodolfo Antonio	C. I. 79.012, Maldonado.
Piccardi Rodríguez, Enrique	C. I. 590.148, Mones Roses 6312, Mvdeo.
Porcal Silva, Walter René	C. I. 1:312.315
Ramos Rodons, Martín	C. I. 23.646, Batlle 424, Durazno.
Sosa Sosa, Ismael Alberto	C. I. 23.147, Montevideo 879, Maldonado.
Traverso De León, Aristeo María	C. I. 1:193.886, Nicolás Bonomi 3333, Ap. 1415, Mvdeo.

27) (C.C.) 1|pub. 41730 Jul.13-v.jul.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FIBRO MADERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FIBRO MADERA S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 304|1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó FIBRO MADERA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Nº 28

En Montevideo, a la hora once y quince minutos del día once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en el local de la calle Río Negro 1394 Esc. 1102, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FIBRO MADERA S. A.

Contándose con la totalidad del Capital Integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de los Estatutos Sociales, se prescindió de las publicaciones de la convocatoria en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea el día ocho del corriente.

No se hace presente a dicha Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Asiste un total de catorce accionistas con un capital de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones m/n.), que representan 50.000 (cincuenta mil) votos, de acuerdo al siguiente detalle, y que consta en el libro Registro de Accionistas, folio 31.

Ulises R. Ferriolo: Capital, Nuevos Pesos 1:980.000,00; Votos, 19.800.
Elisa G. de Z. de Ferriolo: Capital, N$ 1:000.000,00; Votos, 10.000.
Luis E. Mailhos p.p. José A. Filpo: Capital, N$ 1:500.000,00; Votos, 15.000.
Domingo Carlevaro: Capital: Nuevos Pesos 160.000,00; Votos, 1.600.
Isabel F. de Carlevaro: Capital, Nuevos Pesos 160.000,00; Votos, 1.600.
Humberto Ritorni: Capital, Nuevos Pesos 65.000,00; Votos, 650.
Ma. Noel F. de Ritorni: Capital, Nuevos Pesos 65.000,00; Votos, 650.
Luis E. Collazzi: Capital, N$ 15.000,00; Votos: 150.
José A. Filpo: Capital, N$ 15.000,00; Votos, 150.
Elsa D. de Pordoy: Capital, Nuevos Pesos 15.000,00; Votos, 150.
Víctor Ferreira p.p. Luis E. Collazzi: Capital: N$ 10.000,00; Votos, 100.
Emma Haydée Díaz: Capital, Nuevos Pesos 5.000,00; Votos, 50.
Lourdes D. de Arregui: Capital: Nuevos pesos 5.000,00; Votos, 50.
Ma. Elena Cavo: Capital, N$ 5.000,00; Votos, 50.
Total Capital: N$ 5:000.000,00; Total Votos: 50.000,00.

Ocupa la presidencia el Sr. Ulises R. Ferriolo, actuando en Secretaría el Sr. Domingo Carlevaro.

Abierta la Asamblea, se pasa a considerar la siguiente orden del día:

— Aumento de Capital.

El Presidente manifiesta conveniente duplicar el capital integrado de la Sociedad, actualmente de N$ 5:000.000,00 v/n., con el fin de, en primer término, disminuir el pasivo y luego estar en situación de afrontar nuevas inversiones que permitan completar la renovación del equipo productivo. Agrega que en esta forma se podrán abatir costos que han ido aumentando por la inflación interna, buscando hacer competitivos nuestros productos que continúan luchando contra lo similar importado, que ingresa a precios de claro dumping. Al respecto manifiesta que personalmente es optimista sobre el resultado final de la acción que se está promoviendo para demostrar que el hardboard extranjero se introduce al país a menos de la mitad de su valor de venta en origen.

La Asamblea por unanimidad aprueba lo manifestado y resuelve aumentar el capital social a la suma de diez millones de nuevos pesos valor nominal (N$ 10:000.000,00 v/n.), previa la autorización legal correspondiente, otorgando facultades al Directorio para determinar la época y forma de las integraciones de capital.

También por unanimidad se resuelve aceptar desde ya las solicitudes de suscripción e integración de capital presentadas, por un monto de N$ 2:000.000,00.

Por último, se aprueba unánimemente la redacción del artículo 4º de los Estatutos Sociales, que textualmente dirá: "Su capital será de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones valor nominal), dividido en acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, confiriendo cada una de ellas derecho a un voto".

Se aprueba solicitar al escribano Pablo Carlos Plaisance, la certificación de esta acta y autorizar a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Alberto Díaz, a realizar todas las gestiones a efectos de obtener la autorización del aumento de capital resuelto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión (firmando el Presidente y Secretario actuantes): Ulises R. Ferriolo. — Domingo Carlevaro.

Montevideo, 14 de abril de 1982. — El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. — (Hay un signo notarial): Pablo C. Plaisance. — (Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance - Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por FIBRO MADERA S. A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 11 de setiembre de 1981, según

testimonio notarial de fojas 2 y 3, por lo que se modifica el artículo 4º aumentando el capital a la suma de nuevos pesos 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos). De los certificados que obran a fojas 4 y 5 surge que la peticionante ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del que figura a fojas 6, expedido por esta Oficina, que se han satisfecho los extremos previstos por el artículo 1º del Decreto Nº 123/67, de 23 de febrero de 1967, en cuanto a los mínimos de suscripción e integración de capital. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.951. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital impetrado, disponiendo su inscripción y publicación. — Montevideo, junio 10 de 1982. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

6.520. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de FIBRO MADERA S. A., documentada a fojas 2/3, quedando su capital fijado en diez millones de nuevos pesos (nuevos pesos 10:000.000,00). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Daniel Gutiérrez. — Humberto A. De León.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "FIBRO MADERA S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 304, año 1982), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para FIBRO MADERA S. A. expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial: José M. Cestau Dopeso). — (Un sello dice: José M. Cestau Dopeso - Actuario).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, a las 12:30 horas, e inscripta en este Registro con el número 331 al folio 1704 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — (Un sello dice: Fernando Silvestri - Escribano Público).

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, junio 30 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 18.000,00. — 16286. — 1 pub.

VIAMOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que VIAMOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VIAMOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A). Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

5.657.— Montevideo, 8 de junio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de VIAMOR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2° otrosí: Como pide.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 18 de junio de 1982 con el N° 339 al F° 1756 del libro N° 1 de Estatutos.—Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.—Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 16183 — 1 pub.

ASCENSO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que ASCENSO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ASCENSO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad

en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

5.677.— Montevideo, 8 de junio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ASCENSO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: Como pide.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 18 de junio de 1982 con el Nº 338 al Fº 1751 del libro Nº 1 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 16187 — 1 pub.

ROBLEDAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que ROBLEDAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ROBLEDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 20 de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de enero de 1981.— Ana María Labanca Escribana.

1.150.— Montevideo, marzo 1º de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ROBLEDAL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Visitado.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 4 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscrito el 21 de junio de 1982 con el Nº 346 al Fº 1796 del libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 28 de junio de 1982.— Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 484.00 — 16189 — 1 pub.

AVIAGRO S.A.

(R.U.C. 210917070011)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance general al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.381.49
Inversiones temporarias	63.255.06
Créditos por ventas	38.350.78
Otros créditos	46.209.68
Bienes de uso	908.595.78
Intangibles	4.776.00
	1:121.568.79

Pasivo —

Deudas comerciales	675.409.57
Deudas comerciales	675.409.57
Deudas diversas	99.155.66
Deudas a largo plazo	297.003.56
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	230.525.15
Resultados acumulados ... (	230.525.15
	1:121.568.79

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Ingresos operativos	314.215.30
Ingresos operativos netos	314.215.30
Costo de los bienes vendidos (	365.772.72)
Resultado bruto (	51.557.42)
Gastos de administración y ventas (	50.504.33)
Resultados financieros (	128.463.40)
	(230.525.15)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro respectivo.

N$ 230.00 — 15606 — 1 pub.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S.A.

(R.U.C. 210154050016)

Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1625

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	514.145.95
Créditos por ventas	1:402.882.35
Otros créditos	258.946.11
Bienes de cambio	5:796.014.51
Bienes de uso	376.348.60
Intangibles	9.953.57
	8:358.291.09

Pasivo —

Deudas comerciales	3:607.564.43
Deudas diversas	149.996.79
Deudas financieras	1:068.353.00
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	232.980.46
Reservas	1:281.527.57
Resultados acumulados	1:017.868.84
	8:358.291.09

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	20:468.412.31
Costo de los bienes vend. (	17:399.910.51
Resultado bruto	3:068.501.80
Gastos de administración y ventas	1:915.180.37
Otros gastos	126.145.15
	1:027.176.28
Resultados financieros	169.010.77
Result. extraord.	40.261.92
Ajuste result. ejerc. anter.	218.580.13
	1:017.868.84

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Resultado del ejerc.	1:017.868.84
A propietarios	
En efectivo 50% s/capital	500.000.00
A reservas	517.868.84
	1:017.868.84

Aprobados por la asamblea ordinaria de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 13 del libro Copiador de Cartas.

N$ 300.00 — 15631 — 1 pub.

POZZOLI & CORDANO S. A.

(R.U.C. 210002540010)

Avda. Agraciada 2303

Estado de Situación Patrimonal al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibidades	246.880.50
Inversiones temporarias	4.211.90
Créditos por ventas	173.136.36
Otros créditos	173.451.28
Bienes de cambio	2:606.504.51
Bienes de uso	353.684.80
Total del Activo	3:557.869.35

Pasivo—

Deudas comerciales	137.455.08
Deudas financieras	515.064.09
Deudas diversas	513.593.05
Deudas a largo plazo	46.688.84
Capital social	4.131.00
Reservas	332.997.61
Ajustes al patrimonio	688.338.82
Resultados acumulados	1:319.600.86
Total del Pasivo y Patrimonio	3:557.869.35

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:356.962.85
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(820.38)
Ingresos operativos netos	5:356.142.47
Costo de los bienes vendidos	(3:040.703.60)
Resultado Bruto	2:315.438.87
Gastos de administración y ventas	(1:889.982.86)
Resultados diversos	(2.813.04)
Resultados financieros	(178.728.99)
Impuesto a la Renta	(220.276.11)
Resultado Neto	23.637.87

Distribución de Utilidades

	N$
Ajustes del Patrimonio:	
Ajustes del patrimonio	23.637.87
Revalúos voluntarios	23.637.87
	23.637.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folio 320 del Libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980.

N$ 340.00 — 16249 — 1 pub.